



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 65

---

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 3

celebrada el lunes, 9 de octubre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Número de expediente 121/000016) .....

Página

---

1600

**Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.**

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Presupuestos, que durante hoy y mañana va a recibir a altos cargos de la Administración central del Estado en relación con el proyecto de presupuestos para el año 2001.

El portavoz del Grupo Popular pide la palabra para una cuestión previa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Para una cuestión previa y de orden y antes de iniciarse la sesión de esta Comisión de control, mi grupo parlamentario, que ha aprobado la comparecencia de más de 130 altos cargos a lo largo de esta semana para dar cuenta de la gestión presupuestaria que tienen encomendada, entiende que entre las comparecencias fijadas para esta Comisión hay dos, el secretario general de Presidencia y el director de la Oficina del Portavoz, que son comparecencias previstas para mañana, martes, por la tarde, que no tendría sentido que se produjeran en esta Comisión, puesto que sus funciones no son de gestión presupuestaria y no tiene razón de ser su comparecencia en la Comisión de Presupuestos para informar de la gestión del presupuesto que tienen encomendado, porque no tienen encomendado ningún tipo de presupuesto, realizan funciones de asistencia técnica y de asesoría, en un caso al presidente del Gobierno y en otro caso al ministro portavoz, con lo cual mi grupo solicita, con carácter previo al inicio de la sesión, que se vote una modificación del orden del día que suprima esas dos comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Quisiera formular dos tipos de consideraciones a la hora de responder a la propuesta que acaba de realizarnos el señor Martínez-Pujalte. La primera se refiere al fondo de la cuestión y la segunda hace referencia a la forma. Tengo la sensación de que por parte de los dos miembros del Gobierno de España en este momento se adopta una actitud poco transigente y que coloca al resto de los grupos de la Cámara en una difícil situación, porque quizás lo sencillo sería sentirse ofendido y responder con cierto clasicismo carpetovetónico, y yo no voy a

sentirme ofendido ni voy a responder con ese clasicismo tan español.

Hace pocos días el señor Guardans, en el Pleno del Congreso, dijo que tenía la sensación de que nosotros, los diputados, refrendábamos las decisiones que se tomaban en otro lugar y por otras personas, y yo tengo la sensación en la mañana de hoy de que estas dos personas se han negado a comparecer en la Comisión de Presupuestos y que el señor Martínez-Pujalte tenía dos posibilidades nada más: una, mandar a los guardias (y la prudencia del señor Martínez-Pujalte le ha llevado a no hacer uso de esa posibilidad), y otra, proponer lo que ha propuesto y votar, si es que se vota, en contra de la decisión que en su día tomó la Mesa de la Comisión de Presupuestos. A mí me hubiera puesto en la tesitura de hacer una intervención de dignidad ofendida; yo lo lamento por el señor Martínez-Pujalte, pero yo no voy a perder los estribos en esta primera intervención.

Creo que estamos asistiendo a cierta rebeldía institucional por parte de dos responsables políticos del complejo de La Moncloa, que deberían ser ellos, celosos de las competencias del Parlamento, los que podían haber dicho esa cosa tan castiza y tan sureña de que «yo vengo —permítaseme— chungo de papeles» y haber pasado la encomienda a otro miembro del Gobierno o de la Administración del Partido Popular. No lo han hecho, allá ellos. Creo que hay una falta de respeto al Parlamento por parte de estos dos señores y creo además que se produce un hecho que tiene cierta trascendencia desde el punto de vista del funcionamiento de la Cámara, y es que no ha lugar, en mi opinión, a tomar el acuerdo que queremos tomar, porque nosotros, el miércoles pasado en Mesa y Junta de Portavoces de la Comisión de Presupuestos, acordamos unánimemente que estas dos personas vinieran, y ese acuerdo se ampara en otro adoptado el 27 de junio del año 2000, que es consecuencia de otro de junio de 1996.

Nosotros entendemos que para que se pueda llevar a efecto la iniciativa que propone el señor Martínez-Pujalte se tiene que dar el acuerdo unánime de todos los grupos de la Cámara, y mi grupo manifiesta clara y taxativamente que no está de acuerdo en que estos dos señores no vengan; por tanto nosotros no vamos a participar en la vulneración de un acuerdo unánime que se tomó, que se tramitó y que figura en acta convenientemente asentado, y sinceramente no entendemos por qué los señores requeridos se niegan a venir a esta Comisión en este momento. ¿Qué no administran presupuesto? Tampoco lo administraba el señor Feo en 1985 y 1986 y vino solicitado por el Partido Popular; tampoco el secretario del vicepresidente en 1988 y en 1991; tampoco el director del Gabinete en 1988, 1990, 1991 y 1993; tampoco el secretario general de la Oficina del Portavoz en 1988; tampoco el secretario general de Coordinación y Servicios de la Presidencia en 1992 y 1993. Lo dijo Federico Trillo, salió por los altavoces

y lo oyó media España. Esa es la única razón, no han venido porque no han querido.

Nosotros nos vamos a oponer y vamos a hacer uso de los derechos que a esta minoría le concede el Reglamento de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**

El señor Sedó tiene la palabra en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muy brevemente. Lo que solicita el Grupo Parlamentario Popular creo que entra dentro de los esquemas reglamentarios, y por tanto debe llegarse a una votación, pero es lamentable que lleguemos a este hecho cuando en la Mesa se había quedado unánimemente, como ya se ha dicho, en que la comparecencia que se cita se realizase, teniendo en cuenta además que en esta y en otras Comisiones se rechazaron algunas comparecencias y otras se dirigieron al sitio más concreto, como podían ser directores generales que no vienen y quedaban subsumidos en secretarios de Estado, siguiendo normas de los últimos años, como así se ha hecho.

Que en este momento haya un alto cargo que no venga aquí me parece que es una especie de desprecio a la Cámara. Que venga, y si lo que se le pregunta no es de su competencia puede rechazar contestar. Creo que el orden del día no debería modificarse, pero nuestro grupo, ante el hecho de la votación, va a hacer acto de presencia reglamentariamente pero va a abstenerse en la votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra petición de palabra? **(Pausa.)**

Si entiendo bien, lo que solicita el portavoz del Grupo Parlamentario Popular es revocar un acuerdo adoptado por unanimidad en la reunión de Mesa y portavoces de la semana anterior. Yo no soy partidario de que las decisiones parlamentarias adoptadas se puedan revisar a petición de un grupo. Sugiero que en este caso, y no me gustaría se produjera más veces en esta Comisión el hecho de adoptar acuerdos que después quienes forman parte de los acuerdos los tratan de modificar porque han modificado su opinión, se efectúe en su caso la votación como modificación del orden del día en aplicación del artículo 68.2 del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Sería bueno saber la opinión de los diferentes grupos a la propuesta que hace S.S. Yo tendría que decir algo sobre ella en su momento.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular que ha planteado esta cuestión.

El señor **MARTÍNEZ PUJALTE LÓPEZ**: Lo que ha dicho el señor presidente, es lo que mi grupo había solicitado. Aquí no se ha producido una falta de voluntad de comparecencia. Simplemente, el otro día en la Comisión, la Mesa y portavoces aprobamos la comparecencia de más de 140 altos cargos, y en la prelista que establecimos, que se fue revisando uno por uno, había dos sobre los que existían dudas. Mi grupo dijo que sí, entendiendo que administraban presupuesto. Ese requisito por el que se cita a los diferentes altos cargos del Gobierno a lo largo de estos días, no se produce en este caso. Podemos decir que vengan y que digan: yo no administro presupuesto. A mi grupo ese trámite no le parece necesario, porque así lo podríamos decir de muchos otros altos cargos. Mi opinión y la de mi grupo sin entrar en polémica es que puesto que estos dos altos cargos no administran presupuesto, no tiene razón de ser su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, sin entrar en ningún debate y atendiendo a los razonamientos de los diferentes grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

EL señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: He dicho que iba a ser comprensivo con el señor Martínez Pujalte y con el Grupo Parlamentario Popular y lo voy a seguir siendo. No es cuestión de que tengamos que polemizar los parlamentarios que estamos aquí sobre ese extremos, pero me parece que la decisión que propone nos viene forzada. Las minorías tenemos unos derechos en la Cámara y si usted sienta este precedente, y lo hace en repetidas ocasiones, de recurrir a rectificar de una u otra manera decisiones previamente adoptadas, las minorías tenemos muy poco que hacer aquí. Ustedes tienen mayoría y pueden alterar el orden del día de las sesiones y nosotros tendríamos que allanarnos. Usted, que es un parlamentario conocido y lleva tiempo en esta casa, es sensible a esta situación y quizás las dos personas que no quieren venir aquí lo sean menos. Tengo que defender mi derecho en esta instancia y en instancias superiores, y como consecuencia de ello, sin mayor abundamiento he de decir que el recurso al artículo 68 puede ser pertinente, pero mi impresión personal es que se tiene que producir un escrito y lo tiene que presentar un número determinado de miembros de esta Comisión. Una vez que se produzca ese escrito y que se haga llegar a la Presidencia, se podría tomar la decisión.

Ahora quiero ser comprensivo con el presidente. Estamos forzados por un hecho no habitual. Lo razonable es que es el señor Zarzalejo y el señor Serrada reconsideren su decisión en aras de un comportamiento parlamentario que en modo alguno iba a ser desagradable, porque no es el uso de la Cámara, ni violento, por decirlo en términos dialécticos, ni nada parecido. Lo razonable sería que comparecieran, que los grupos que

han pedido su comparecencia hicieran las preguntas pertinentes, que contestaran lo que supieran y que lo que no supieran no lo contestaran. Pero ahora tenemos que estar buscándole amparo o bien volviéndonos atrás en decisiones de la Mesa, o bien en interpretaciones no habituales, porque esta Cámara se rige por usos y costumbres del Reglamento, sencillamente para que en este caso usted satisfaga el deseo, a mi me parece que no muy justificado, de dos miembros del Gobierno de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención? (**Pausa.**)

Si les parece, sobre la base del artículo 68.2, en el momento que la Mesa reciba la petición correspondiente de una quinta parte de los diputados de la misma o de dos grupos parlamentarios, se podrá someter a votación a lo largo del día. Sin más, suspendemos un minuto la reunión para dar entrada al gobernador del Banco de España. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (CARUANA LACORTE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000190)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión. En primer lugar, quiero agradecer al gobernador del Banco de España, don Jaime Caruana, su presencia ante la Comisión, darle la bienvenida y darle la enhorabuena por su todavía reciente nombramiento como gobernador del Banco de España. Le deseo todos los éxitos en su gestión, que sin duda será eficaz y brillante. El procedimiento que vamos a seguir, como en años anteriores, es que primero dirigirá las preguntas correspondientes a la persona compareciente el grupo o grupos que hayan solicitado su presencia ante la Comisión, y posteriormente el resto de portavoces de los grupos que quieran hacerlo, aunque no hayan solicitado la comparecencia. Posteriormente, el compareciente dará respuesta a todas las preguntas que le hayan sido formuladas y, en su caso y si procede, habrá un pequeño turno de réplica, sin que esta réplica se convierta en la apertura de un nuevo debate.

Sí quiero pedir a los portavoces de los grupos, y también a las autoridades comparecientes, que en aquellos supuestos en los que del debate se derive una petición de información por escrito, la hagan llegar a la Mesa de la Comisión —me refiero a los grupos que soliciten información por escrito— y desde la Mesa de la Comisión y en particular desde la presidencia se requerirá a las autoridades comparecientes el envío de esa documentación en tiempo hábil como para que pueda emplearse en la formación de criterio o en la disponibilidad de información adicional a la ya enviada antes de

que se inicie el debate presupuestario en la tercera semana de este mes.

Sin más, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha solicitado la comparecencia del gobernador.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor gobernador, bienvenido en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados tras su nombramiento como gobernador del Banco de España. Sin duda su brillante trayectoria profesional permite augurarle toda clase de éxitos en sus importantes responsabilidades, y así se lo desea mi grupo. Su antecesor, don Luis Ángel Rojo, dejó muy alto el listón y puede decirse sin exagerar que salió del Banco de España por la puerta grande. Estoy seguro de que con igual estima terminará usted el mandato, que le deseamos largo y fecundo.

Señor gobernador, me va a permitir que le solicite alguna información sobre la situación económica actual y su relación con los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Por primera vez en la historia de nuestra democracia el Gobierno presenta a las Cortes Generales un presupuesto equilibrado. Se adelanta en un ejercicio a las previsiones que estaban establecidas en el Plan de Estabilidad del período 1999-2003. Quisiera señor gobernador que llevara a cabo una reflexión sobre lo que representa desde la óptica de la estabilidad y el empleo esa previsión del mal llamado déficit cero.

En la misma dirección se orienta el informe sobre el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria que estudió el Consejo de Ministros el pasado viernes. Me gustaría que nos diera su autorizada opinión sobre la oportunidad de los objetivos que persigue el citado proyecto de ley.

Por otro lado, en el presupuesto se advierte que la aportación del sector exterior a la tasa anual de crecimiento representa una menor detracción. Para 1999 la detracción fue de menos 1,5 y en el presente año las previsiones son del 0,6 y la reducción en el presupuesto del 2001 es del 0,4. ¿Considera que el comportamiento del sector exterior permitirá cumplir esa predicción, aun cuando ocurran circunstancias como puede ser que el euro se revalorice respecto a su cotización actual?

Por otro lado, la evolución de la inflación es una de las grandes preocupaciones de los países de la Unión Europea. Es quizá la única amenaza que se cierne en estos momentos sobre la perspectiva en la zona de un alto y estable crecimiento. En España sin duda esa preocupación se acentúa pues la tasa de inflación está por encima de la media. Para combatir la inflación España no dispone de los instrumentos de política monetaria que tenía antaño para hacerle frente y que ha cedido, en buena hora, al Banco Central Europeo. Y digo en buena hora porque puede flotar en algunos

círculos euroescépticos la sensación de que han acertado los países que no quisieron entrar en el euro, y hay que pensar cuál sería hoy la situación de la peseta si no hubiera estado al abrigo del euro. Algunos comentarios al respecto, señor gobernador, se los agradecería.

Estaba hablando de la inflación y me he permitido una digresión sobre el euro y la peseta. Me gustaría que dijera algunas palabras sobre si las medidas de liberalización y fomento de la competencia adoptadas por el Gobierno el pasado mes de junio están produciendo efectos beneficiosos y si debe continuar en esa línea de desregulación y de introducción de factores de mayor competencia en el mercado de bienes y servicios.

Señor gobernador, el presupuesto contempla un importante crecimiento de la inversión en infraestructuras del 9,1 por ciento. ¿Qué valoración hace de esa previsión?

Por otra parte, en el Consejo Europeo de Lisboa —consejo extraordinario— se puso de relieve el retraso que Europa registra en el desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías en comparación con el desarrollo existente en Estados Unidos. Uno de los capítulos que más crece en estos presupuestos es precisamente el de investigación, desarrollo e innovación, que lo hace el 11,3 por ciento. Considera usted viable, señor gobernador, que en la presente legislatura España alcance el objetivo del 2 por ciento del PIB en I+D+I para ponernos al nivel de los países más desarrollados de la Unión Europea?

Me gustaría también alguna reflexión sobre una especie muy extendida de que las nuevas tecnologías pueden acarrear disfunciones en la evolución de los niveles de empleo y protección social. Hace sólo cinco años se sostenía que el mal estado de las finanzas de la Seguridad Social no tenía remedio. El gasto social crece en este presupuesto el 13 por ciento. Pese a ello la Seguridad Social va a registrar un superávit del 0,3 por ciento, permitiéndole incrementar la dotación a reservas hoy existentes en 90.000 millones de pesetas. ¿Considera el señor gobernador que puede continuar el importante incremento de afiliación a la Seguridad Social y por tanto el alto grado de saneamiento de las finanzas de la Seguridad Social?

Y ahora permítame, señor presidente, aprovechando su comparecencia, algunas preguntas no directamente relacionadas con el presupuesto. Desde hace algún tiempo se advierte una preocupación del Banco de España por a su juicio el excesivo crecimiento del crédito al sector privado, pese a que el nivel de la morosidad actual del sector financiero está en tasas históricamente bajas. Me gustaría que dijera cuáles son los riesgos de ese crecimiento excesivo del crédito y cómo está reaccionando el sector a las recomendaciones de moderación del Banco de España.

Señor gobernador, hasta su nombramiento para este importante cargo ha tenido usted la responsabilidad directas en la supervisión del sistema financiero. Como

usted sabe se está avanzando en este sector en la oferta de servicios y productos bancarios por vía electrónica, especialmente a través de Internet. ¿Cómo valora el Banco de España esa nueva vertiente de la actividad bancaria? También me gustaría preguntarle qué medidas está adoptando el Banco de España, desde la óptica de sus funciones supervisoras, para controlar ese tipo de actividad.

Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fernández Marugán, por el Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Sean mis primeras palabras para unir la voz de mi grupo a la del Grupo Popular deseando al actual gobernador del Banco de España éxitos políticos y profesionales en la gestión que le ha sido encomendada. Quisiera tener un recuerdo —y lo hago con mucho gusto— a un profesor que tuve en la universidad...

El señor **PRESIDENTE:** Un momento señor Fernández Marugán. Pediría a los señores diputados, y en su caso a los representantes de los medios de comunicación, que apaguen los móviles y si es imprescindible tenerlos encendidos, que no los acerquen a los micrófonos porque se producen este tipo de interferencias.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Decía, señor presidente, que quería tener un recuerdo para un buen profesor que tuve la dicha de tener en la facultad de económicas hace muchos años, que después fue gobernador del Banco de España y que dejó una impronta que estoy seguro de que el actual gobernador va a querer seguir a lo largo del tiempo de mandato que tenga.

Dichas estas cosas, he de señalar que creo que pocas cosas han cambiado tanto como la vertiente exterior de la economía española. En 1999 entramos en el euro con once naciones más de la Unión Europea y que eso supuso algunos hechos singulares: la desaparición de la peseta como divisa y la bajada de tipos de interés. Nuestra economía —y en este sentido me refiero a la economía europea— a partir de ese momento tuvo un alto crecimiento y una baja inflación y España dentro de la Unión Europea se desenvolvió en un escenario más tolerante. El crecimiento fue superior al del resto de los socios y los precios hasta 1998 tuvieron una secuencia moderada. La política del Banco Central Europeo tuvo efectos distintos en diferentes naciones. Quizás pudiera decirse que en términos españoles es una política de crecimiento de tipos demasiado reducida. Pero algunas cosas han cambiado a lo largo del año 2000. Los desequilibrios de precios y de balanza están ahí, y hoy tenemos un crecimiento alto pero desajustado. Quizá sea la manifestación de un ciclo maduro que tiene varias externacionalizaciones, a las cuales nos vamos a tener que referir en sucesivas comparecencias. Solamente quisiera hacer alusión a una de

ellas, y lo hago porque de alguna manera la conservo próxima en la retina. De no existir el euro y de seguir la peseta vigente como divisa, el desequilibrio exterior quizá ya nos hubiera forzado a tener que aplicar una política de tipos de interés altos, sensiblemente más altos que los que tenemos en este momento, que de alguna manera hubiera incidido en nuestra tasa de crecimiento. Creo que es un hecho que a lo mejor dentro de 10, 15 ó 20 años no es necesario recordar, pero ahora sí. Quienes hemos vivido los años recientes de la economía española hemos podido ver que el desenvolvimiento de la misma chocaba con las limitaciones del sector exterior. En este momento no ocurre eso. El aliviadero que podrían utilizar los gobiernos no es necesario, no es posible porque ni se puede deslizar ni se puede devaluar el tipo de cambio. Los ajustes son ahora de cantidad y son ajustes en términos de crecimiento, de producción y de empleo.

En ese sentido, voy a formularle algunas preguntas. Primera, me gustaría saber cuál es su opinión sobre la evolución futura de los tipos de interés. Segunda, creo que todos estaremos de acuerdo en que el objetivo que debería tener la política económica en España sería dar continuidad al crecimiento con estabilidad. Y yo me pregunto si disponemos del cuadro de medidas que posibilite el cumplimiento de ese crecimiento estable. Si no fuera así, si no dispusiéramos del cuadro adecuado, me gustaría que me diera su opinión sobre qué cree usted que se habría de hacer. Tercera, me parece que la solidez es muy importante. Keynes decía aquello de solidez o apariencia de solidez. Me gustaría saber cómo ha evolucionado el endeudamiento de las familias y de las empresas españolas. La sociedad tiene también necesidad de experimentar algo de la bonanza que parece que entre todos hemos alcanzado. He tenido oportunidad de conocer un documento recientemente hecho público por el Banco de España, y es el informe que le ha remitido a esa institución la Central de Balances. Me gustaría conocer cuál es en este momento el endeudamiento de las empresas y familias españolas, el coste de financiación y el peso que representan los gastos financieros en las estimaciones que a través de esa muestra representativa se pueden establecer.

Y dos consideraciones de tipo general. Usted, como gobernador, cómo valora el realismo de las previsiones en términos de credibilidad y en términos de incertidumbre. Yo pienso que es un elemento que contribuye a la calidad de la política, y si contribuye a la calidad de la política, nos gustaría conocer su opinión sobre qué ocurre cuando la política no internaliza esa credibilidad, esa certidumbre, ese realismo en algunas previsiones incorporadas al cuadro macroeconómico.

Por último, hay una cuestión de detalle, sacada de dos párrafos de la nota informativa que ha publicado el Banco de España respecto de la Central de Balances. Se dice en esos textos que el sector de refino y el de las empresas de carburantes no han trasladado totalmente

el aumento de *input* a los *output* finales del sistema. Me gustaría saber en qué fundamenta esa afirmación la nota de la Central de Balances, si es que conoce usted la información; en caso contrario, no es tan trascendente como para que tenga que remitírmela. Yo me hago una buena composición de lugar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro portavoz desea intervenir?

Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Caruana Lacorte): Señor presidente, señorías, es mi primera comparecencia en esta Comisión y, en primer lugar, me gustaría agradecer la oportunidad de compartir algunas de las reflexiones que se han hecho y expresar mi ofrecimiento de máxima colaboración con los trabajos que esta Comisión tiene que realizar. Me han hecho toda una serie de preguntas que voy a tratar de agrupar y de contestar. En primer término, en relación al propio presupuesto, se plantea que por primera vez se realiza un presupuesto con carácter equilibrado y cuál es la valoración que se puede hacer. Yo creo que muy fácilmente se puede contestar que la valoración que ha realizado el Banco de España a lo largo de los últimos años de todo el proceso de consolidación presupuestaria es muy favorable, y es muy favorable que nos encontremos ahora discutiendo un presupuesto que ya tiene equilibrio presupuestario. El equilibrio presupuestario y el proceso de consolidación fiscal es el segundo gran pilar en que se basa la estabilidad macroeconómica. El primero sería el de la política monetaria, que ha sido transferida al Banco Central Europeo. Pero tenemos un segundo pilar que es el de la estabilidad presupuestaria. Un presupuesto equilibrado ayuda a la estabilidad macroeconómica y, por consiguiente, ayuda a que el crecimiento pueda ser sostenido en el futuro. Por lo tanto, la estabilidad presupuestaria es una condición necesaria para cualquier crecimiento sostenido y para la creación de empleo. Así pues, mi primera valoración es muy positiva.

Se me ha preguntado también sobre la ley de estabilidad presupuestaria y comentarios sobre sus objetivos. Yo creo que también hay que valorar cualquier compromiso que implique un mayor control de gasto (una clarificación en cuanto a qué es lo que sucede con los superávit presupuestarios cuando se produce, a qué se van a dedicar, por ejemplo, a la deuda pública) y un mayor control no solamente del Estado, sino de comunidades autónomas y de todos los componentes de las administraciones públicas. De manera que este es un elemento muy favorable y, por lo tanto, también en ese sentido la valoración es muy positiva. Continuando con esta valoración, hay que tener en cuenta que el esquema presupuestario de cada uno de los países es prácticamente la medida que queda para que los países controlen los desequilibrios que se puedan producir en

cada una de las economías de manera diferencial. En estos momentos la política monetaria es una política común, es una política igual en toda Europa. Cuando se producen situaciones de demanda diferencial, de inflaciones diferenciales entre países, la herramienta que queda para poder moderar de alguna manera la demanda son los presupuestos. Y de nuevo en este sentido este presupuesto que se presenta en equilibrio ayuda a controlar y a moderar la demanda en nuestro país, demanda que está creciendo de una manera importante y, por consiguiente, ayuda a la estabilidad macroeconómica. Finalmente, el elemento adicional de valoración sería que cumple todos los compromisos europeos en materia de pacto de estabilidad y crecimiento. Este fue el pacto que todas las naciones europeas quisimos añadir al propio Tratado, precisamente siendo conscientes de la necesidad de unos presupuestos saneados como base de crecimiento. Esta sería mi valoración al primero de los temas.

El segundo de los temas, sobre el que se me han formulado diversas preguntas, se refiere al escenario en el que están basados los presupuestos. También se me ha preguntado qué capacidad de cumplimiento tiene ese escenario, tanto en relación al sector exterior como a la inflación. Pues bien, el escenario que está en los presupuestos es muy similar al que manejan los organismos internacionales y muy similar también al que maneja el propio Banco de España. Es un escenario positivo y favorable de la situación económica, cuando después de crecer España durante varios años a unos ritmos próximos al 4 por ciento se inicia una moderada desaceleración que nos acercaría a crecimientos más sostenibles y cercanos a las cifras del 3,5 ó 3,6 previstas en los presupuestos que se han presentado. El origen de esta desaceleración moderada —que, insisto, nos acerca a situaciones más equilibradas de crecimiento— estaría en la demanda nacional, que es el componente que se desacelera, y principalmente, dentro de la demanda nacional, en el consumo privado.

Por el contrario, me preguntaban qué es lo que sucede con el sector exterior. Efectivamente, el sector exterior ha pasado a tener un menor comportamiento contractivo dentro del crecimiento. Conforme la economía mundial se ha ido recuperando, las exportaciones han ido ganando o manteniendo ritmos de crecimiento, lo que ha favorecido que el sector exterior sea menos contractivo y se mantenga en unos niveles muy similares, de manera que el crecimiento pueda llegar a los límites que he mencionado antes del 3,6, que es lo contemplado en los presupuestos. Insisto, la parte que se contrae, la parte que inicia un proceso de moderación en los ritmos, todavía elevados, de crecimiento es la demanda interna. A su vez, la demanda interna viene moderada a causa de la renta disponible. Es previsible que ésta inicie una desaceleración, debido básicamente a que la creación de empleo, que va a seguir un ritmo de crecimiento muy vigoroso, sin embargo inicie ya unas tasas

más moderadas como las contempladas en los propios presupuestos. A su vez, en las rentas va a influir —en este caso también con desaceleración— el incremento de los tipos de interés. A pesar de que, con carácter general, las economías domésticas tienen una posición acreedora, y por lo tanto en principio son beneficiarias de incrementos de tipos de interés, es cierto que el endeudamiento de las economías domésticas —es otra de las preguntas que se me ha formulado— ha crecido muy rápidamente, de manera que los incrementos de tipos de interés se manifiestan ya en una desaceleración de las rentas inducidas por estos incrementos. El crecimiento de la renta disponible también se verá moderado debido a las ganancias de riqueza, que ha sido otro elemento importante en el consumo, y no se espera que tenga efectos expansivos sino más bien, insisto, que ayuden a una moderación de los ritmos de expansión.

Por completar el cuadro macroeconómico que viene asociado al presupuesto, en lo que se refiere a inversiones de equipo en el año 2000 ha habido una cierta desaceleración, pero hay determinados elementos, como son la situación financiera saneada que tienen las empresas y como es el elevado apalancamiento financiero, su elevada rentabilidad, que hacen pensar en un buen entorno para que continúen con sus elevados ritmos de inversión, por lo cual podrían cumplirse las previsiones del presupuesto.

En suma, para el año 2001 nos encontramos con un escenario macroeconómico planteado en los presupuestos que es coherente con la situación económica mundial; coherente con lo que se está planteando en organismos internacionales y en el Banco de España, que tiene unos elementos positivos. Nos acercamos a niveles más sostenidos de crecimiento que, por una parte, nos permiten reducir la presión sobre los precios al reducirse el componente de crecimiento del consumo y, por otra, se configura además una demanda final que de alguna manera es más favorable al ganar proporción las componentes de inversión y de exportaciones dentro de la demanda final y ceder posición las componentes de consumo interno. Esta sería la valoración que hace el Banco de España del escenario macroeconómico, que coincide también con el contexto internacional al que me gustaría referirme muy brevemente.

El contexto internacional, que ha sido analizado, por ejemplo, por las últimas reuniones del Fondo Monetario Internacional, era un contexto de alto crecimiento en este año y de moderada desaceleración. El contexto era favorable, positivo, en el que sin embargo se apreciaba la existencia de diversos riesgos, los cuales, lógicamente, también afectan a la economía española y habríamos de tenerlos en cuenta. Los riesgos que han aparecido y que se ha analizado son, por una parte, el crecimiento de los costes del petróleo. Este ha sido un elemento adicional que ha añadido, como se decía, nubarrones al panorama económico; y también los

desequilibrios que existen entre las zonas económicas importantes, me refiero concretamente al desequilibrio de balanza por cuenta corriente de Estados Unidos y a la sobrerreacción que en estos momentos tiene la moneda europea en el sentido de baja valoración del euro; finalmente, se destacaba un tercer elemento como es el de una cierta fragilidad de los mercados financieros, dado que se ha visto que en las últimas crisis los mercados financieros son capaces de reaccionar muy rápidamente a cualquier variación en cuanto a la percepción de riesgo y por lo tanto pueden realizar ajustes muy rápidos y muy bruscos. Estos son los factores de riesgo, y yo añadiría, desde el punto de vista de nuestra economía, que hay factores de riesgo adicionales, y es que ante esta crisis del petróleo que ha habido es importante que los agentes reaccionen de una manera positiva y correcta. A esto dedicaré ahora alguna matización.

Uno de los elementos del cuadro macro que me queda por analizar y al que se ha hecho especial referencia es el tema de la inflación. He insistido en que uno de los elementos que nos ha hecho llegar a un 3,6 por ciento de IPC ha sido el encarecimiento de los precios del petróleo. Este encarecimiento del petróleo es, entre comillas, el tercer *shock* que tienen las economías en los últimos años. Este ha sido un *shock* importante si bien tanto en términos de dependencia como en términos de tamaño es un *shock* menor. Lo que ha sucedido frente a este *shock* es que la economía ha transferido renta a otros países; de alguna manera se ha disminuido nuestra renta disponible. Es importante que todos los operadores, que todos los agentes económicos reaccionen siendo conscientes de esa pérdida de renta disponible y no tratando de recuperarla en términos nominales ya que en términos reales eso no puede ser. Esto lleva a dos conclusiones, que son moderación en términos de márgenes empresariales y moderación en términos salariales como dos de los elementos importantes para que no se materialicen los riesgos que en estos momentos tienen las economías. Insisto, la situación es favorable, con unos ciertos riesgos que no tienen por qué materializarse. Lo normal es que la economía tenga esta ligera desaceleración y pueda seguir creciendo con carácter sostenido. Este sería el escenario central y es un escenario perfectamente razonable; y lo único que se necesita es que los agentes sean capaces de reaccionar de la manera correcta y aprender de las lecciones que hemos vivido en este país y en otros países en otras crisis de subidas de precios, de subidas de un factor producidas por un *shock* externo como es el incremento de los precios del petróleo.

¿Qué podemos decir de la inflación? Hemos empezado diciendo que el cuadro macroeconómico está basado en una cierta desaceleración de la demanda y, por tanto, para el año que viene es segura una cierta desaceleración de los niveles de precios y una cierta convergencia de los niveles de precios hacia niveles

más estables, y la referencia básica de esos niveles estables sería el 2 por ciento, que tiene como límite de definición de estabilidad de precios el Banco Central Europeo. Hay una desaceleración de la demanda interna, un equilibrio presupuestario que colabora en esa desaceleración y en la convergencia de los niveles de precios hacia el 2 por ciento y ha habido toda una serie de reformas estructurales que tienen que, poco a poco, irse plasmando en una economía más competitiva y con menores rigideces y que deberían ayudar a que la economía sea capaz de volver a los niveles del 2 por ciento mencionado.

Hay que recordar también que desde noviembre del año pasado ha cambiado el tono de la política monetaria. En el momento en que España entró en la Unión Europea lo hizo con unos tipos de interés más elevados, con unas tasas de crecimiento elevadas, con un proceso de consolidación presupuestaria importante, es decir, entró con una política más apropiada para la situación económica. En el momento en que España entra en la unión monetaria lo hace en una política monetaria común, que, desde el punto de vista de la situación española, es de condiciones monetarias más relajadas de lo que precisa la economía española. Cuando las condiciones monetarias vienen fijadas a nivel europeo, es conveniente que alguna otra política nacional ayude a la estabilidad macroeconómica de los países y de ahí la importancia que tiene el control del déficit público y la introducción de nuevas medidas de defensa de la competencia, de incremento de la competencia y de la flexibilidad de los mercados. Pero, en cuanto a esa relajación, digamos, monetaria que tiene la economía española, hay que decir que en estos momentos el tono ha cambiado; ha cambiado desde noviembre de 1999 y se han producido una serie de subidas de tipos de interés. Todas esas subidas van a ir influyendo en las decisiones y entrando, permeabilizándose en la economía con un cierto desfase y todavía tiene que verse cómo influyen en los diversos agregados económicos a lo largo de los próximos meses. De manera que ahora el tono de la política monetaria está ya más próximo al tono que requiere la economía española.

Hechas todas estas consideraciones, es decir, la consideración de que tenemos una política monetaria más apropiada, que tenemos un presupuesto con déficit cero y unas reformas estructurales que van entrando en el comportamiento de la economía, hay que pensar que la inflación va a tender claramente hacia el nivel del 2 por ciento, aunque tengamos unos meses en los que todavía permanezca por encima de esta cifra. En ese sentido, el que en los presupuestos se trate de anclar las decisiones de los agentes económicos en el 2 por ciento parece que es la decisión correcta. Los presupuestos no son tanto una previsión como el tratar de proporcionar una referencia, y en una política monetaria común en la que la referencia que se ha marcado el propio Banco Central Europeo es la estabilidad de precios definida

como unos precios entre el 0 y el 2 por ciento, es lógico pensar que el 2 por ciento es una buena referencia para los agentes económicos. Referenciar a incrementos por encima del 2 por ciento supondría que los agentes económicos no están, digamos, absorbiendo la pérdida de renta que se ha producido como consecuencia de los incrementos de los precios energéticos. De hecho, en otras ocasiones, cuando se han producido estos incrementos del petróleo —estoy hablando de las crisis anteriores— una de las formulaciones que hacía el Banco de España es que los agentes económicos no se referenciasen en tanto al IPC, sino que tratasen de eliminar del IPC estos componentes transitorios de subidas de precios del petróleo, que se referenciasen a unos IPC sin los componentes transitorios. Este es el momento en que tenemos una inflación elevada, pero el nivel de precios que tenemos ahora es un mal indicador para los precios futuros, una mala referencia para los precios futuros, lo importante es referenciarse a lo que es estabilidad de precios dentro de la unión monetaria y, por tanto, acercarnos al objetivo de estabilidad de precios, que, insisto, dentro de la unión monetaria se ha definido en el 2 por ciento.

Se me ha preguntado también por el euro. El comportamiento del euro ha sido uno de los elementos que motivó que aumentase el riesgo inflacionista y que, por tanto, en la última reunión del Banco Central Europeo se incrementase el tipo de interés en 0,25 puntos. Si recuerdan, los argumentos aportados eran, por una parte, el incremento de los precios del petróleo que aumentaban los riesgos de inflación y la devaluación del euro, que también aumentaba los precios importados, con el riesgo de que esto se trasladase al conjunto de la economía y lo que puede y debe ser un impacto temporal pudiese convertirse en un impacto permanente. En ese sentido, el euro, desde su nacimiento, ha venido manteniendo una línea de devaluación que puede explicarse por varios factores cuya importancia se ha ido alternando; ha habido factores más cíclicos, como los diferenciales de tipos de interés, y factores más estructurales, que habrían sido los más importantes en este último período, en el que los mercados han considerado que la economía americana era capaz de suministrar a las inversiones a medio y largo plazo unas rentabilidades superiores a las que suministra la economía europea. En opinión de muchos analistas y de los países que realizaron la intervención en el euro el día 22, probablemente haya habido una sobre-reacción de los mercados y una infravaloración del euro, razón por la que se consideró conveniente la intervención.

Otra de las preguntas ha sido qué hubiese sido de la peseta en una situación similar. Lo cierto es que ya hemos tenido algunas situaciones de turbulencia. Tuvimos dudas y momentos complicados en 1998 y ahora estamos en una situación en que también aparecen riesgos e incertidumbres en los mercados internacionales. Lo cierto es que el euro ha supuesto una gran estabili-

dad para la economía española, ha supuesto que los tipos de interés se hayan mantenido muchísimo más estables de lo que se hubiesen mantenido en otras circunstancias. Hay que ver que, en estas situaciones, países que se han quedado fuera han visto cómo sus tipos de interés han sido rápidamente modificados y han tenido una volatilidad mucho más elevada que la zona europea y, por tanto, España. En consecuencia, es claro que, a ese respecto, no hay ninguna duda sobre cuál es el efecto: el efecto es tremendamente beneficioso; es beneficioso para los países de la zona euro, pero no solamente para los países de la zona euro, ya que esta zona euro es en sí misma una zona de estabilidad para la economía mundial.

Se me ha preguntado sobre elementos como liberalización o desregulación. Yo creo que ya he contestado. En una situación en la que la política monetaria está ya en manos del Banco Central Europeo, el resto de políticas nacionales tiene una importancia todavía superior. Insisto en que los dos grupos de políticas nacionales importantes son la presupuestaria —y hoy tenemos un presupuesto equilibrado— y la política de incremento de la competencia y de flexibilización de mercados. En esto todo lo que se haga es poco, tenemos ejemplos de cómo unas economías más flexibles pueden producir resultados importantes. En ese sentido la cumbre de Lisboa, que hizo hincapié en las reformas estructurales y en los temas tecnológicos, nos ha puesto unas metas importantes a los europeos que, sin lugar a dudas, tenemos que cumplir.

Me han preguntado qué es lo que pienso con relación a partidas presupuestarias directamente vinculadas con el tema de las inversiones. Normalmente, el Banco de España en lo que se refiere al análisis micro —por decirlo así— del presupuesto no suele entrar, se supone que hay unas prioridades de carácter más político y nosotros nos quedamos más bien en los aspectos macros. La verdad es que en este caso concreto no es muy difícil decir que dedicar inversiones a las nuevas tecnologías y dedicar incrementos presupuestarios a este tipo de partidas es algo muy beneficioso y cumple perfectamente el espíritu de lo que se decidió en Lisboa. Debe recordarse que en la economía americana todos los aspectos derivados de la introducción de nuevas tecnologías han sido básicos para producir una situación de alto crecimiento, alta productividad y crecimiento sin inflación sostenido.

Preguntas adicionales han sido las relativas al gasto social y al superávit de la Seguridad Social. En estos momentos el hecho de encontrarnos con una situación en la que la Seguridad Social tiene un superávit es uno de los grandes logros del proceso de crecimiento que se ha tenido en este último período. Insisto en que, dado el escenario lógico y probable en el que nos estamos manejando, el escenario que se contempla en los presupuestos, es lógico pensar que si bien el empleo va a seguir creciendo con una cierta desaceleración, va a

seguir haciéndolo a ritmos suficientemente elevados y, por tanto, esta es una situación que se puede mantener, pero siempre hemos de tener en cuenta que hay que mirar un poquito más al futuro y en un futuro va a haber unos problemas demográficos a los que tendremos que hacer frente, pero ese sería otro tema de debate.

El crecimiento del crédito. Efectivamente, el Banco de España en diversas ocasiones ha manifestado su preocupación por el crecimiento del crédito. El crecimiento del crédito se puede ver desde dos puntos de vista; desde el punto de vista de agregados monetarios o como una variable macroeconómica, por su influencia sobre el gasto, que sería un objeto de preocupación de tipo monetario en el que ya el Banco de España tiene poco que hacer, puesto que corresponde a la política monetaria y ésta está en manos del Banco Central Europeo. Hay un segundo aspecto, que es el aspecto prudencial y en este sentido también hemos manifestado nuestra preocupación. Ritmos de crecimiento del crédito —como hemos visto— en torno al 20 por ciento, que ahora ya se ha reducido hasta mantenerse en torno al 17 por ciento, son tremendamente elevados, son ritmos que pueden dar lugar a pensar que en épocas de bonanza se están relajando las condiciones de crédito. Es cierto que la morosidad es baja, que ha seguido descendiendo, pero es cierto también que se han concedido muchos créditos, que tienen que madurar a lo largo de los próximos años y que en algún momento puede aparecer una morosidad más elevada. La preocupación del Banco de España en este sentido es la de prever esta posible morosidad, y por eso se introdujo la circular correspondiente que establece unos mínimos de provisiones para prevenir esta situación anticíclica de morosidad; es decir, en épocas buenas realizar unas provisiones superiores a la morosidad real que en ese momento se tenga, pensando que existe una morosidad que todavía no ha aparecido pero que podría aparecer, y hacer una llamada de atención a los sectores en el sentido de que tengan en cuenta que esta es una época en la que se suele tender a ser más ligero en la concesión de créditos y es muy conveniente prestar atención a las condiciones en las que se prestan. Esa es básicamente la llamada de atención que ha realizado el Banco de España. Hemos visto que los créditos han iniciado un cierto descenso, todavía es pronto para poder decir que estamos en una senda de desaceleración, pero parece lógico pensar que, por una parte, la circular que ha empezado a aplicarse en este segundo semestre de este año y, por otra, los tipos de interés que se han venido elevando y que ya empiezan a hacer su efecto en las decisiones de endeudamiento deberían ser capaces de reducir el ritmo de crecimiento del crédito a unas cifras más sostenidas y más compatibles con unas buenas condiciones de la demanda agregada y también con unas cifras que nos permitan estar más tranquilos ante un repunte de morosidad. De manera que la reacción del sector todavía es pronto para valorarla, pero en

principio se valora positivamente, puesto que se ha iniciado una cierta senda de desaceleración en la concesión del crédito.

En relación con el crédito, se me han hecho algunas preguntas muy concretas respecto al endeudamiento de las familias. Si se refiere a algún dato concreto, lo pueden solicitar y yo se lo entregaría, pero me gustaría decir dos cosas. Primero, es cierto que el endeudamiento de las familias ha crecido muy rápidamente y antes decía que en estos momentos el efecto de la subida de tipos de interés, a pesar de tener una posición acreedora, se desacelera dentro de la renta disponible, y ello es debido a que el endeudamiento ha crecido de una manera muy importante. Y en cuanto a las empresas, debo decir que, aunque el endeudamiento también ha crecido, la verdad es que todavía la posición de las empresas es saneada; junto con el endeudamiento también ha crecido el tamaño del balance, de manera que los ratios de apalancamiento más o menos se han quedado en cifras bastante similares y ha aparecido dentro de la cuenta de resultados de las entidades el crecimiento del coste del crédito, que si no recuerdo mal estaba en torno a un 17 por ciento y que en buena parte se ha debido al aumento del endeudamiento y en otra parte al aumento del propio coste de la financiación.

Se me ha preguntado también sobre el comercio electrónico en banca. Esta es un área que se está desarrollando de una manera rápida y que introduce muchos elementos adicionales al sector bancario, elementos no solamente de las transacciones que se realizan por la vía electrónica, sino también por el aumento de la competencia que introduce por efectos simplemente de la información. Lo que el Banco de España está haciendo es colaborar y participar en los diversos foros en los que se están analizando este tipo de temas. Se estableció desde un principio que las normas en cuanto a consumidores deben ser las mismas, que han de tener unas ofertas equivalentes a las que se realicen por los canales normales. En principio, en estos momentos la vía electrónica de contratación de productos y servicios bancarios no plantea retos adicionales porque está todavía en un momento incipiente. Sin embargo, es verdad que este va a ser uno de los elementos importantes de estudio no solamente del Banco de España, sino también a nivel europeo.

Se me pide mi opinión sobre los tipos de interés. Obviamente ese es un tema en el que es muy difícil hacer una valoración. Yo diría dos cosas. Una primera, que me parece muy positiva y que habría que enfatizar, es el hecho de que los tipos de interés a largo plazo, los tipos de interés en la deuda pública a diez años ha sido tremendamente estable en todos estos períodos de turbulencia. Hemos tenido incrementos del petróleo, hemos tenido situaciones de desequilibrio, fluctuaciones rápidas de la moneda, pero todo eso realmente ha afectado poco. El bono a diez años se ha mantenido en unos niveles de rentabilidad similares, con una estabili-

dad bastante notable. De alguna manera, esto indicaría varias cosas. Indicaría un cierto grado de credibilidad en la sostenibilidad de las políticas macroeconómicas, una cierta credibilidad en poder combatir los aspectos inflacionarios y, también, que la política de consolidación presupuestaria está teniendo un cierto efecto.

Es cierto que los presupuestos, en la medida en que se han venido consolidando, han hecho que el Estado apele al mercado de una manera inferior, y eso está haciendo que el bono a largo plazo (y, por lo tanto, ese indicador de tipos de interés a largo plazo) sea un indicador mucho más estable. Sin lugar a dudas —y vuelvo al tema anterior—, esta situación de estabilidad de tipos de interés a largo plazo hubiera sido completamente diferente en el caso de que España no hubiese estado en el euro. Sólo tendríamos que recordar que uno de los principales elementos a los que inmediatamente se trasladaba la volatilidad y los déficit en cuanto a posible credibilidad era el bono. En el bono se producían unas volatilidades tremendas y unas desviaciones de tipos de interés muy elevadas. En estos momentos, incluso aunque estemos teniendo un cierto déficit por cuenta corriente (creo que es otra de las preguntas que me queda por contestar), como es obvio, el concepto de déficit por cuenta corriente dentro de la unión monetaria es completamente diferente. Fuera de una unión monetaria, el déficit por cuenta corriente, si es importante, puede llegar a plantear problemas de financiación, problemas de credibilidad y requerir —como se ha indicado por el señor Fernández Marugán— tipos de interés mucho más elevados, pero dentro de la unión monetaria no plantea problemas de credibilidad y no plantea problemas de financiación. Por lo tanto, es diferente. ¿Eso quiere decir que el déficit por cuenta corriente es menos importante? Lo que sí quiere decir es que hay que leerlo de otra manera. El déficit por cuenta corriente, en la medida en que pueda estar representando algún tipo de desequilibrio que pudiera llegar a afectar a los precios, por la vía de un desequilibrio por la demanda, sería un elemento, digamos, de mayor preocupación. Pero es claro que el déficit por cuenta corriente que España tiene en estos momentos, dentro de la unión monetaria, no supone ningún tipo de limitación a la capacidad de crecimiento que tiene nuestra economía.

Respecto a la Central de Balances, se me ha preguntado por la traslación de precios en las empresas de refino. En realidad, si no recuerdo mal, la conclusión del análisis que hace la Central de Balances es que las empresas de refino sí han podido trasladar los incrementos de precios; donde no se ha trasladado el incremento de precios ha sido en las empresas de distribución. Ha sido el sector de la distribución el que no ha trasladado al precio final su subida de los costes. Eso es lo que se obtiene por las declaraciones y por la información que se recibe en la Central de Balances.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

¿Alguno de los dos grupos solicitantes de la comparecencia desean alguna precisión o algún complemento rápido de información?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Solamente queremos agradecer al gobernador las explicaciones que nos ha dado.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Yo quiero decir que estamos totalmente satisfechos con las explicaciones del gobernador y que le agradecemos sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de toda la Comisión, agradecemos al señor gobernador su comparecencia y la información que nos ha proporcionado.

Suspendemos la sesión durante un minuto, hasta que se presente el siguiente compareciente. Gracias.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE ENERGÍA Y DE LA PYME (FOLGADO BLANCO. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000183), SOCIALISTA (Número de expediente 212/000238), Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000194)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión, agradeciendo la presencia del secretario de Estado de Economía, Energía y Pymes, don José Folgado, que ya conoce el trámite de ejercicios presupuestarios de la anterior legislatura, aunque ahora comparece aquí como responsable de Economía y no de presupuestos, que era su anterior ocupación.

El portavoz titular del Grupo Parlamentario Popular no está todavía presente, pero para no alargar demasiado el trámite, ya que después de comer tenemos que reanudar la sesión a las cuatro, le daré primero la palabra al portavoz del Grupo Socialista, después, en su caso, al señor Núñez, y posteriormente, cuando se incorpore, tomará la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Muchas gracias, señor Folgado, por su presencia esta mañana aquí. Vamos a tratar de hacer por parte de nuestro grupo una intervención que nos ayude a resolver algunas de las dudas que tenemos a la hora de debatir estos presupuestos.

Yo creo que está generalmente admitido que la economía española ha experimentado un cambio en su desenvolvimiento y que, como consecuencia de ello, atrás se ha quedado el panorama que se reflejó en el cuadro agregado de 1999. Han aparecido desajustes que no sólo se han cristalizado sino que la sensación que

tenemos es que se han consolidado. Hoy nos mantenemos con una alta tasa y con un alto nivel de actividad, pero existe menos fuelle que existió en ejercicios anteriores; la desaceleración es la palabra que más se utiliza en los informes de los organismos públicos y privados que analizan la coyuntura económica, y a ella se refieren con reiteración quienes analizan la evolución de los distintos indicadores. Por tanto, se admite que ha habido una especie de punto de giro, o que puede haberlo quizá en los próximos meses, se habla de un cambio de expectativas y, como consecuencia de eso, hay una discusión sobre cuál va a ser el crecimiento.

Yo no le voy a plantear al señor Folgado esa cuestión, entre otras cosas, porque estoy seguro de que él la va a abordar y porque no es la parte más relevante, no es de las cosas que más me preocupan. Sí le voy a preguntar, porque creo que existe menos coincidencia, sobre el tema precios, y tendría que matizar mi propia expresión. Todos coinciden en que el Gobierno no va a lograr el objetivo del 2 por ciento, pero hay un viajero sin billete que ha hecho figurar una previsión de inflación que plantea algunas dudas. Yo no le voy a preguntar al señor Folgado si se la cree o no, y se lo digo sinceramente; no me diga si se la cree o no, está ahí por encima de que usted o yo nos la creamos. Lo que a mí me preocupa es saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que se alcance esa previsión de inflación.

Hay algunas cosas que me parece que deberían tener una coherencia, y esas sí me preocupan. La temperatura de una economía se puede medir no solamente por el índice de precios sino por otros indicadores, y uno de ellos es el deflactor del PIB. En el libro que solemos utilizar los diputados para ser capaces de seguir la evolución de la economía y de los presupuestos aparece una previsión de los precios y de los costes de la economía española que a mí me induce a alguna reflexión, porque en la página 36 —usted se lo sabrá sin que yo le cite la página— se dice que el deflactor del PIB en el año 1999 fue del 2,9; que el Gobierno piensa que va a ser del 2,6 en el año 2000; y que le gustaría —los cuadros macroeconómicos lo que dicen es lo que le gustaría que ocurriera al que los hace— que fuera del 2,3. Por tanto, tenemos una secuencia a la baja, que está ahí, sobre la cual no crea usted que existe una coincidencia plena, porque no hace tantas semanas se publicó la contabilidad trimestral de España, la publicó el Instituto Nacional de Estadística, y la secuencia es distinta al menos en dos de las tres observaciones: que la tendencia del deflactor del PIB no es a flexionar sino a elevarse; y que en el segundo semestre de 1999 el deflactor fue del 3 por ciento, pero que en el primer semestre del año 2000 fue del 3,1. En consecuencia, tenemos una tendencia al alza que se contrapone en alguna medida con lo que el Gobierno dice que va a ocurrir en los próximos meses y en el próximo ejercicio. Me gustaría que hiciera usted una reflexión sobre si existe alguna contradicción.

Hay algo que también me preocupa de la información que proporciona el Instituto. A la hora de ver la descomposición del deflactor del PIB, nos encontramos con que la tendencia de los últimos ejercicios es bastante elocuente: no es la remuneración de los asalariados, no es el excedente el que tiene el protagonismo; sorprendentemente, el protagonismo del incremento de los precios internos del sistema es la imposición indirecta. Desde el primer trimestre de 1999 hasta el segundo de 2000, la imposición indirecta ha ido subiendo décima a décima y, en este momento, representa ya el 35 por ciento —1,1— del deflactor del PIB del segundo trimestre, que alcanza el nivel de 3,1. Me pregunto si en la mix de política fiscal que se viene realizando en los últimos años no se ha apostado por aquel tipo de imposición que supone un mayor fogonazo sobre los precios. Es una pregunta que le hago porque forma parte de mi preocupación política y de mi preocupación intelectual.

La segunda observación que tendría que hacer se refiere a los riesgos que puede que existan en la economía española en términos de relaciones encadenadas entre precios y salarios. Los manuales y la vida misma le enseñan a uno que hay grupos que adoptan actitudes defensivas cuando se producen elevaciones: hay grupos que responden al alza con el alza, pero hay grupos que no pueden hacerlo porque no tienen capacidad para trasladar a terceros los incrementos que experimentan sus costes; por último, hay grupos que se pueden creer las hipótesis de los gobiernos, actúan de buena fe y, al cabo de un tiempo, ven con perplejidad que los objetivos por los cuales se habían guiado no se cumplen. Creo que en España se ha producido un fenómeno interesante a lo largo de los últimos años: los agentes sociales han sido los primeros que se han adecuados, en mi opinión, al ritmo de funcionamiento de una economía cada vez más globalizada y más vicaria de la conveniencia de la competitividad. Me pregunto si esos agentes sociales no están viendo en este momento cómo la pérdida de capacidad adquisitiva que vienen experimentando desde 1998 para acá, y sobre todo a lo largo de los últimos meses, les puede inducir a un cambio de sus actitudes; cambio ante el cual no vale la eterna letanía, sino que convendría que las políticas de los gobiernos fueran un poco más incisivas. Tengo que decirle al señor secretario de Estado que en este momento dulce de la economía española que hemos vivido, en el que el crecimiento y el empleo han tenido un protagonismo muy importante, uno se lleva la sorpresa de que el peso de los salarios en términos de PIB no avanza; a pesar del alto componente asalariado que hay en el empleo, la participación de los salarios en la renta nacional no avanza y tampoco avanza la paridad salario-empleo; es más, retrocede. Retrocede la paridad salario-empleo, retrocede el peso de las cotizaciones sociales en términos de PIB y vamos hacia un crecimiento relativamente desigual que puede que justifique algunos comporta-

mientos no deseados. El Gobierno debería ser capaz de transmitir algo más que letanía en sus manifestaciones.

Voy a plantear dos cuestiones más, al margen de las alusiones que he hecho a precios, salarios, capacidad adquisitiva y empleo. Hay cosas que puede que ocurran en España al margen de los sucesos y fenómenos acaecidos este verano. Es verdad que la elevación creciente del precio del crudo va a afectar a la relación real de intercambio y, como consecuencia de esto, un volumen cuantioso de recursos que formaban parte del activo de esta sociedad irá a parar a quienes sean los dueños del petróleo —no voy a entrar en esa cuestión—. Ahora bien, cuando les leo y cuando les oigo, a veces tengo dudas; la primera duda que me surge es: ¿tienen ustedes internalizado el cambio del escenario? ¿Creen que el escenario que parece proyectarse en el próximo futuro es distinto del que existía antes del 31 de julio de 2000? Si es así, ¿qué piensan hacer para que no se produzcan esas reacciones defensivas agresivas en torno a la distribución de la renta y para que la economía española mantenga las coordenadas de crecimiento con estabilidad y con una distribución equitativa de la renta y la riqueza?

Yo tengo la sensación de que están —dicho en términos deportivos— clavados. Éste es un momento difícil, es un shock de alguna importancia, pero no me atrevería a decir que sea la subida al Mortirolo; sin embargo, me encuentro con un Gobierno que manda un presupuesto sin medidas. La primera pregunta es: ¿por qué no acompañan el documento con un cuadro de medidas que implique la adaptación del Gobierno de España al cambio de escenario, si es que el Gobierno cree que se ha producido tal cambio de escenario? ¿Por qué no lo hacen? Quizás porque no comparten ese diagnóstico o quizás porque no saben qué hacer. En cualquier caso, algo tendrán que hacer si a largo plazo se mantiene esta tendencia. Si es verdad que existe un shock de oferta, si es verdad que estamos en un escenario de costes crecientes, deberían hacer algunas cosas distintas de las que están haciendo. Por ejemplo, mi grupo no comparte el tapón de la inversión pública y ha de decir que, en un momento en el que, como veremos esta tarde, la evolución de los ingresos es espectacular, la respuesta no puede ser la de siempre: tratar de mantener o de alcanzar determinados objetivos de política económica parando las inversiones; eso es una realidad en el grado de ejecución a 31 de agosto y lo es también en la previsión a 31 de diciembre.

Quiero mostrarle una última preocupación más global y más abierta. España ha vivido un momento bueno, un momento dulce; lo ha vivido la Europa continental y lo han vivido las economías de occidente; quizá hayamos vivido la apuesta de muchos inversores por la calidad. Como consecuencia del hecho de vivir y querer vivir en una zona donde la calidad vale mucho, nos hemos encontrado con que en el mundo occidental —en el norte— hemos podido crecer con estabilidad,

con altas tasas de empleo y con buenas remuneraciones. Quién sabe si usted y yo tendremos que empezar a cambiar de manuales de política económica para poder decir que se ha mantenido un ciclo alto maduro sin pérdidas graves de productividad. Los datos lo avalan así en Estados Unidos y en Europa: la productividad avanza, el crecimiento avanza, el empleo y los salarios también; eso ocurre por ahí, pero no en España. Aun realizándose por el Instituto la contabilidad del año 1999, aun habiendo hecho el SEC 95 para cuatro ejercicios, nos encontramos con que el registro del primer semestre de 2000 es 0,9 y el de 1999 es 0,4; registros muy pobres. Como representante del Gobierno de España, le pregunto: ¿cree usted que es una garantía de futuro esa convivencia de alto crecimiento y alta elevación de la formación bruta de capital con baja productividad? La productividad es el factor determinante de la competencia; y la competencia, en su conjunción con los salarios, determina los costes laborales unitarios; y los costes laborales unitarios en España son bajos, y son un factor determinante de los precios. Nunca ha habido en España un salarizado, pero ahora menos que nunca. Habrán sido otros factores de la producción los que han tomado posiciones adelantadas en la formación de los precios.

Voy a formular una última pregunta, antes de hacer otra de carácter micro. ¿Cree que con esta marcha de la productividad se garantiza el futuro, es satisfactoria, o, por el contrario, plantea algunos interrogantes a medio y largo plazo que afecta al crecimiento, al empleo y también a la evolución de los mecanismos de protección social, cuya sostenibilidad y sensibilidad tanto preocupa a la sociedad española?

Como usted lleva la macro y la micro, como decían a la entrada, le haré una pregunta micro que hace referencia a las pymes. En nuestra opinión, el servicio 2406 tiene una fuerte reducción en el próximo ejercicio, que se va a dejar notar sobre todo en gastos de inversión y tiene un fuerte mantenimiento en transferencias de capital que tratan de consolidar la competitividad de la pequeña y mediana empresa, y que estaban destinadas a favorecer su internalización. No le oculto y prefiero que tengan crédito a que busquen de mala manera las exenciones fiscales, como puede que haya ocurrido a lo largo de algunos meses. Lo que sí me gustaría es que me concretara la razón de esta política porque, a fin de cuentas, afecta al 99 por ciento de las empresas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Primero estamos dando la palabra a los grupos que han solicitado la comparencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Quería rogarle al secretario de Estado que, además de explicarnos en su

intervención, lo que estoy seguro que va a hacer, los contenidos generales del presupuesto, nos haga una reflexión sobre estos presupuestos y la búsqueda de la convergencia real o la corrección de desequilibrios existente actualmente en nuestro país. Además de hablar, como seguramente se hará, de las grandes cifras del marco macroeconómico, del crecimiento que existe de algunas inversiones, concretamente de I+D+I, y algunas de crecimiento importante respecto a años anteriores, que analice dónde están concentradas esas inversiones y si éstas colaboran a la corrección de desequilibrios existentes sobre todo con respecto a la creación de empleo en nuestro país.

Nosotros pensamos que hay muchas cosas razonables macroeconómicas que buscar y la convergencia nominal ahí está bastante conseguida y muy aproximada de España respecto a Europa, pero que sigue habiendo debajo unos problemas de no convergencia real que nos parece que el presupuesto no agarra. Le preguntamos si después de un análisis de los instrumentos que tiene el presupuesto, del crecimiento del FCI, que en los últimos cuatro años ha crecido por debajo del incremento de los precios, de las partidas previstas para los incentivos regionales o incluso del esfuerzo en el marco comunitario de apoyo 2000-2006, a su juicio, respecto al análisis de la corrección de desequilibrios, el presupuesto es un instrumento eficaz o, por el contrario, seguimos corrigiendo variables macroeconómicas pero continuamos con la divergencia de determinados indicadores, sobre todo, del más crudo, el desempleo, que es uno de los objetivos que tiene el presupuesto. Rogaría al secretario de Estado una reflexión sobre esos instrumentos.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quería agradecer la comparecencia del señor secretario de Estado, de esta segunda comparecencia en el día de hoy, para explicar los Presupuestos Generales del Estado.

Mi grupo parlamentario quiere participar activamente en estas sesiones de comparecencias porque entendemos que esta semana puede ser importante para que esta Cámara conozca a fondo los presupuestos para el año 2001. Esta segunda comparecencia, primera de alto cargo del Gobierno después de la del Banco de España, tiene una importancia enorme porque se debe tratar sobre cuál es el marco económico en el que se van a desarrollar estos presupuestos. Por tanto, mi grupo parlamentario lo primero que quiere hacer en este turno de intervenciones es solicitarle que nos haga una valoración del marco económico en el que se van a desenvolver los presupuestos para el año 2001, cuáles son las expectativas, las perspectivas económicas para este

año. Mi grupo entiende que lo esencial en política económica y del instrumento presupuestario es que tenga credibilidad, es la piedra angular sobre la que descansa la política económica. A lo largo de los últimos años, desde 1997, que fue el primer presupuesto que presentó el Gobierno del Partido Popular en esta Cámara, los presupuestos han contado con una credibilidad enorme en los mercados y entre los analistas económicos y además han demostrado que era una credibilidad que se sustentaba en los hechos. Desde 1997 los presupuestos que se han traído a esta Cámara se han cumplido. Se ha cumplido el objetivo de déficit público, se ha cumplido el nivel de ingresos y gastos y en esto creo, señor secretario de Estado, que algo tiene que ver usted y su anterior responsabilidad. Son unas cifras que han contado con confianza y credibilidad. Mi grupo entiende que el presupuesto del 2001 tiene la misma credibilidad. En algunos medios de comunicación incluso se ha hablado de que eran unos presupuestos cómodos, que se podían elaborar con comodidad, que aparte de conseguir el equilibrio entre ingresos y gastos podían impulsar las políticas sociales, las de modernización y de competitividad. Son unos presupuestos que cuestan esfuerzo, ha costado un gran esfuerzo llegar hasta el equilibrio de las cuentas públicas y creo que se sigue en esa línea, que es importante y esencial para el futuro al que luego me referiré.

Por eso las preguntas capitales en su comparecencia son si el señor secretario de Estado cree que estos presupuestos van a seguir profundizando en la senda de crecimiento y creación de empleo, si se pueden conseguir los objetivos que se marcan en torno al crecimiento y a la creación de empleo y si además estos van a provocar una convergencia con el resto de países europeos. A lo largo de estos últimos años España no sólo ha crecido a tasas sostenidas por encima del 3,5 por ciento sino que además su crecimiento ha avanzado con relación a la media europea en un punto porcentual de media con relación al resto de los países, con lo cual España ha avanzado en convergencia real. Nosotros somos hoy ciudadanos con una renta per cápita, referenciada al resto de los países europeos, mucho mejor. España ha crecido todos los años por encima de Alemania, de Francia, de Italia, del Reino Unido, y además hemos crecido por encima de la media europea. Indudablemente en estas comparecencias, como en las de años anteriores, por lo menos en las que yo conozco desde 1996, el portavoz socialista, que sí que ha ido cambiando, ha ido diciéndonos lo mismo, hablándonos de malos augurios. Este año el señor Fernández Marugán se refería al mal augurio que iba a suponer la situación internacional del petróleo, hace un par de años fue la situación financiera internacional, siempre diciendo: Oiga, estos presupuestos no se han hecho teniendo en cuenta una coyuntura internacional o económica que puede devenir en problemas. Mi grupo entiende que estos presupuestos no sólo dan respuesta a las necesi-

dades estructurales de crecimiento y creación de empleo que tenemos en España, además de una manera muy sólida, sino que también dan respuesta a las necesidades coyunturales, del momento actual. Son unos presupuestos hechos hoy para el año 2001.

También me gustaría, señor secretario de Estado, que nos hablara de algo con relación a la respuesta que estos presupuestos dan a la situación coyuntural. Desde el Grupo Socialista se ha hablado, en sede parlamentaria y en los medios de comunicación, de una posible futura crisis. En mi opinión y en la de mi grupo la situación no parece que permita una política expansiva de la demanda y, por tanto, mi grupo valora muy positivamente —y así lo hizo en días anteriores— la política monetaria que está llevando a cabo el Banco Central Europeo. Quizá a España le hubiera convenido que esa política de una cierta subida, aunque moderada, de los tipos de interés se hubiera producido un poco antes, porque en esos momentos la economía española estaba teniendo un crecimiento muy importante, pero no era así en el resto de las economías europeas. Por tanto, nos parece muy acertado y entendemos que esa política monetaria del Banco Central Europeo supone algunos datos que coyunturalmente son problemáticos para el conjunto de los ciudadanos españoles, pero entendemos que es bueno y para garantizar el crecimiento, la creación de empleo y el bienestar a largo plazo, la política que está llevando a cabo el Banco Central Europeo. Me gustaría, por tanto, que usted hiciera una valoración sobre dicha situación. Nos parece que esa política del Banco Central Europeo, unida al control del gasto público y, además, con un trabajo eficiente por mejorar nuestra política de oferta, es lo que garantiza que España siga creciendo, creando empleo, mejorando el bienestar, redistribuyendo con mayor equidad la riqueza y, además, haciendo que a largo plazo sigamos ese proceso de convergencia con la Unión Europea. Al principio le decía que se refiriera a ello, y me imagino que su valoración es positiva —mi grupo así la valora—, porque es realista la previsión de un crecimiento del 3,6 por ciento. Todos los observatorios y analistas conceden credibilidad a ese dato.

Señor secretario de Estado, nos gustaría que usted hiciera también una valoración sobre si estos presupuestos tienen una distribución del gasto adecuada. Esta tarde comparecerá la secretaria de Estado de Presupuestos y hablaremos del gasto, de la distribución y del incremento, pero yo quiero hacerle una pregunta en relación a si usted entiende que esa distribución del gasto que establecen los presupuestos es eficiente para conseguir los objetivos de política económica. Aquí se ha apostado por tres pilares de incremento de gasto público. Un primer pilar, políticas sociales, sanidad, atención social; un segundo pilar, que son las políticas de modernización, de mejora de la competitividad y un tercer pilar, que son las políticas de seguridad ciudadana y justicia. ¿Usted entiende que estas prioridades son

las apropiadas para conseguir los objetivos de política económica? Analizando las cifras presupuestarias —y me gustaría que usted lo confirmara— creo que el capítulo 6 del presupuesto tiene un incremento muy importante, quizá uno de los más importantes dentro del presupuesto. Creemos que es importante porque es esencial para conseguir una estructura económica que nos haga competitivos en materia de infraestructuras, en materia de política de agua, etcétera. Además, se establecen mejoras económicas para proyectos de investigación, desarrollo e innovación, que nosotros creemos que también son apropiadas. Eso, junto a las modificaciones de los últimos decretos-leyes, como el aprobado hoy en Comisión como proyecto de ley de tributación para las pymes, creemos que son el camino para conseguir que nuestro presupuesto colabore de manera eficiente a los objetivos de mejora de la oferta, lo que es esencial.

Entendemos que cada año se han ido sentando las bases para dar sostenibilidad al presupuesto de ejercicios futuros. En la tramitación de los proyectos de ley de presupuestos en esta Cámara siempre se ha debatido sobre si las cifras que contenían eran cifras para ese ejercicio o eran unas cifras que permitirían seguir en esa senda de control del déficit público en ejercicios futuros. Señor secretario de Estado, este presupuesto, al establecer un equilibrio entre ingresos y gastos, está también ayudando enormemente a garantizar la sostenibilidad del presupuesto en ejercicios futuros, pero también —y quizá por la responsabilidad que usted ha tenido en años anteriores lo conozca— me gustaría que hiciera una referencia a la sostenibilidad presupuestaria. Creo que también eso es esencial. No solo han sido positivos los presupuestos que el Gobierno del Partido Popular ha traído a esta Cámara en los años 1997, 1998, 1999 y 2000, porque las cifras eran buenas para esos ejercicios, sino porque a través de operaciones, como el canje de deuda, lo que se hacía era que esas cifras fueran sentadoras, si se puede decir así, entre comillas, de las bases de un mejor presupuesto para ejercicios futuros.

Es evidente que la situación coyuntural de España es distinta hoy de la de hace un año, pero es muy distinta respecto a la de hace cuatro años. Yo quisiera saber —y quizá usted que tuvo la responsabilidad de hacer los primeros presupuestos para el año 1997 nos pueda hacer una valoración— si estos presupuestos para el año 2001 se hacen con mejores bases que las que tuvimos en el año 1996 para confeccionar los presupuestos de 1997 ¿Tenemos ahora más o menos instrumentos de los que teníamos en 1997 para dar respuesta a las necesidades coyunturales? Esta es la pregunta clave. Cuando se dice que en el futuro puede haber situaciones distintas en política económica, lo esencial es si la economía española va a estar en condiciones de dar respuesta positiva a las distintas situaciones que se vivan en la política económica. La opinión de mi grupo, y me

gustaría conocer su valoración; es que hoy la política económica y economía española permiten dar mejor respuesta a situaciones que se puedan producir en el futuro y que, por tanto, estamos en mejores condiciones para confeccionar un presupuesto adecuado para el año 2001. Recuerdo cuando teníamos que tramitar en esta Cámara el presupuesto para 1997 que era más complejo, en una situación económica más difícil, en la que no teníamos garantizada nuestra presencia en el euro, una situación con tipos de intereses altos, con un déficit público del 7,1, con una deuda que nos costaba muy cara, porque los tipos de interés eran caros y con una tasa de paro enorme, que casi se aproximaba al 23 por ciento, que hacía que las políticas de atención al desempleo y las políticas de atención social fueran muchísimo más elevadas que hoy, en que la tasa de paro de más se ha reducido en nueve puntos. Me gustaría que usted hiciera una valoración.

Desde mi grupo parlamentario creemos que este presupuesto del 2001 es positivo por una razón: porque sigue apostando por la creación de empleo como uno de los objetivos. Quizá en la opinión pública española se ha pasado un poco el síndrome de una mala situación económica del desempleo. Hoy, evidentemente, estamos mucho mejor. En los últimos cinco años se ha ido creando empleo a ritmos elevados, pero no podemos perder de vista —y este grupo parlamentario no lo pierde— que todavía en España el desempleo es alto. Hemos avanzado muchísimo, de una tasa de casi el 25 por ciento hemos pasado a una tasa equiparable a la de otros países, pero más alta aún que la de otros países. Por tanto, tenemos que seguir caminando. Nos parece que este presupuesto es positivo porque sigue caminando hacia lo que hoy, sin rubor, podemos llamar el objetivo del pleno empleo. Quizá hace unos años hablar de pleno empleo hubiera sido casi motivo de risa colectiva, porque entonces se decía y escribían los analistas que el desempleo en España era un problema coyuntural, no solucionable con las medidas de política económica. Sí me gustaría que usted dijera algunas palabras en torno a la complementariedad o al objetivo que este presupuesto persigue en materia de empleo.

Señor secretario de Estado, este año, aparte de las competencias en materia de política económica, también cuenta con las materias en políticas energéticas, y sería bueno que nos hiciera alguna reflexión sobre inversiones en políticas energéticas. Creo que tiene previsto presentar en esta Cámara un plan de energía renovable y le pediríamos que hiciera alguna reflexión sobre ello. Además, nos gustaría que nos dijese cuál es el criterio respecto a las peticiones de modificación de fondos mineros que, como en el caso del Principado de Asturias, solicitan una aportación adicional a la Dirección General de Minas de casi 10.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para responder a las intervenciones de los señores diputados.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE ENERGÍA Y DE LA PYME** (Folgado Blanco): Mis primeras palabras no pueden ser otras que las de agradecimiento por haber solicitado mi comparecencia y de satisfacción por estar aquí ante ustedes.

Como decía el señor presidente, durante cuatro años he comparecido periódicamente en unas circunstancias como las de hoy, para hablar sobre los presupuestos que se confeccionan para el ejercicio siguiente, y también para informar sobre la ejecución de esos presupuestos. Con mucho gusto trataré de responder a las preguntas y los análisis que se han realizado.

Comenzaré por las cuestiones planteadas por el señor Fernández Marugán que, sin duda, son importantes. En lugar de empezar por el tema de los precios comenzaré por la consideración general, que también ha planteado, sobre si tenemos realmente internalizado un cambio de escenario, si realmente se está produciendo o no un cambio notable e importante de las expectativas económicas y del proceso de crecimiento económico en los próximos años porque este es un tema muy importante; en definitiva, es el ámbito en el cual se insertan los presupuestos precisamente para lograr que la economía continúe creciendo con intensidad y con equilibrio. Por eso quería hacer una breve reflexión, me parece que importante, sobre el tema de dónde estamos desde el punto de vista del crecimiento y del empleo para posteriormente ligarlo con el tema de la productividad, que también ha planteado el señor Fernández Marugán.

La economía española, como saben SS.SS., ha estado creciendo durante los últimos años de manera muy intensa, por encima del 4 por ciento, pero quiero dejar clara una idea que me parece que no está en la mente de muchos ciudadanos y que probablemente también me suscita algunas dudas en relación con las intervenciones de sus señorías. La economía española ha estado creciendo a un ritmo que no tiene nada que ver con el ritmo de crecimiento que han tenido los países que nos rodean, es decir los países con los que mantenemos principalmente nuestras relaciones comerciales y de servicios. No es verdad que hayamos vivido un momento dulce porque nos hayamos situado sobre un ámbito de dinamismo económico que nos ha llevado de la mano. En absoluto es así, hasta el punto de que el ritmo de crecimiento de la economía española, por encima del 4 por ciento, se compara con crecimientos ligeramente superiores al 2 por ciento en Europa. De ahí que en los últimos cinco años la convergencia real haya aumentado en cinco puntos, y de ahí también que el crecimiento económico se haya basado en un fuerte dinamismo de la demanda interna, tanto de consumo como sobre todo de inversión, que es muy importante.

El sector exterior, de hecho, ha tenido una aportación negativa realmente importante, más de punto y medio el año pasado, precisamente porque el contexto internacional no era favorable. Es ahora cuando se entiende, con los indicadores que tenemos, que los países europeos han tenido en 1999 un proceso de crecimiento superior, que será algo inferior para el año que viene. Esto es realmente así. Es la primera idea que quiero transmitir porque no es un crecimiento derivado de impulso exterior sino un crecimiento derivado de una política económica generadora de confianza en el interior, hay que decirlo así con los datos en la mano, tanto de consumo como de inversión.

La segunda característica de este proceso de expansión económica que ha habido es que este crecimiento económico ha sido intensivo en la creación de empleo; se han creado más de dos millones de puestos de trabajo en estos últimos años. Yo no sé si el señor Fernández Marugán preferiría que se hubiera creado menos empleo y entonces la productividad aparente, es decir la cifra estadística, hubiera crecido mucho más, que es lo que ha pasado en muchos momentos de la historia económica española reciente, de los años ochenta y parte de los noventa, en los que la productividad aumentaba un 3 por ciento, pero a base de expulsar empleo. Es decir, lo que se está produciendo es un fuerte crecimiento económico que lleva aparejado un fuerte aumento del empleo. Estaríamos de acuerdo con lo que ha afirmado el señor Fernández Marugán sobre que son muy importantes los aumentos de productividad para el progreso de los pueblos, sin duda alguna, pero lo que es muy importante es que los aumentos de productividad sean continuados a lo largo del tiempo. Si el crecimiento intenso de la actividad incorpora además un crecimiento intenso del empleo pienso que es importante, y es preferible que sea así a que nos dé unas mejores estadísticas de productividad aparentes del factor trabajo porque crezcan el 3 por ciento a base de expulsar empleo. No obstante, la productividad aparente, esa productividad estadística, está acelerándose; en el presente año, lo decía el señor Fernández Marugán, está aumentando cerca de un punto y para el año próximo se prevé que sea de algo más de un punto, frente a un aumento de medio punto en ejercicios anteriores.

Aquí habría que añadir otra consideración en torno a la productividad, y en torno, como mencionaba el señor Fernández Marugán, a las inversiones en la mejora tecnológica y demás. Es posible también que las propias estadísticas macroeconómicas deban ser objeto de análisis. De hecho, Estados Unidos las ha revisado y algunos países europeos están ahora haciendo estudios sobre cuál es realmente el crecimiento económico si se revisan los deflatores —no me estoy refiriendo solamente a España, estoy hablando a nivel internacional—, debido a que es probable que el avance tecnológico no se incorpore adecuadamente desde el punto de vista del crecimiento real. Esto sí se ha hecho en Esta-

dos Unidos, y algunos estudios que hay en estos momentos sobre la mesa indicarían que el crecimiento real sería superior al que está publicando en las cifras oficiales en toda Europa si el avance tecnológico, incorporado al tejido productivo, se analizase correctamente. Dicho de otra manera, en un crecimiento global de la demanda en términos monetarios puede haber un problema de medición entre el componente de precios y el componente de crecimiento real del producto interior bruto. De hecho, algunos análisis, como decía, darían un crecimiento de las inversiones en Europa muy superior si se aplicaran exactamente los mismos criterios que en Estados Unidos. En ese mismo momento, automáticamente, tendríamos un mayor crecimiento del producto interior bruto para un determinado momento del empleo. En fin, es un tema estadístico. En cualquier caso, lo más importante que estamos viendo es que crecemos más deprisa durante varios años consecutivos en un contexto en el que la economía pulsaba con debilidad y además ha sido intensivo en la creación de empleo, de manera que son preferibles aumentos de productividad aparente relativamente más modestos pero más continuados.

Me parece que es importante resaltar una tercera característica del crecimiento del producto interior bruto, y es que se está produciendo un crecimiento más equilibrado, en el sentido de que rápidamente se está reduciendo la aportación negativa del sector exterior a producto interior bruto al mismo tiempo que se desacelera la demanda interna. A este secretario de Estado no sólo no le preocupa el hecho de que se desacelere la demanda interna sino que entiende que es lo positivo para un crecimiento sostenible. Hace un par de años teníamos una política monetaria en Europa que para las circunstancias económicas españolas era muy laxa. Es cierto que el Banco Central Europeo tiene que aplicar una política monetaria de acuerdo con lo que exige todo el área que tiene esa unión monetaria, y como los demás países estaban pulsando con mucha debilidad, probablemente esa política monetaria fuera la aconsejable para determinados países. Pero el hecho cierto es que para España, tal y como estaba creciendo la demanda agregada interior, sin duda alguna era una política monetaria laxa. Eso es así. Ahora bien, desde hace año y medio la política monetaria europea se ha ido endureciendo y el tipo de intervención ha subido desde el 2,5 al 4,75 por ciento. La subida de los tipos de interés, junto con cierta desaceleración en el aumento del empleo, que sigue siendo superior en un punto a la media comunitaria, es uno de los factores que contribuye a la desaceleración de la demanda. Sigue siendo muy importante, como está en el cuadro-macroeconómico, pero ese ritmo de crecimiento prevé una desaceleración muy notable, del 4,3 al 3,6, al 2,9, de la demanda de consumo nacional. Es una desaceleración que permite que la economía española, aun manteniendo un ritmo de crecimiento elevado, tenga un creci-

miento más equilibrado porque hay menos descompensación entre la demanda interna, que se desacelera, y la aportación del sector exterior, que es mucho menos negativa. De ser negativa en más de punto y medio en años anteriores pasa a ser negativa en 0,6 puntos este año y para el año que viene se prevé en 0,4 puntos.

Otro aspecto relevante del crecimiento económico es que se está basando fundamentalmente en un fuerte crecimiento de las inversiones. Las inversiones no sólo son un componente de la demanda agregada, sino que además es el mejor antídoto para que haya un crecimiento no inflacionista de la economía a medio y largo plazo. Las inversiones han sido el protagonista del crecimiento económico en los últimos años —la variable que más ha crecido— y las expectativas es que siga creciendo con intensidad para el próximo año. ¿Por qué? Porque si miramos toda la serie histórica de comportamiento de las inversiones empresariales —naturalmente estamos hablando de millones de personas, no de inversores— hay una relación muy estrecha entre el comportamiento de las inversiones, como no podía ser de otra manera, y la situación económica y financiera de las empresas. La propia Central de Balances recientemente ha hecho públicos los datos relativos al segundo trimestre y eso nos indica que la rentabilidad de los activos está claramente por encima del coste medio de los pasivos tomados a préstamo con coste. Es decir que existe un apalancamiento financiero positivo histórico. Esto es absolutamente esencial para entender que una variable básica para la economía es que existan buenas expectativas empresariales sobre la base de que exista apalancamiento financiero positivo. Eso es lo que entendemos que es un elemento básico, es la base sobre la cual hacemos una previsión de crecimiento de las inversiones en equipo para el año que viene del 8 por ciento, un crecimiento, sin duda, muy importante habida cuenta de que ya llevamos unos cuantos años de crecimiento muy intenso de las inversiones. Y como entiendo que los empresarios en competencia, en general, actúan racionalmente, hay que comprender que esas inversiones no se hacen con equipos obsoletos, sino con la incorporación de nuevas tecnologías. Sin duda alguna este es un elemento vital para comprender cómo estamos hablando de un crecimiento que se desacelera, pero sobre la base de la desaceleración de la demanda interna; es una desaceleración que significa un crecimiento por encima de la media comunitaria, un crecimiento sostenible, porque es un crecimiento más equilibrado en la composición entre demanda interna y desequilibrio del sector exterior, con un aumento de la productividad superior al 1 por ciento, que entendemos que es un aumento muy positivo. El aumento del empleo será superior a la media comunitaria, como lo ha sido en años anteriores, con arreglo a nuestras previsiones.

Estoy de acuerdo en que un elemento de preocupación son los precios, sin duda alguna. Una economía no

puede crecer en el medio y largo plazo sobre la base de expectativas fuertemente inflacionistas. No creo en absoluto que estemos en una situación en la que las expectativas inflacionistas se han acelerado de cara al futuro, si no los tipos de interés a largo plazo no estarían en la situación que están. ¿En qué me baso para pensar que estaríamos en una situación en la que las expectativas inflacionistas no van a ser crecientes? Es verdad que en la actualidad tenemos un aumento de los precios que sin duda alguna se han apartado del objetivo inicial planteado, no por España. La inflación es un fenómeno monetario y por lo tanto tiene que ser fijado por la autoridad monetaria, en este caso el Banco Central Europeo, y para toda el área de la unión monetaria. Sería un grave error que nos apartásemos del objetivo que plantea el Banco Central Europeo. Por lo tanto, en primer lugar, para reconducir la inflación, el protagonismo lo tiene que tener, en primer término, la autoridad monetaria europea, el Banco Central Europeo. Ese es el motivo por el que durante el último año y medio, ha ido endureciendo paulatinamente la política monetaria, y ese es uno de los factores que hará, sin duda alguna, que se desacelere la demanda interna, contribuyendo precisamente a un crecimiento más sostenible. Hay una perfecta conjugación entre el endurecimiento de la política monetaria y la desaceleración de la demanda interna, lo cual es un factor muy relevante. Adicionalmente, nosotros tenemos que contribuir a un crecimiento sostenible. El principal instrumento que tiene el Gobierno en sus manos sin duda alguna es la política presupuestaria. Al fin y al cabo a través de la política presupuestaria se asignan y controlan muchos recursos en una economía.

Hemos planteado un objetivo de equilibrio presupuestario para el año que viene. Eso significa que no va a contribuir el sector público a absorber recursos del sistema financiero y por lo tanto a una mayor subida de los tipos de interés, lo cual va a favorecer un crecimiento sostenido, porque es el mejor marco de certidumbre para que sigan floreciendo las inversiones empresariales. Ese equilibrio presupuestario se produce, naturalmente, sin debilitar las inversiones públicas. Quizás una de las características positivas de la política presupuestaria que se ha venido aplicando, y que se sigue aplicando en estos momentos y para el año que viene, es que las inversiones públicas no se resienten hasta el punto de que el montante de inversión pública como porcentaje de producto interior bruto se coloca más de un punto por encima de la media europea. Es un tema de opciones. Podíamos plantear ahora, por ejemplo, desde un punto de vista puramente monetario, un superávit presupuestario para contener más la demanda interna y hacer más rápidamente factible una estabilidad de precios. Flaco servicio se le hace a un crecimiento estable porque si se hiciera, por ejemplo, un superávit, presupuestario sobre la base de que las inversiones públicas creciesen como la media comunitaria,

mantuviesen su peso en el producto interior bruto como la media comunitaria, tendríamos superávit pero desde luego en España tendríamos una carencia de infraestructuras y esa carencia de infraestructuras provoca, obviamente, cuellos de botella y, por lo tanto, menor crecimiento y más estrangulamiento en el proceso de formación de precios. De manera que guardar ese equilibrio entre dinamismo de inversión pública y equilibrio presupuestario es esencial para un crecimiento sostenible.

Además de la política monetaria, que ha sido cada vez más restrictiva y la política presupuestaria, también de consolidación y de equilibrio, hay un conjunto de medidas en las que puede y debe actuar el Gobierno, y que ha actuado, que son las medidas relativas a lograr una economía moderna, competitiva, flexible, abierta. Nosotros hemos entendido que era absolutamente vital, para un crecimiento sostenible no inflacionista, introducir más mercado y más competencia en sectores tradicionalmente muy intervenidos, como el sector de las telecomunicaciones, los sectores energéticos y otra serie de ámbitos, de servicios profesionales, comercio, etcétera. Todo ello contribuye a un crecimiento mayor y menos inflacionista, sobre todo porque, simultáneamente a la privatización, liberalización, flexibilización, se están reforzando los servicios de la competencia para evitar que, vía formación de conglomerados económicos, vía fusiones, absorciones, concentraciones, se produjese una situación no eficiente en la economía. Es cierto que hoy las empresas tienden a buscar un mayor dimensionamiento porque cambian los mercados de referencia, pero también es cierto que es muy importante preservar la competitividad por la vía de que el número de actores no se reduzca, vía flexibilización, liberalización y reforzamiento de la competencia en los mercados. Esos factores, política presupuestaria equilibrada y flexibilización y liberalización económica, son los ejes sobre los que el Gobierno tiene que actuar, pensando en que la inflación es un fenómeno monetario y que, como está recogido, el garante de un marco de estabilidad económica en Europa, en concreto en la Europa del euro, es el Banco Central Europeo.

En cuanto a los salarios y su relación con los precios, creo que una de las razones por las cuales el crecimiento económico se ha traducido en una elevada intensidad de creación de empleo es precisamente como consecuencia de que ha habido dos factores importantes en el mercado de trabajo, una reforma importante, consensuada con los interlocutores sociales en 1997, y una moderación salarial en orden a tratar de preservar la competitividad. El aumento del empleo es la mejor manera, entiendo yo, de crear solidaridad, de crear dinamismo en la demanda y de mejorar las expectativas empresariales. Esa moderación de salarios, junto con los incentivos a la contratación de empleo estable, etcétera, todos los elementos que definen el acuerdo con los interlocutores sociales, es preci-

samente lo que ha motivado ese fuerte aumento del empleo. Tenemos que relacionar la evolución de los salarios, por tanto el coste de un factor, con el uso de ese factor y, sin duda alguna, ha habido una excelente relación de salarios y empleo, lo cual ha permitido que la tasa de paro en España se haya reducido de manera muy importante, más de diez puntos, de cerca del 23 por ciento a tasas esperadas para el año que viene por debajo del 13 por ciento. Parece que eso marca un hito histórico y creo que es el balance de una gestión económica aumentando el empleo mucho más que en otros países. Afortunadamente ha habido muchos grupos sociales que se han incorporado al mercado de trabajo, es decir, ha aumentado la población activa. Eso es bueno porque había unos grandes colectivos que estaban desanimados ante la posibilidad de encontrar un empleo y han querido salir al mercado de trabajo en busca de una oportunidad. Pienso que es la forma más digna de establecer una política social en el país, por encima de cualquier otra, en la medida en que es una economía capaz de seguir creando empleo, como se ha hecho en los últimos años y esperamos que continúe en el próximo futuro si todas estas piezas evolucionan favorablemente.

La política monetaria ha ido en la dirección correcta y tendrá unos efectos de crecimiento más sostenible y menos desequilibrado, siempre con desfase, en los próximos meses; esta política presupuestaria es un hito histórico, con ajustes mucho más importantes que otros países; una política de flexibilización y liberalización del sistema económico y una política basada en el diálogo social, como está en curso, para tener un mercado de trabajo que realmente se vaya adaptando a las exigencias que imponen las tecnologías, los mercados, etcétera, para poder seguir creando empleo, son los mimbres sobre los que se cimentan unas expectativas empresariales favorables, que hacen que podamos pensar que las inversiones seguirán creciendo con fuerza, como en estos años.

Naturalmente las pymes son el componente fundamental del tejido productivo; de hecho cabe hablar de que han sido las protagonistas de la creación de empleo en estos últimos años. Hay un dato muy relevante: que las empresas pequeñas y medianas, que han sido protagonistas del aumento de las inversiones de las que estamos hablando, también se han preparado, desde un punto de vista estratégico, para abrirse a mercados más amplios. El hecho de que haya 2.000 empresas pequeñas y medianas en estos momentos que estén planteando su esquema de producción y venta al exterior, es decir que se están internacionalizando, indica claramente que son un elemento básico de modernidad en nuestro país. Pienso que la mejor ayuda que se puede dar a la pequeña y mediana empresa es aplicar esta política económica que ha permitido bajar sustancialmente los tipos de interés y que, aunque hayan tenido este repunte al alza en este último año y medio, sin

duda alguna para nada van a volver, dentro del euro, a los tipos de interés que teníamos con anterioridad, por una razón muy sencilla, porque está claro que el Banco Central Europeo, coadyuvado por las políticas internas, genera un marco de estabilidad en el medio y largo plazo, con independencia de que, en determinados momentos, como consecuencia de ciertos problemas, por ejemplo energéticos, produzca alteraciones en los precios a corto plazo. Para las pymes era muy importante que se creara este marco, por una razón muy sencilla, porque las pequeñas y medianas empresas tienen menos capacidad negociadora de créditos ante las instituciones financieras. Este marco de estabilidad es también muy importante desde el punto de vista del aumento de los costes laborales; desde el punto de vista fiscal, se ha apoyado a la pequeña y mediana empresa de manera importante en el impuesto de sociedades, en los módulos. Éstos han sido los factores fundamentales de la confianza que ha habido en la pequeña y mediana empresa.

Además de esto, vía política presupuestaria, se mantiene un dinamismo en las transferencias, porque tenemos que pensar también que las competencias básicas en materia de pequeña y mediana empresa están en las comunidades autónomas y lo que importa aquí es una buena relación entre la acción de la Administración central y las comunidades autónomas para la entrega de recursos, para que se invierta en modernización de las empresas.

Por otra parte, estamos llevando a cabo acciones muy importantes —y en este sentido hay que hablar de la conjunción entre Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Economía— para la aplicación de recursos para innovación y desarrollo tecnológico en las empresas, además de las acciones que estamos llevando a cabo en la geografía española para extender la ventanilla única, porque muchas veces las pequeñas y medianas empresas más que problemas presupuestarios tienen problemas administrativos, que causan desánimo en las empresas. En este sentido entendemos que la extensión de la ventanilla única puede ser un elemento que favorezca las iniciativas empresariales. Se trata, en definitiva, de favorecer la vida de las empresas y no entorpecerlas, si bien hacen falta unos elementos de seguridad jurídica indispensables. Estamos tratando de llevar a cabo esfuerzos importantes para que en todo el conjunto de acciones, desde los puntos de vista financiero, fiscal, administrativo, desde el punto de vista de la relación entre la Administración central y las comunidades autónomas, haya una política de pymes realmente favorable a la expansión económica y al crecimiento. Creo que en estos momentos la situación económico-financiera de las pequeñas y medianas empresas es favorable y tendrán todo el apoyo del Gobierno, como lo hemos estado haciendo hasta ahora.

Ya respondí parcialmente a una cuestión que planteó el señor Núñez en relación con la convergencia real con

Europa en el sentido de que estamos avanzando de manera importante en esa convergencia, a punto por año durante los últimos cinco años. Nuestro propósito es seguir aplicando una política económica que permita avanzar en esa convergencia real, porque al final lo que desea un pueblo es crecer con intensidad en nivel de desarrollo. Para ello mencionaba, y con acierto, que la investigación, el desarrollo y la innovación son elementos básicos. Precisamente por eso, el Gobierno le está dedicando mucha atención.

No quería hablar de cifras, entre otras razones porque va a venir la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y entiendo que lo explicará con detalle, pero ha sido política prioritaria del Gobierno en los últimos años aumentar el montante global de recursos que el sector público dedica a investigación y desarrollo. Es más, hoy día, el montante global que las administraciones públicas españolas —no es un tema sólo de desarrollo— dedican a investigación, desarrollo e innovación, en porcentaje del producto interior bruto, no es inferior a la media de otros países desarrollados. El problema, y de ahí que hayamos adoptado incentivos especiales a la investigación y desarrollo en las empresas, está en que las administraciones públicas representan el 60 por ciento de los esfuerzos en I+D y las empresas el 40 por ciento cuando tendría que ser al revés, con arreglo a la media de otros países. Si con los estímulos que se han introducido las inversiones en investigación y desarrollo en las empresas se acelera en los próximos años —esperamos que sí pues para eso se está haciendo este esfuerzo presupuestario de las administraciones públicas por la vía, sobre todo, fiscal y creando un marco de estabilidad y certidumbre—, estaríamos en unas condiciones en pocos años de que éste sea un pilar importante de desarrollo, básico para poder alcanzar la convergencia real de la que hablábamos antes, para que pueda seguirse creando empleo y alcanzar el pleno empleo lo más rápidamente posible.

En cuanto a los incentivos regionales, hay unos 45.000 millones de pesetas que estamos asignando para bonificar a las empresas que deciden invertir en aquellas regiones y comarcas que forman parte del mapa de incentivos regionales aprobado por Bruselas. La pregunta es muy relevante, no tanto porque el Estado haga muchas cosas —el Estado no las va a hacer desde el punto de vista empresarial porque tienen que ser las empresas— sino porque ayudar a los que arriesgan y en las zonas menos desarrolladas es un elemento básico de la política económica del Gobierno. Están esos 45.000 millones de pesetas que tiene el Ministerio de Economía y otros 10.000 que también tiene ahora el Ministerio de Economía en cuanto que asumió competencias que estaban en el antiguo Ministerio de Industria y Energía, para bonificar inversiones creadoras de empleo, empresariales, en las cuencas mineras. Son recursos muy importantes, sabiendo que las decisiones de inversión no se producen sustancialmente porque

les dan una subvención, si bien estas subvenciones colaboran al asentamiento de inversiones en regiones menos desarrolladas. Le puedo decir que entre los baremos, los criterios que tiene el Consejo Rector de Incentivos Regionales para asignar esos incentivos o esas bonificaciones a la inversión, está el nivel de desarrollo de la zona, de la comarca o de la región y el nivel de desempleo que hay. Por tanto, está en función del volumen de inversión y del empleo que incorpora esa inversión. Pensamos que un crecimiento global, es decir, convergencia real global, sin más, es la mitad de la ecuación. Tenemos que lograr un crecimiento armonioso en el conjunto de la economía española. Ese es el motivo por el cual, con buen criterio, mencionó los marcos de apoyo comunitario y todos los recursos que van a venir de la Europa comunitaria durante este período 2000-2006 ó 2008, si hablamos en términos de ejecución de obras.

La cumbre de Berlín fue, y así es reconocido, un gran éxito en cuanto que representa un volumen de recursos muy importante de la Europa comunitaria, precisamente para eso, para lograr convergencia real. En el futuro, si se asignan eficientemente, no vamos a tener tal volumen de recursos porque vamos a lograr esa convergencia real a la que aspiramos y saldremos de las regiones Objetivo 1 por el hecho de que se crece más que la media comunitaria y el nivel de desarrollo las regiones españolas supera ese 75 por ciento de la media comunitaria. Este es un tema vital: asignar todos los recursos y asignarlos eficientemente. De hecho la política presupuestaria que hemos venido aplicando durante los últimos cuatro años, y que se seguirá aplicando en el futuro, es la de que los recursos públicos de inversión se asignen de manera que podamos absorber plenamente los fondos comunitarios, porque estamos obligados a aplicar el principio de adicionalidad. Los recursos no vienen de manera aislada de Europa, vienen si desde aquí, y en los proyectos subvencionables, se asignan los recursos también en los presupuestos. Este es uno de los retos que tenemos en la economía española y con estos presupuestos equilibrados, tal como se han planteado, se absorben los recursos comunitarios de manera que podamos lograr esa convergencia real y podamos tener una de las infraestructuras más modernas del mundo. Es verdad que en los primeros años de un período tan amplio no hay una absorción proporcional. Pasó también —y lo explicamos en su día— en los años 1993-1994 en los que la maquinaria tardó en arrancar y luego, en la segunda parte de ese período, es cuando se asigna con mayor intensidad porque lleva bastante tiempo la elaboración de los proyectos, la obtención de los certificados medioambientales y ponerlo todo en orden. Sin duda, ese es uno de los grandes retos y quiero decirle que estoy de acuerdo en que no basta un crecimiento intenso a nivel nacional, sino un crecimiento equilibrado entre las regiones españolas.

Quiero terminar hablando de un planteamiento que hacía el señor Martínez-Pujalte en relación con lo que es la política de inversiones en energías renovables y la política que estamos manteniendo en materia de fondos mineros, que son dos temas muy importantes. En la actualidad, las energías renovables incluyendo la hidráulica —estamos haciendo un criterio homogéneo internacional— representan el 6 por ciento del total de la energía primaria que se usa en nuestro país. En diciembre del año 1999, el Consejo de Ministros aprobó un Plan de fomento de energías renovables de manera que al finalizar esta primera década del siglo y del milenio las energías renovables representen el 12 por ciento. A esa finalidad estamos embarcados y comprometidos y, no tardando, se debería plantear —es mi propósito hacerlo ante el Parlamento— el Plan de fomento de energías renovables para todo este período, de manera que obtengamos más eficiencia energética, más autonomía energética y también más acorde con las condiciones medioambientales que deseamos, tanto en energía hidráulica, como eólica, energía solar, tanto en la solar-térmica como en la solar-fotovoltaica, también la de biomasa. A esto estamos comprometidos y es nuestro propósito dedicarle plena atención a algo que necesitamos vitalmente. Si entre 1973 y la actualidad la dependencia del petróleo ha bajado en veinte puntos, del 73 al 53, en relación con el total de la energía primaria, sería muy importante que estas energías que tienen muchas virtualidades vayan adquiriendo un peso creciente.

En cuanto a los fondos mineros, saben que dentro del proceso de restricción presupuestaria que ha habido en los últimos años en los gastos públicos, se acordó establecer un sistema especial de financiación de la minería en dos planos: subvención al funcionamiento que tiene excepción en este momento dentro de Europa, juntamente con Alemania, sin que sean consideradas ayudas de Estado, con unas condiciones de ir reduciendo la producción y el empleo para ser más competitivos. Por otro lado, el próximo año cerca de 100.000 millones irán aproximadamente a esa finalidad y, por otro, está lo que es el bloque de recursos que se asignan para la reconversión, reestructuración, modernización y desarrollo de las comarcas mineras, que a su vez tiene tres elementos: los 50.000 millones de pesetas para infraestructuras y otros equipamientos, suelo industrial y demás; 10.000 millones, a los que hice referencia anteriormente, de bonificaciones a las empresas que se establezcan en esas comarcas mineras; y 5.000 millones para becas y formación de los hijos de los mineros, en definitiva de la población juvenil que está en esas comarcas. Es muy importante que se asignen todos esos recursos y que no se pidan desviaciones en la asignación de los mismos, como ha sucedido en recientes planteamientos al respecto. Hay una comisión de seguimiento del Plan de la minería, donde están los sindicatos y los empresarios representativos, y está

claro que no se puede asumir por el Estado desviación en los proyectos de inversión que se han planteado, porque automáticamente habría que plantear a las comunidades autónomas que tengan esas desviaciones y quieran que se financien con los fondos mineros, la siguiente pregunta: ¿a qué otros proyectos del Estado les quitamos esos recursos? ¿Se los quitamos a otras comunidades autónomas que no han tenido esas desviaciones? Porque, por otro lado, esos fondos están tasados y se han aceptado, se han pactado con los sindicatos y empresarios, y se están controlando en la comisión de seguimiento de la minería. De manera que está claro que son muchos recursos y que no vamos a asumir desviaciones por parte del Estado porque queremos cumplir íntegramente el Plan de la minería. Entendemos que el Gobierno español tiene en este momento un reto muy importante: ir ajustando ese sector e ir produciendo alternativas de desarrollo en las cuencas mineras. Tenemos también que plantear en Bruselas, tanto Alemania como España, que, a partir de la desaparición de la CECA, tratado de la Comunidad del carbón y del acero, en el 2002, siga existiendo y podamos seguir aplicando el plan de ocho años, de 1998 al 2005. Lo que pasa es que habrá que hacer planteamientos para ver cómo quedan instrumentados. Nosotros estamos decididos a seguir aplicando este plan pactado de la minería, de importantes recursos, que entendemos que es eficiente, porque en estos momentos, de manera global, aunque con descompensaciones entre unas cuencas y otras, se están creando tantos empleos, vía empresarial, como empleos se van destruyendo en la minería.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguno de los grupos intervinientes quiere hacer algún comentario? (**Pausa.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: El día 1 de octubre, domingo, en un periódico de amplia difusión nacional, un analista económico bien conocido, don Ángel Laborda, bajo el título Inconsistencias presupuestarias, hacía esta consideración y se hacía esta pregunta: Si el Gobierno nos dice que el efecto de la crisis va a ser prácticamente despreciable, ¿para qué vamos a ajustarnos? Está en las hemerotecas, y si el señor secretario de Estado quiere una fotocopia, yo se la proporciono. Créame, señor Folgado, he tenido la sensación de que usted le contestaba a Ángel Laborda y me contestaba a mí; he tenido esa sensación a lo largo de su intervención. Porque yo le he preguntado, si se había producido algo en las últimas semanas, en el último verano que le llevara al Gobierno a cambiar el diagnóstico sobre la marcha en el presente y en el futuro de la economía española, y usted me ha respondido con los datos de la Central de Balances del Banco de España. Lamentablemente, he llegado a la conclusión de que

para usted —yo no voy a comprometer a todo el Gobierno— esta situación que vive la economía española es una situación de escasa importancia, despreciable, que no merece la pena en alguna medida ser considerada. Ésta es una situación que a mí me produce una especial preocupación, porque, de ser cierto, llegaría a la conclusión de que usted, al menos, y su Gobierno carecen de un diagnóstico adecuado de la situación económica de la Unión Europea y del papel que en esa área económica le corresponde a España, y que vale la pena dejarse llevar. Yo le decía que esto era difícil y complicado, pero que ustedes no estaban subiendo el Mortirolo. Le dije exactamente el Mortirolo. Ahora yo no sé si bajamos las siete revueltas o estamos llaneando, pero, créame, he sacado la conclusión de que el panorama sigue siendo relativamente idílico.

Yo sí creo en los ciclos económicos y, como yo, lo creen muchos economistas. Hay economistas en el mundo que han dicho que los ciclos, como consecuencia del proceso tecnológico, habían entrado en una decadencia y que conceptualmente no merecía la pena preocuparse de ellos. Hay teóricos hasta de la nueva era. Yo creo que esta es una economía madura, en la que se han producido algunas alteraciones cualitativas a lo largo de los últimos meses; que ese panorama de alto crecimiento y baja inflación, característico del año 1999, aquí y fuera de aquí, ahora es menos cierto; que nuestro diferencial de crecimiento es más corto; que nuestro diferencial de inflación es más alto y que ese elemento se proyecta sobre el año 2001. Yo le sigo preguntando: ¿lo que ha pasado con el barril —no me atrevo a llamarle shock de oferta— incide en la marcha de la economía española en los próximos años? Si eso puede afectar a los márgenes y puede afectar a los salarios, ¿el Gobierno se va a seguir recluyendo en la letanía de la moderación, de la flexibilidad y del pretendido y mero rigor presupuestario? Le he preguntado sobre medidas concretas y usted me ha respondido otras cosas.

Luego ha hecho el ejercicio que hace Rato habitualmente, que es un ejercicio machadiano en el sentido de que desprecia lo que ignora. Ha respondido en esos términos que suelen ser habituales por parte del señor Rato, cuando ha querido responder a lo de la productividad. El ejercicio es relativamente serio, porque estamos hablando de la calidad de la oferta, tanto pública como privada. Existe una zona del mundo donde los incrementos de productividad han sido espectaculares. Esa es la zona del mundo a la que usted se refería cuando decía que, a lo mejor, hay que revisar las estadísticas en Estados Unidos. Analice usted las estadísticas de productividad en Estados Unidos y, si le parece poco o mucho, acérquese a las estadísticas de productividad en la Europa continental. Entre los años 1997 y 2000, en Francia la productividad laboral va a crecer por encima del 7 por ciento y en Alemania por encima del 7,7. En España apenas va a llegar al 2 por ciento. Es un interrogante de futuro sobre el modelo de desarrollo económico que queremos

en esta sociedad, y usted me responde que lo que ha hecho está muy bien y que lo pretende es seguir así en el próximo futuro. A mí me ha tocado estar gobernando, y gobernar genera pereza. La ley de los rendimientos decrecientes actúa, y a veces uno segrega más adrenalina de la debida. Lo único que yo le recomiendo es que tenga la curiosidad de leerse la página 143 del libro amarillo, donde seguramente el señor Melis ha insertado un análisis de la evolución de la economía española a partir de un escenario de costes crecientes, donde las expectativas le deberían llevar a este Gobierno a hacer algunas cosas. Y si a esas expectativas se le añade la crisis del petróleo, a hacer algunas más. Pues me ha contestado usted, señor Folgado, con algunos tópicos que me vienen bien, créame que me vienen bien; a lo mejor cambio el chip y, a partir de esta intervención, empiezo a preguntar sobre la marcha de los ingresos; eso sí, dentro de unas expectativas tan bonancibles como las que usted acaba de describir aquí y apoyándome en la Central de Balances del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor secretario de Estado, a mí me gustaría tener la décima parte de la fe que usted tiene en los instrumentos que estamos manejando y en los presupuestos para solucionarlo todo. Creo que usted transmite una fe absoluta en cómo va la economía española, en cómo ha ido y en cómo va a ir, que a lo mejor es coherente con el lugar que ocupa, pero la realidad es muy cruda y no coincide en muchos números con esa descripción.

Le preguntaba, y no me parece que se haya referido a ello en su respuesta, sobre la situación real de falta de convergencia interna en España, no sobre la situación de convergencia con Europa, respecto a la cual coincido con usted; no me refería a España en relación con Europa, sino a indicadores de convergencia interna. Según los últimos datos de contabilidad regional, son mayores las distancias entre los más y los menos en 1999 que en 1995. Aun a sabiendas de que la economía crece globalmente, de que crece el empleo, si dejamos todo este crecimiento al albur del mercado, manteniendo las constantes vitales con el sistema actual, como si la inercia fuera solucionando los problemas, me temo que estos desequilibrios van a incrementarse todavía más.

No parece que haya una reacción del Gobierno, a través de los presupuestos, para intervenir sobre algunos mecanismos que se están produciendo en la economía española de concentración de determinados efectos y de incremento de los desequilibrios en determinados territorios. Los instrumentos que existen, y que usted me describe, como los incentivos regionales o el marco comunitario de apoyo, los instrumentos que emplea el Gobierno, ni han tenido una incidencia importante en estos últimos años ni parece que su cuantía vaya a incrementarse. Incluso si uno analiza, sobre el presu-

puesto ejecutado de los últimos años, el crecimiento de la inversión respecto al del gasto, verá que han crecido mucho más los gastos que la inversión. Si vamos a conseguir el equilibrio presupuestario sin disminuir gastos corrientes, sin mejorar la eficacia de la Administración, solamente disminuyendo la inversión, será una especie de trampa en el solitario por la cual cuadren los números, pero no solucionaremos los problemas de crecimiento y, sobre todo, los de desequilibrio económico.

Naturalmente, le agradezco muchísimo su respuesta, su análisis de la realidad y, sobre todo, su fe en la misma, que yo lamento no compartir porque la cruda realidad no resiste fe tan ciega en esos instrumentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Intervendré muy brevemente para agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia.

Afortunadamente, estamos acabando la mañana y saldremos a la calle, porque, después de la intervención del señor Fernández Marugán, tengo la sensación de que España no está creciendo por encima del 4 por ciento y de que estamos en un proceso de falta de impulso del crecimiento; cuando estamos creciendo al 4 por ciento. Tengo la impresión de que no se está generando empleo, cuando llevamos un ejercicio con una creación de empleo importantísima y cuatro años creciendo por encima de la media comunitaria.

Reitero que mi grupo entiende que estos presupuestos se hacen para dar respuesta estructural y coyuntural a la situación española pero, afortunadamente, la situación no es la que describe el señor Fernández Marugán ni la que nos fueron describiendo en estas comparecencias de años anteriores. Estamos en una situación de alta tasa de crecimiento y de alta tasa de creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, DE ENERGÍA Y DE LA PYME** (Folgado Blanco): A lo mejor no me he explicado bien, pero lo que no podemos hacer, señor Fernández Marugán, es crear un muñeco para luego sacudirle cuando no responde a la realidad.

A mediados del presente año, la economía española, con arreglo a las cifras del INE, estaba creciendo a una velocidad de crucero del 4,2 por ciento. Estamos haciendo unas previsiones de crecimiento del producto interior bruto para el 2001 del 3,6 por ciento; estamos hablando de una desaceleración realmente notable. Lo que estaba diciendo es que, aunque sigue siendo un crecimiento intenso, se produce una desaceleración tanto en actividad —estábamos creciendo en los últimos años a más del 4 por ciento— como en empleo. Y decimos en la documentación presupuestaria que se desacelera el ritmo de aumento del empleo, porque este año en vez de crecer al 3 va a hacerlo al 2,5 por ciento; en

años anteriores era superior al 4 y ahora estamos hablando del 2,5 por ciento. Lo que he dicho es que eso es fruto de una serie de circunstancias que nos hacen ir a una senda de crecimiento más sostenible. La política monetaria restrictiva durante el último año y medio, crecientemente restrictiva, del Banco Central Europeo, nos coloca en una senda de crecimiento más sostenible. Sí que hay un efecto; ahí están las distintas cuantificaciones que hacen los diferentes modelos econométricos de cuál puede ser el efecto, tanto sobre la actividad como sobre los precios del shock de oferta, que supone este aumento de los precios del petróleo. Una vez elaborados estos cuadros macroeconómicos conocemos perfectamente cuál es la intensidad de la subida de los precios del petróleo, lo que no sabemos es —si lo sabe, rogaría a S.S. que me lo dijese— cuáles van a ser los precios del barril de crudo en las próximas semanas, meses o en el próximo año. Pero sobre la base de lo que ha sucedido —pasar de 9,9 dólares al finalizar 1998 a unos 30 dólares en la actualidad—, estamos hablando de que se ha triplicado el precio del barril de petróleo. Eso está incorporado a las cifras presupuestarias y naturalmente lleva consigo esa suave desaceleración.

Otra cosa distinta es que hablemos de intensidad del ciclo. El señor Fernández Marugán dice que él sí cree en los ciclos. ¡Naturalmente que cree en los ciclos económicos! ¡Faltaría más! Hemos vivido ciclos que han destruido en tres años, a principios de los noventa, lo que se había construido en la segunda mitad de los ochenta. Lo que hay que hacer es analizar en profundidad, aprender de la historia y ver cuáles son los errores en la instrumentación de la política económica para no volverlos a repetir.

Decimos que hay una desaceleración, pero la economía española en estos momentos está mejor ahormada en la instrumentación de la política económica, tanto presupuestaria como de carácter estructural, tiene margen para hacer frente a este shock de oferta. Yo no sé cuál va a ser la evolución de los precios energéticos en el futuro. Confío en que usted desee, como yo, que no suba más de los altos niveles que tiene en la actualidad. Naturalmente cambiaría el panorama si el precio del barril se pusiera en 40 o en 50 dólares, pero no estamos hablando de eso sino de unos escenarios que están puestos sobre la mesa como punto de referencia para elaborar los presupuestos. Sobre esa base, que entiendo que es razonable, se ha proyectado una notable desaceleración de la demanda interna, sobre todo en consumo de los hogares, debido a esa elevación de los tipos de interés, a que se desacelera el ritmo de crecimiento del empleo —que sigue siendo, insisto, importante y mayor que en otros países, pero se desacelera— y a que ya se han absorbido plenamente los efectos de la reforma del IRPF. Son factores que es obvio que afectan a las pautas de conducta de los ciudadanos que, siendo positivas, sin duda están evolucionando a ritmos —ahí están los datos y no quiero cansar a S.S.— que son más sostenibles.

De ninguna manera puede extraerse de mis palabras que no se asuma la importancia que tiene un shock de oferta como el que representa el aumento de los precios del petróleo, que se ha triplicado en el último año y medio. Naturalmente, eso tiene unos efectos tanto sobre la inflación —que lo hemos visto— como sobre el crecimiento, como también hemos puesto de manifiesto.

Llevar a cabo una política de equilibrio presupuestario era el elemento básico que teníamos que conseguir aquí; es compatible —quiero responder con ello al señor Núñez— con una evolución positiva de las inversiones. Las inversiones en infraestructuras crecen más del 8 por ciento, con un aumento del gasto global del 4,5 por ciento. Estamos hablando de un montante de inversión pública en España por encima de la media comunitaria. Aún con esos presupuestos de rigor, restrictivos en el sentido de búsqueda del equilibrio presupuestario, las inversiones públicas siguen siendo protagonistas, las inversiones públicas del conjunto de las administraciones públicas, bien las que asigna directamente el Estado, capítulo 6, como las que asignan las comunidades autónomas y corporaciones locales, que en una parte importante son transferencias que lleva a cabo el Estado a esas otras administraciones. Pero el hecho cierto —ahí están las cifras— es que las inversiones de las administraciones públicas españolas están por encima del 3,5 por ciento del producto interior bruto. Eso es más de un punto de la media comunitaria, con equilibrio presupuestario, que no es el planteamiento que están haciendo ahora la mayoría de los países a nivel de euro, que plantean para el año que viene algún déficit, quizás algo superior al medio punto.

Quizá nosotros necesitamos más infraestructuras que otros países, dado el estado de desarrollo en que nos encontramos y, por lo tanto, sea exigible que las inversiones públicas españolas sean más importantes en relación con el propio producto interior bruto que en otros países, pero se está aplicando teniendo en cuenta la cohesión o la vertebración territorial del Estado. Lo que sucede es que el desarrollo de los pueblos, de las comarcas, de las regiones no se produce sólo como consecuencia de una inversión pública directa; se produce como consecuencia de que actúen coherentemente los propios gobiernos de las comunidades autónomas y generen confianza, de que se genere suelo industrial por parte de los municipios, de que se facilite la tarea para que haya iniciativas emprendedoras de los empresarios. Eso es una cuestión de confianza que entre todos tendríamos que favorecer y nosotros lo estamos haciendo con los instrumentos que tenemos, bien con inversiones directas o bien con incentivos a las empresas que quieren ir a las zonas menos desarrolladas. Si vienen a Madrid, no tienen incentivos regionales; si van a una determinada comarca de Andalucía, sí los tienen. Está establecido así para la búsqueda de ese reequilibrio. Yo creo que todos los esfuerzos que hagamos todas las administraciones públicas para

lograr una mayor cohesión territorial y que las comunidades menos desarrolladas de España crezcan más deprisa para que se logre una cierta convergencia no sólo con la Europa comunitaria, sino las distintas regiones dentro de España, debiera ser siempre un objetivo prioritario de todos los gobiernos de las distintas administraciones, del sector público español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia.

Antes de levantar la sesión, quiero comunicarles que ha llegado a la Mesa un escrito del Grupo Parlamentario Popular, previamente registrado en la Cámara, solicitando formalmente el cambio del orden del día que hemos debatido a primera hora de la sesión de esta mañana. Lo consideraremos en el momento en que reanudemos la sesión de la Comisión a las cuatro de la tarde, dentro de una hora.

Gracias.

**Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la reunión de la Comisión de Presupuestos y quiero, en primer lugar, interpretando el sentir de todos los miembros de esta Comisión, expresar nuestra repulsa por el atentado que ha tenido lugar este mediodía en Granada. Quiero expresar, una vez más, en nombre de todos los miembros de esta Comisión y sin duda de todos los miembros del Congreso de los Diputados y de la inmensa mayoría de la sociedad española, nuestra repulsa de la violencia, nuestra defensa irrenunciable del derecho a la vida, de la libertad de las personas y nuestro compromiso con las instituciones democráticas y con todas las personas que, como don Luis Portero, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que ha sido la víctima del atentado de hoy, estamos comprometidos con esos valores y con la defensa de esos derechos.

Antes de dar la palabra a la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, pasamos al debate sobre el escrito que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular antes de la interrupción del mediodía solicitando la alteración del orden del día de la Comisión de Presupuestos en el sentido de suprimir dos de las comparecencias acordadas en la reunión de Mesa y portavoces del miércoles de la semana anterior, las dos previstas para la tarde de mañana, la del secretario general de la Presidencia del Gobierno y la del director de la Oficina General de Información del Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Entiendo que el debate sobre el fondo del asunto se ha producido ya esta mañana y, si ninguno de los portavoces de los grupos solicita intervenir de nuevo, creo que lo que procede es someter a votación el escrito que ha sido presentado con las firmas reglamentariamente previstas en el artículo 68.2 del Reglamento.

**Efectuada la votación dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y, por tanto, se altera el orden del día en el sentido de no proceder las dos comparecencias de los altos cargos antes citados en la tarde de mañana. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Simplemente para comunicar a la Presidencia que mi grupo se reserva las posibilidades de recurrir el resultado de esta votación a la Mesa del Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, así constará en acta. **(El señor Sedó i Marsal pide la palabra.)**

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor presidente, en todo caso, debería también votarse aquí la posibilidad de modificación del horario para mañana por la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: El horario, en la medida en que no se somete a votación sino que responde a las necesidades del buen funcionamiento de los trabajos de la Comisión, será ajustado en función de la decisión que acabamos de tomar. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, de acuerdo con la evolución de las comparecencias de esta tarde, si le parece, al finalizar los trabajos se podía hacer un horario para mañana más ajustado a la realidad y más flexible.

El señor **PRESIDENTE**: Más ajustado sí, más flexible, no estoy seguro de garantizárselo.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (RODRÍGUEZ HERRER). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000171) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000230)**

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos el Grupo Popular y el Grupo Socialista e, igual

que hemos hecho en la reunión de esta mañana, tendrán la palabra los portavoces de ambos grupos, en primer lugar, y a continuación el resto de los portavoces de los grupos que quieran formular preguntas o solicitar aclaraciones a la secretaria de Estado, a la que agradecemos de nuevo su presencia en esta Comisión y la información que nos pueda aportar para esclarecer o mejorar el funcionamiento del debate presupuestario que se está iniciando en el día de hoy en esta Cámara.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entendíamos que, según funcionaban las comparecencias en años anteriores, mi grupo intervenía el último.

El señor **PRESIDENTE**: Lo voy haciendo en el orden en que están recogidos los escritos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo lo entendía así porque era el funcionamiento habitual de esta Comisión, pero ya el otro día, en la comparecencia del señor Fernández-Armesto, sucedió lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que no se trata de un debate, sino de un turno de preguntas a la autoridad compareciente, hemos ido dando la palabra en el orden en que había sido solicitada la comparecencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo acata lo que decida la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces, empiezo yo, señor presidente.

En primer lugar, agradecemos a la secretaria de Estado su comparecencia hoy aquí, y además habría que felicitarla, puesto que en años anteriores ha participado en este debate desde otra posición y hoy tiene la responsabilidad de ser la compareciente. Ante su presencia en la Cámara, creo que hay una cuestión previa pero básica y es por qué la estabilidad presupuestaria, por qué el equilibrio entre ingresos y gastos. Creo que ésa es la pregunta clave que mi grupo cree que hay que responder. En los últimos tiempos se ha expresado en los medios de comunicación si el equilibrio entre ingresos y gastos, el poner un cero en el déficit público, era una simple manía contable o, por el contrario, era una garantía de un mejor futuro, una garantía para dar estabilidad y continuidad a una política económica que proporcionara crecimiento, creación de empleo y bienestar. Desde algunos foros se ha criticado el equilibrio presupuestario, sobre todo desde algún grupo de la oposición política, pero mi grupo entiende que es una buena base de futuro. Además, entiende que el equi-

líbrio presupuestario no estaba fuera de lo que fue el plan de estabilidad en su momento; plan de estabilidad que fue corroborado por el resto de los grupos. Es decir, estamos hablando de un objetivo que ya estaba en el horizonte, que era un objetivo perseguido por la política económica y que lo único que el Gobierno ha hecho hasta el momento ha sido adelantar algún ejercicio la consecución de ese equilibrio entre ingresos y gastos.

Mi grupo quiere preguntar a la secretaria de Estado cómo valora la consecución de ese objetivo en este año, porque algunos grupos políticos se han manifestado en el sentido de si el equilibrio presupuestario, en las circunstancias y en la coyuntura actual, era el mejor instrumento para la consecución de los objetivos, si el equilibrio presupuestario era una buena respuesta a la actual coyuntura económica. Mi grupo parlamentario entiende que, cuando se dice que el Gobierno tiene que tomar el pulso y tiene que dar respuesta a la actual coyuntura económica, una de las más acertadas es la respuesta desde la política presupuestaria —que es la que tiene a su cargo— que equilibre ingresos y gastos.

En relación con el resto de los países europeos, también se ha dicho que por qué España se plantea el objetivo presupuestario para el año 2001 cuando otros países europeos no lo tienen todavía. Mi grupo entiende que el equilibrio presupuestario para el año 2001 es una buena respuesta y que, además, no significa que queramos ser los más diligentes ni los primeros de la clase. Significa que queremos corregir el déficit de convergencia real que tenemos con el resto de los países y, por tanto, tenemos que intensificar las políticas que nos ayuden a crecer no sólo de una manera intensa, sino a crecer más que el resto de los países y no sólo a crear empleo de una manera intensa, sino a crear más empleo para tener tasas de paro similares.

Otro pilar del debate presupuestario es habitualmente la sostenibilidad. Este equilibrio entre ingresos y gastos que se ha hecho en el presupuesto para el año 2001 ¿es mantenible en el futuro? En estos debates siempre hablamos (y también esta mañana, en la comparecencia del señor Folgado, que anteriormente tenía responsabilidades en materia presupuestaria) de si el presupuesto presentado para el ejercicio posterior le da sostenibilidad a las cuentas públicas. Desde la oposición se nos decía que era un presupuesto bueno, pero un presupuesto coyuntural, un presupuesto que no era mantenible en el tiempo, que tenía elementos de contabilidad creativa que hacían que el presupuesto no fuera ni conseguible en sus cifras ni mantenible en los años posteriores. Sin embargo, llevamos trabajando desde el año 1996, cuando se aprobó el presupuesto para 1997, con objetivos ambiciosos de reducción del déficit público que este año se ha transformado en equilibrio. Es decir, con objetivos que no sólo se han mejorado para ese ejercicio, sino que al año siguiente el objetivo era todavía más ambicioso. Así, hemos pasado del 7,1 por ciento de déficit, con 5,1 billón —creo que era—

en términos absolutos, a un equilibrio de las cuentas públicas. Creo que equilibrar las cuentas públicas es un buen comienzo para dar sostenibilidad a ejercicios futuros, porque habrá que pagar menos intereses si no incurrimos en déficit adicionales. Por tanto, mi pregunta se refiere a la sostenibilidad de las cuentas públicas para ejercicios posteriores.

Por otra parte, este presupuesto, como cualquier otro, tiene que contar también con un elemento clave, que es la credibilidad. Es tarea de la oposición —y lo hacen cada año— decir: Usted ha traído unas cifras que no son creíbles. Están cumpliendo su función y yo lo comprendo, es su tarea, todos los años tenemos lo mismo, y respecto al del año 2001 también se ha dicho que es un presupuesto no creíble. Ellos dan sus argumentos y son comprensibles, pero también es verdad que las cifras presupuestarias se han cumplido y que un Gobierno es más o menos creíble en su política presupuestaria cuando cumple los objetivos de déficit público, cuando los ingresos no son menores que los esperados y los gastos mayores que los esperados y, por tanto, el déficit se dispara, que es lo que pasaba hasta el año 1995. Desde esa fecha, los ingresos habitualmente siguen una senda mejor de la esperada, lo cual quiere decir que se presupuesta con realismo, con moderación y los gastos habitualmente dan un resultado que hace que el déficit público se mejore respecto del objetivo previsto para el año.

Quiero preguntarle, como también lo hemos hecho esta mañana al secretario de Estado de Economía, por las prioridades del gasto que figuran en los presupuestos para el año que viene. Mi grupo, de entrada, ha valorado muy positivamente los incrementos para algunas partidas, como sanidad, política social, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación, justicia, seguridad ciudadana, pero queremos conocer cuál es su opinión y cómo se ha hecho este presupuesto, qué prioridades tenía la Secretaría de Estado de Presupuestos a la hora de pasar a cifras lo que han sido las políticas del Gobierno.

Por último, señora secretaria de Estado, también me gustaría hablar de ejecución presupuestaria, y quiero hacerle esta pregunta porque, viendo las cifras que figuran en los libros, el grado de ejecución presupuestaria está yendo por buen camino en el año 2000, estamos ejecutando las cifras que se presupuestaron, el grado de ejecución, según figura en los datos suministrados al Parlamento, está funcionando relativamente bien, pero también es verdad que se han vertido críticas desde algún grupo político en torno a la ejecución del presupuesto de 2000. Me gustaría que usted nos especificara o nos añadiera una información adicional sobre la ejecución presupuestaria.

Nada más, a expensas de una segunda intervención, si ha lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, muchas gracias. Gracias a la señora secretaria de Estado por su presencia aquí.

Mi grupo ha solicitado su comparecencia y vamos a hacer una intervención en la que formularemos una batería relativamente abundante de preguntas que tiene tres bloques, uno de ingresos, otro de déficit y otro de gastos.

Para mi grupo y para muchos analistas económicos, nadie duda que el protagonismo de los ingresos a lo largo de 1999 y 2000 ha sido muy elevado, creo que ha sido uno de los rasgos característicos de estos últimos años. La fase expansiva que se iniciaba el año 1997, que se vio estimulada mediante el incremento de la renta disponible ocasionado por la reforma de 1999, ha tenido un dinamismo que me atrevería a decir bastante singular. A la vista de eso, sí tenemos interés en solventar algunas dudas que se nos plantean en términos cuantitativos y en términos cualitativos.

Nosotros queríamos que nos informara usted verbalmente, si no puede hacerlo verbalmente (no tenemos ningún inconveniente en que lo haga por escrito, porque esto puede ser largo y aburrido, y desde luego requiere de alguna precisión) sobre la evolución previsible de los ingresos al finalizar el año 2000. Hemos leído con atención el libro amarillo y hemos tratado de percatarnos bien de las novedades conceptuales que en él se incorporan. A la literatura financiera le vamos a añadir lo de derechos reconocidos, líquidos ajustados, para el cálculo del déficit público, que es una expresión sin lugar a dudas concienzuda y poderosa, y que nos ha costado asimilarla porque quizá no tengamos el uso que puede que tengan muchos de ustedes a la hora de emplear el mismo. O también podemos ir a ingresos líquidos. En cualquier caso, lo que sí tengo que decirle es que hemos visto algunas diferencias que seguro que tienen explicación, por eso no hago cuestión del tema, entre la parte que se incorpora en el libro amarillo y la parte que se incorpora en el avance de liquidación.

Como puede haber algunas diferencias cuantitativas, en alguna medida aprovecho su presencia aquí para requerirle que nos complemente los datos que obran en poder de la Cámara en este momento a efectos de tener una evaluación más precisa, y que lo haga, si no tiene inconveniente, desde las principales figuras impositivas y desde los principales conceptos tributarios. Pero el que nosotros hayamos contemplado alguna diferencia no quiere decir que no hayamos tenido la posibilidad de evaluar las tendencias que se han podido producir a lo largo de los últimos meses y que nos preocupe si esas tendencias se pueden extrapolar.

Esta mañana pasó por aquí el gobernador, pasó por aquí su compañero el señor Folgado, y nosotros, los distintos portavoces, les interrogamos a uno y a otro

acerca de un hecho que se acaba de producir la semana pasada. La Central de balances del Banco de España dice que hay un panorama muy positivo para las empresas españolas en lo que respecta a la evolución de la actividad, del empleo y de la rentabilidad, y la primera pregunta que se me ocurre es si estamos en una situación de un alto nivel de actividad, pero que las tendencias de ese alto nivel de actividad no están del todo definidas o cabe la posibilidad de que se definan a lo largo de los próximos meses. Yo soy de los que creo que se ha producido un punto de giro, pero podría estar equivocado, a lo mejor no se ha producido un punto de giro y lo único que contemplamos es una simple desaceleración, a lo mejor resulta que estamos en un falso llano y de nuevo la actividad recupera un cierto protagonismo a lo largo de los próximos meses. En cualquier caso, lo que sí querría decirle es si usted cree que, a la vista de la publicación de la Central de Balances del Banco de España, tiene sentido, en términos reales, en términos científicos, inclusive en términos políticos, revisar alguno de los comentarios que en el libro amarillo se realizan en este despiece, como le llaman los periodistas, que tiene por título *La coyuntura declarada*. Esa sería la primera pregunta que yo le formularía.

La segunda pregunta es si el escenario del segundo semestre es un escenario determinado por la atenuación del ritmo de crecimiento de la actividad interior, y si los indicios de agotamiento que pudieran haberse producido en la expansión de la demanda se consolidan o, por el contrario, la buena marcha de los negocios, como dice la Central de Balances, hace presagiar una rectificación al alza de las estimaciones que tanto en el libro como en el avance se han podido formular.

Por tanto, partiendo de ese hecho para el año 2000 la siguiente pregunta es cómo cree que se van a comportar las rentas sometidas a tributación en el año 2001. Es la primera idea que debemos tener. A fin de cuentas, el ingreso del año 2001 no es otra cosa que el resultado del excedente y de las rentas que se produzcan en el año 2000. ¿En qué medida se mantiene el diagnóstico de la página 143 de que estamos en un escenario de costes crecientes que modera las ventas de las grandes empresas, las rentas de la familia y los beneficios de las empresas personales y de las sociedades, o si, por el contrario, hay un falso llano o vado que le va a permitir a la economía española situarse en un escenario menos problemático y quizá más agradable? Ese conjunto de preguntas relacionado con la evolución de los ingresos del año 2000 y 2001 sí me parece interesante.

En este texto de la coyuntura declarada hay una expresión que ha llamado mi atención. Está en la página 142 (que si usted tiene la amabilidad lo puede ver, es el segundo párrafo) y hace referencia a la existencia de unas estadísticas del IVA, el modelo 390, y de unas retenciones sobre rentas del trabajo, modelo 190. El anónimo redactor de este texto dice: Las estadísticas anuales indican que el impacto de la reforma del

IRPF/vía retenciones sobre la renta disponible de las familias y sobre la coyuntura de 1999 ha sido superior al estimado hace un año. Sí me gustaría disponer de una información precisa que nos permitiera a nosotros evaluar el impacto de la reforma de 1999, aunque sólo sea porque nunca supimos el coste de la reforma de 1999, nunca hemos conocido el impacto, da la sensación de que este redactor conoce esas cifras y yo tendría la curiosidad política de conocerlas.

Entrando ya en el análisis de la parte referida a déficit, me va a permitir que me acoja a otro texto, esta vez de la nota del Banco de España sobre la evolución reciente de la economía española, de septiembre del año 2000, que es el último publicado por parte de los organismos públicos y de los organismos privados, que a veces es la razón por la cual yo lo empleo. Está en la página 4. El texto dice que, si se sigue la metodología de la contabilidad nacional, la ejecución del Estado hasta agosto se ha saldado con un déficit de 0,2 por ciento del PIB. Lo argumenta porque los ingresos han crecido en ese período un 7,8 por ciento y destaca la singularidad del IVA, que ha crecido el 12,4, y los gastos han crecido hasta julio el 5,5 por ciento. La pregunta que le planteo es si cree que es posible mantener hasta final del ejercicio de 2000 esta proyección que ha hecho el Banco de España del 0,2 por ciento. La hipótesis de trabajo que ha tenido el Gobierno es la del 0,4. El Banco dice que en agosto ha podido ser el 0,2. Cabría la posibilidad de que una buena marcha de la economía posibilitara el funcionamiento de los estabilizadores, y podríamos tener más ingresos y menos gastos y situarnos en un panorama al final del ejercicio del 0,2. Querría saber cuál es la hipótesis de trabajo que tiene usted.

Entrando más en la discusión del déficit, le preguntaría cómo lo distribuye usted. Ayer venía un perfil en el documento salmón de un diario madrileño de la mañana donde diferencia la parte del déficit que tiene carácter cíclico de la parte del déficit que tiene carácter estructural. Quienes se dedican profesionalmente a estas actividades vienen diciendo que el déficit estructural del Estado es 1,5 ó 1,6, que a lo largo de los últimos años tan sólo se ha reducido una décima, que en este momento se vive una buena situación y que gracias a esa buena situación hay más ingresos y menos gastos y que el componente cíclico compensa el componente estructural. Ahí habría un problema de sostenibilidad del déficit, sobre el cual quisiera que me diera su opinión.

Desde el punto de vista conceptual, el tamaño del déficit, su evolución, su dinámica, tiene que ver algo con el viejo principio de la universalidad presupuestaria, porque si no se podrían producir algunas diferencias. Tiene que haber una actitud sana, que es verdad que es correcta, y es que los organismos públicos recaudan al cabo de un ejercicio lo que tengan que recaudar y se gastan lo que se tengan que gastar. ¿Eso cómo se consigue? ¿Cómo se llega a ese equilibrio con-

table? Porque podíamos encontrarnos con que, en términos paretianos?, tuviéramos diferentes óptimos, y que esos diferentes óptimos estuvieran determinados por diferentes conceptos que tengamos del ámbito de lo público. Que tengamos también no sólo diferentes conceptos del ámbito de lo público, sino también diferentes conceptos sobre el comportamiento de lo público. Cuando uno evalúa el equilibrio presupuestario y dice que ha llegado a un déficit cero ¿quiere decir que están todos los que tienen que estar? ¿Todos los gastos que tienen que estar? ¿Todos los ingresos que tienen que estar? ¿Eso es un concepto estático, es un concepto aerodinámico, o uno puede ir teniendo sucesivas medidas de déficit público en la medida que vaya poniendo determinados conceptos, o vaya sacando determinados conceptos?

En ese sentido, quisiera hacerle una serie de preguntas sobre cuestiones que, algunas de ellas, no todas (quizá mi formación no sea la correcta), sí tienen algún interés. Me gustaría saber cómo se financian las inversiones militares establecidas en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas. Si se sigue empleando el capítulo 8 de activos financieros para presupuestar el gasto público. Si a través de este capítulo 8, destinado a financiar el gasto público, lo que se hacen son préstamos que casi nunca va a volver a cobrar el Estado. Creo que esa es una manera de realizar el presupuesto que, desde mi punto de vista, no es muy atinada, pero puede que se hiciera, pudiera ser que se siguiera contemplando a la vista de determinar el déficit cero. Si eso fuera cierto, perjudicaría la opinión que tengo sobre la idea del equilibrio presupuestario, o perjudicaría la opinión que tengo sobre la decisión política de presentar un presupuesto que se dice que viene en equilibrio presupuestario. Pero lo mismo me ocurre con las subvenciones a Renfe o a Radiotelevisión Española. ¿Están ajustadas a las pérdidas que experimentan esas compañías o no? Porque aquí se produce un fenómeno muy peculiar, y es que funciona la teoría de los gases. Es verdad que no hay vacío, que se llena. Es verdad que uno puede decidir que no aparezcan las pérdidas de Radiotelevisión Española o las pérdidas de Renfe, no las presupuesta, pero se genera un hueco dentro del techo presupuestario y lo cubre otro. ¿Están los que tienen que estar? ¿Están otros? ¿Cuántos son esos otros y con qué coste? ¿En infraestructuras se financia una parte importante de las mismas con cargo al mercado de capitales? ¿Se financian al margen del presupuesto mediante la creación de entes gestores? Me parece que el GIF tendría que dar alguna explicación en ese terreno.

Aquí ha habido una especie de Guadiana. En Extremadura tenemos un par de obras públicas vivas, una por el método ordinario y otra por el método alemán. ¿Se sigue empleando el método alemán? Tuvo mucha fama el método alemán y decían que era bueno. Desapareció hace algunos años en la programación de las

inversiones públicas. Me gustaría saber si este año figura y se contempla todavía.

En el ámbito de la gestión presupuestaria, los créditos que se dotan en las Cortes tienen el valor que tienen. Tienen mucho valor político, pero los gestores del presupuesto, los que yo he conocido como funcionario y los que he conocido como político, a la dotación inicial le sumaban los modificados, tomaban en cuenta la existencia de suplementos, la existencia de incorporaciones de ingresos, la existencia de posibles créditos extraordinarios o no. El documento presupuestario es un documento relativamente vivo. Si aparecen algunas de estas modificaciones presupuestarias ¿se compensan?

Por último, algunas cosas ya más concretas y más específicas. Le voy a preguntar sobre el valor del inicial, en el cual no creo, lo digo sinceramente. Ustedes parece que creen más que yo. Los presupuestos pueden ser objeto de análisis y de comparación en términos un poco distintos. ¿Por qué le digo eso? Porque he tenido una sorpresa cuando escuché la presentación de estos presupuestos en esta Cámara. Una sorpresa que, créame, todavía uno se sorprende con cierto nivel de ingenuidad. Fue cuando le oí al señor Montoro decir que la inversión pública crecía casi el 20 por ciento. Me dije: Estupendo. La inversión pública crece el 20 por ciento. Por fin nos van a hacer la carretera 630. Mire por dónde, voy a poder decir que ya no va a ocurrir ir a tramo por legislatura. Si hasta ahora los 55 kilómetros que hay entre Mérida y Zafra iban a tardar siete años, si cambian el método de hacer el presupuesto, no vamos a tener que esperar 35 años para una vía de alta capacidad que nos une con Andalucía y con Castilla-León por Béjar y por el sur de la provincia de Badajoz en la frontera, que llamamos allí, con Huelva. Pero casi siempre la euforia dura poco porque luego me fui a la ejecución del presupuesto y comparé este libro del año 2001, en el cual yo tenía bastante fe, con este libro del año 2000. Es más, yo tenía más fe en el libro del año 2000 que en el libro de 2001. Y, sinceramente, cuando se habla de ejecución presupuestaria, usted dará datos que nosotros hemos tenido oportunidad de evaluar aquí por una publicación institucional de la Cámara, pero sí le puedo decir claramente que he tenido la curiosidad de comparar las dotaciones iniciales que se preveían en el libro amarillo de 2000 para inversiones reales, que tiene en la página 33 un cuadro precioso, porque, queriendo mantener el carácter institucional que corresponde a aquella casa, trae una serie larga de datos que va desde el año 1994 hasta el año 2000, con la proyección que se podía prever con el inicial del año 2000, y uno veía que nosotros, el Poder Legislativo, le autorizamos al Poder Ejecutivo a gastarse hasta 2,1 billones de pesetas. Cuando uno se va al libro de 2001, que está hecho por la misma gente, que tiene la misma solvencia, me he enterado de que no se van a gastar ustedes en nuestro nombre 2,1 billones, sino que se van a gastar, según

dice este libro, 1,3; es decir, 797.000 millones de pesetas menos, en un año en el que los españoles cumplen bien sus obligaciones tributarias, donde además los ingresos han ido por encima del inicial y de la tendencia. Estamos en la paradoja de que se cumple el presupuesto B y se incumple el presupuesto A, cuando la historia de la Hacienda lo que nos ha dicho es que el presupuesto B era meramente estimativo y que en torno a la cara A del presupuesto había algunas obligaciones.

Pues aquí han cambiado las cosas, sí señor, no sé si para bien, pero han cambiado; por tanto, hay 800.000 millones de pesetas menos en realización, dicen estos libros, del presupuesto y, a partir de ahí, se establece un incremento que ya no es del 20 por ciento; ya me he vuelto a quedar sin la 630, ya tengo que ir a ver cómo entre Béjar y Aldeanueva no hay una autovía sino que hay un desdoble, al sur de Zafra hay una dotación de 90 millones de pesetas para llegar al límite y, en medio, entre Mérida y Cáceres se quedan con 120 millones de pesetas. Ese mecanismo de presupuesto, donde cuando interesa se juega con el inicial, cuando interesa se juega con el real, donde no hay compromisos, es un mecanismo que me parece que le introduce poca certidumbre a la institución presupuestaria y que contribuye poco a que nos creamos lo que dice en estas cifras.

Dos cuestiones más. Una de mera curiosidad intelectual, si puede me la proporciona y si no —insisto que es intelectual— no me la proporciona. Me gustaría saber cuál ha sido la tendencia de la sección de educación entre 1995 y 2000, porque como ha desaparecido la función de educación porque el proceso de transferencias ha sido muy notorio, me encuentro con los bienes más superestructurales, pero me falta lo que puede ser el coste del sistema, y me gustaría tener la secuencia histórica.

Y la última, de verdad. Este es un presupuesto donde algunas relaciones entre el Estado y la Seguridad Social deberían ser clarificadas, porque no querría que pudiéramos decir en esta sociedad que aquí tenemos una solidaridad endógena. No acierto a entender cómo en un momento como este la transferencia a la Seguridad Social crece solamente un 6 por ciento —son 5,1 billones, crece un 6 por ciento— en un presupuesto donde las transferencias crecen el 7,4 y donde el capítulo del Estado crece el ocho y algo. No acierto a entender por qué sólo el complemento de mínimos se dota con 16.000 millones de pesetas como el año anterior y, por último, no acierto a entender por qué el Estado se va de las políticas del Inem, que el año pasado tuvo 46.000 millones de pesetas y este año tiene cero.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos quieren solicitar la palabra? (**Pausa.**)

Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS** (Rodríguez Herrero): En primer lugar,

quiero solidarizarme con las manifestaciones de la Mesa al comienzo de esta sesión, porque comparecer con el pesar de haber conocido que un servidor público ha fallecido y ha sido vilmente asesinado es algo deplorable, como tantas otras veces se ha dicho.

Vamos a ver cómo ordeno la contestación a las preguntas o a las consideraciones que se me han hecho, por una parte generales de concepción de lo que es el presupuesto que hemos presentado para el año 2001 y, por otra parte, particulares o concretas, que creo que en algún caso, ya lo diré, vamos a pedir que tome nota el señor letrado porque no estoy en condiciones de poder contestarlas, como por ejemplo la evolución de la política de educación en los años 1995-2000, por razones obvias, porque he traído mucha información pero esa no la traigo.

Voy a mezclar las dos intervenciones. En primer lugar, qué presupuesto es el que hemos presentado para pasar a explicarle las preocupaciones sobre la cifra de déficit que hemos considerado. ¿Por qué hemos presentado un presupuesto que decimos que es equilibrado y por qué hemos presentado un presupuesto del que predicamos que lleva consigo esa estabilidad presupuestaria? En primer lugar, quiero hacer constar que nosotros hemos presentado para el ejercicio que viene un presupuesto equilibrado sencillamente porque hemos podido, porque la ejecución presupuestaria de este año se ha planteado mejor que la que teníamos prevista inicialmente como consecuencia del dinamismo de la economía y también como consecuencia de que se ha efectuado un seguimiento y un control del gasto público que ha permitido que no creciera en la misma relación que han crecido los ingresos.

El señor Fernández Marugán dice que el Banco de España ha presentado unas estimaciones de la Central de Balances al mes de julio-agosto, no he entendido muy bien la fecha, en el cual predica... (**El señor Fernández Marugán: Septiembre.**) Sí, en septiembre pero cerrado a una fecha. En él se predica que el déficit del Estado es del 0,2 por ciento. Ese es un dato entiendo que a julio. Nosotros seguimos manteniendo que el déficit del Estado al final del año, como no puede ser menos lo que presenta el Banco de España, el déficit de lo que es la Administración General del Estado será del 0,6 por ciento, que sumado al superávit del 0,3 en Seguridad Social y el déficit del 0,1 en administraciones territoriales nos mantendrá ese objetivo del 0,4 por ciento, que es justo la mitad que el que teníamos previsto inicialmente para el ejercicio, que era del 0,8 por ciento. Como consecuencia de esa mejora en las cuentas de este año, hemos adelantado la consecución del equilibrio para el ejercicio que viene.

Creo que está en el libro de presentación, y si no en alguno de los libros que acompañan al presupuesto, el desglose de ese déficit cero o de ese equilibrio para el ejercicio que viene para el conjunto de las administraciones públicas, que será un 0,3 por ciento de déficit

para el Estado, un 0,3 por ciento de superávit para la Seguridad Social y las administraciones territoriales en equilibrio. Vuelve a suponer una disminución a la mitad del déficit previsto para el Estado.

Tenemos el convencimiento de que una política presupuestaria firme es el mejor instrumento para que España crezca por encima de la media, es decir, para conseguir esa convergencia real con Europa que nos va a dar este nuevo modelo: más empresas, más empleo, mayores tasas de ahorro, más inversión, mayor crecimiento y, por tanto, mayor bienestar.

Creemos que la evolución del déficit público desde el ejercicio de 1995, que ascendió al 6,6 por ciento en términos SEC 95, al cero por ciento en el año 2001 es algo que ha ayudado al crecimiento, a la creación de empleo y, por tanto, al bienestar de nuestro país.

Creemos también, a pesar de las manifestaciones que se pueden hacer de centrifugación o de ocultación (sin utilizar esta palabra desde el punto de vista peyorativo, sino porque en este momento no se me ocurre otra,) del déficit de ejercicio tras ejercicio, estas manifestaciones han venido un poco desacreditadas como consecuencia de la realidad de los hechos. En 1997 el presupuesto se plantea con un déficit del 3 por ciento y se realizó un 2,4 por ciento; en 1998 un 2,4 por ciento y se realizó un 1,7 por ciento; en 1999 un 1,6 por ciento y vamos a un 1,1 por ciento, y así sucesivamente. Vamos en este último año del 0,8 por ciento al 0,4 por ciento. Esa senda por la que hemos andado es la que a nosotros nos acredita para poder ir adelante con esta presentación del déficit.

El saldo primario, es decir, el déficit sin intereses, en 1995 era de un 1,4 por ciento de PIB y en este momento tenemos un superávit primario del 3 por ciento de PIB. Si analizamos cuáles han sido las circunstancias que han llegado a la consecución de estas cifras, vemos que el déficit ha bajado como consecuencia, en términos de PIB, en un 75 por ciento por restricción de gastos y en un 25 por ciento por incremento de ingresos en términos de PIB. ¿Qué es lo que quiere decir esto? Quiere decir que, a pesar de la consideración teórica que tiene el cálculo del déficit estructural y el déficit coyuntural, que es algo que discuten los expertos pero que ni entre ellos mismos se ponen de acuerdo, una aplicación a la rebaja del déficit del 75 por ciento de los gastos y del 25 por ciento de los ingresos nos lleva a considerar que ese llamado déficit estructural o nivel de gasto fijo que puede tener el Estado o la Administración pública en nuestra sociedad ha bajado de forma muy sensible.

¿Cómo valoro la consecución del objetivo de equilibrio este año? Obviamente, señor Martínez-Pujalte, la valoro de forma muy positiva. Yo creo que el esfuerzo que se ha realizado en adelantar el objetivo de equilibrio para seguir en línea con los últimos años, que ya es repetitivo, es algo que al final va a favorecer a nuestra economía de forma muy significativa. ¿Por qué no

se lo plantean otros países europeos? Tampoco es una cuestión que me preocupe mucho. Lo que sí me preocupa es que nosotros corriamos el déficit que tenemos en convergencia real, que nuestra economía crezca por encima de lo que crece la de la Unión Europea y que nuestro empleo crezca por encima de lo que crece el empleo de la Unión Europea, y así conseguiremos el objetivo último que nos lleva a plantear estas cuentas públicas, que es el de la convergencia real. Además, este planteamiento se hace también para conseguir dar estabilidad a nuestros presupuestos futuros.

Una de las cuestiones que más ha permitido bajar precisamente eso que los teóricos llaman déficit estructural ha sido la bajada de los tipos de interés, pero, además, la bajada de la carga financiera o de la carga por intereses que soporta nuestro presupuesto. El haber ido a una cifra menor de déficit es lo que nos lleva a tener cada vez una cifra menor de endeudamiento y esta cifra es la que nos supone a su vez una menor carga de intereses y además nos da sostenibilidad clara para presupuestos futuros.

El presupuesto para el año 2001 es creíble. He tomado nota de lo que se nos ha dicho, que vuelve a ser un presupuesto confeccionado con los mismos condicionantes que el presupuesto de ejercicios anteriores; es decir, es un presupuesto que se basa en crecimientos moderados de la economía, en crecimientos moderados del empleo y, por tanto, creemos que es un presupuesto que se va a ejecutar igual que el de ejercicios anteriores.

Enlazo con lo que preguntaba el señor Fernández Marugán en relación con el valor de los presupuestos iniciales, con cómo se están ejecutando y si he entendido yo bien la pregunta que hace al comparar dos libros de presentación de presupuestos, el libro del año 2000 con el libro del año 2001.

En primer lugar, a mí me gustaría señalar que los libros de presentación del presupuesto son libros en los que se hace un esfuerzo concentrado en los últimos días de cierre del presupuesto, que son encomiables y que los utilizamos todos porque son tan cómodos de formato que son como si fueran documentación presupuestaria, pero para decir lo que se acompaña o no se acompaña a un presupuesto yo creo que hay que tener en cuenta cuáles son los libros oficiales y cuáles son aquellos que se están presentando. Lo digo en relación con la presentación de la ejecución del presupuesto en ese libro de la serie gris, en donde se da un detalle muy claro y concreto de cuáles son las previsiones de liquidación del ejercicio en curso, e incluso las liquidaciones de ejercicios anteriores que se aportan como documentación básica al presupuesto que se presenta en la Cámara.

En relación con las inversiones reales y su pregunta respecto a lo que se decía en el libro del año 2000 y a lo que se dice en el libro del año 2001, en el libro de este año, aunque solamente se consideran los datos respecto

al ejercicio 2000 y en el libro del año pasado empezaba desde 1994 (y se lo puedo decir porque me han hecho llegar la página) si usted ve la nota a pie de página que se incluye detrás de inversiones reales verá que en el libro del año pasado se incorporaba toda la inversión planteada en entes con presupuesto consolidable, en entidades públicas empresariales, en sociedades mercantiles estatales, excepto la SEPI. El planteamiento que hemos querido dar este año, porque nos parecía que esas cifras después no se encontraban al analizar los libros oficiales del presupuesto, ha sido el siguiente. Nosotros hemos separado las inversiones reales que aparecen en el presupuesto consolidado de las transferencias de capital, descontando las transferencias a sociedades que invierten, y a eso le hemos llamado esfuerzo inversor neto del Estado y, a continuación, hemos puesto el esfuerzo inversor del sector público empresarial que, como ve, nos lleva a calcular que, frente a un esfuerzo inversor de 3,4 billones de pesetas, en números redondos, en el año 2001 se contraponen un esfuerzo inversor de 2,8 billones de pesetas con ese incremento del 19,7 por ciento del que estaba usted hablando. Yo no sé si se refiere a la Ruta de la Plata, porque esa carretera de la que habla ... Yo, desde que me he llegado a en la Dirección de Presupuestos, he visto el interés por esa carretera y la importancia que tiene para Extremadura. No sé en el anexo de inversiones cómo está la Ruta de la Plata. Creo que el tramo que corresponde a Andalucía ya estaba hecho y que estaba adelantado el tramo que pasaba por Extremadura, y no sé el de Salamanca. No sé en este momento, pero podemos facilitarle información sobre este dato en concreto.

Yo creo que no se puede decir que jugamos con la comparación, con los presupuestos iniciales o con los realizados según nos parezca mejor lo que se da. De todas maneras, la previsión de liquidación es algo que este año en la presentación en la rueda de prensa el ministro incorporó en las transparencias, que es como el libro de presentación completo, y le puedo asegurar que el año que viene incorporaremos la previsión de liquidación al libro amarillo, entre otras cosas porque en el momento en que se confecciona, que es en los últimos tres o cuatro días, tenemos la información que nos ha facilitado la Intervención General sobre liquidación.

Por seguir con la parte del gasto y por contestar a los dos, ¿qué prioridades de gasto ha habido en el presupuesto del Estado en este año o en el presupuesto consolidado? Las prioridades de gasto, partiendo de la situación de equilibrio consolidado de los presupuestos a que me he referido antes, son, desde la parte del Estado, como en los presupuestos de anteriores ejercicios, aquellas que nos ayudan a conseguir crecimiento y empleo y aquellas que nos ayudan a mantener y, en algún caso, mejorar el Estado del bienestar. Así nos encontramos con que en política de sanidad o en políti-

ca de asistencia social, hay una serie de partidas creciendo muy por encima de la media.

Antes que nada, para que no se produzca una equivocación respecto a cómo se consigna el déficit, señor Fernández Marugán, le diré que el gasto no financiero del Estado crece, el no consolidado, el 4,5 por ciento, y el consolidado, es decir, el gasto final, el 4,4 por ciento. El conjunto de las políticas del Estado crece el 6,3 por ciento, que lleva hasta el capítulo 8 y que por incluir, incluye hasta la materialización del fondo de pensiones de la Seguridad Social. Lo digo para que se vea cuál es su alcance. Ese 8,3 u 8 por ciento al que usted se refiere me parece que es el crecimiento hasta el capítulo 9, en el que se incluyen las amortizaciones de la deuda pública, que el año que viene se amortiza bastante y para hacer un estudio serio de lo que se aporta o no se aporta a un determinado gasto no se debe incorporar nunca al estudio o análisis de las partidas que lo componen. Es decir, que estas prioridades de gasto son las que crecen por encima de la media. Por ejemplo, la sanidad crece al 6,1 por ciento; las infraestructuras lo hacen al 8 y pico o al 10 por ciento y la investigación al desarrollo creciendo también muy por encima de la media, considerando, por tanto, que por una parte son políticas que ayudan al bienestar de la sociedad y por otra políticas que ayudan al crecimiento y al empleo. Como usted ha señalado, tenemos una circunstancia especial con lo que damos en llamar formación de capital humano. Haber terminado el proceso de transferencias en el año 2000 —sólo queda la enseñanza no universitaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla— hace que en términos no homogéneos sea imposible comparar los datos del Ministerio de Educación. Pero cuando se analiza por políticas —tendría que buscar el dato— se ve en el Libro Azul, tal y como está, la subida del Ministerio con cuantía muy significativa, también por encima de la media de ese 4,5 por ciento del total de gastos del Estado.

Me ha formulado S.S. una serie de preguntas en relación con los ingresos. Algunas habrá que contestarlas por escrito porque son muy concretas. A continuación de mi comparecencia viene a la Comisión el secretario de Estado de Hacienda y le rogaría que se las transmitiera a él. Pero por la parte que me corresponde voy a hacerle una pequeña referencia a esa nueva terminología, que ya estaba en anteriores libros de derechos reconocidos liquidados, me parece que dice, ajustados para el cálculo del déficit público. La verdad es que cuando se está hablando de presión fiscal o cuando se ve cuál es el impacto del presupuesto en el déficit público tenemos que hacer una serie de transformaciones sobre los ingresos que son los que han llevado a utilizar esa terminología en el presupuesto de ingresos que, en principio, acostumbrados a derechos reconocidos y liquidación, cuando menos resulta un poco sorprendente. Pero lo que se recoge ahí en realidad es aquello que se computa para el cálculo del déficit público y de esta situa-

ción de equilibrio medida en términos de contabilidad nacional que en muchos casos no es exactamente igual que la que se deriva de los propios derechos reconocidos o de la recaudación. Por poner los ejemplos más notables o más claros, a efectos de déficit no es computable una parte importante de los ingresos del Banco de España porque la contabilidad nacional considera que procede de operaciones financieras; tampoco lo son los ingresos que proceden de primas de emisión de deuda pública —me parece que este año no se encuentra presupuestada ninguna cantidad— y tampoco son computables los ingresos impositivos que proceden de privatizaciones, de los *holdings* públicos que privatizan empresas.

Hablando del principio de la universalidad presupuestaria yo entiendo que en el presupuesto sí se presenta todo lo que tiene que estar. Pregunta usted dónde se encuentran ubicadas las inversiones militares del proceso de modernización. Lo que ha hecho el Ministerio de Defensa ha sido contratar con una serie de empresas, podríamos decir que llave en mano, una serie de inversiones en gran armamento militar: fragatas, cazas y tanques Leopard. Lo que las empresas reciben es financiación para poder funcionar. Supongo que aquí veremos los dos cómo en el presupuesto del 2002 estará recogido el pago de las primeras entregas a las empresas que fabrican estas infraestructuras militares, por llamarlas de alguna manera, o estas inversiones militares, porque, si no me falla la memoria, en el año 2002 —a lo mejor es en el 2003— me parece que se recibe una fragata; pero ya entran algunas entregas de los aviones EFAS, del caza europeo. Sí le puedo decir para su conocimiento, no sé si para su tranquilidad, que en este tipo de operaciones se ha respetado absolutamente lo que manda la Ley general presupuestaria y todos estos compromisos se han contraído con la técnica de cargos a ejercicios futuros que dictamina la Ley general presupuestaria con acuerdo del Consejo de Ministros y con asiento en contabilidad.

Las subvenciones de Renfe, de acuerdo con el contrato programa, aparecen estrictamente recogidas en los presupuestos de cada ejercicio. Quizá en épocas anteriores no se recogía, pero el contrato-programa aparece reflejado en el presupuesto de cada año. Lo que no ha sucedido hasta la fecha es que partidas del contrato-programa no se hagan efectivas.

Operaciones con Radiotelevisión Española. El funcionamiento o las relaciones financieras del Estado con Radiotelevisión Española se plasman a partir de 1997 con una autorización en las leyes de presupuestos para que Radiotelevisión Española se endeude y con una subvención en el presupuesto del Estado. Con anterioridad, a partir de 1993 se autoriza cada ejercicio a que Radiotelevisión Española se endeude para gastos de funcionamiento, y en el ejercicio inmediato siguiente había un mandato de asunción de deuda y una nueva autorización de endeudamiento. En este momento,

como saben todos ustedes, Radiotelevisión tiene una deuda radicada en la empresa o en el *holding* bastante importante y un déficit muy significativo. La Ley de medidas incorpora unos preceptos por los cuales Radiotelevisión Española se adscribe a SEPI en las mismas condiciones en las que estaba sin adscribir a SEPI en el ejercicio pasado. Eso no viene en la ley, pero el compromiso adquirido es que de aquí a la presentación del próximo presupuesto antes del verano del año que viene se realizará un plan de viabilidad a largo plazo de la televisión pública para ver cómo son sus circunstancias y cómo se acomete el saneamiento de las cuentas de Televisión.

¿Qué sucede con las infraestructuras? Sucede lo que se deriva de ese cuadro que está en la página 51 al que he hecho referencia con anterioridad. El presupuesto del Estado invierte con cargo a sus propios créditos una cuantía que para el año 2000 es de 1,5 billones de pesetas. Tiene unas transferencias netas de capital de 852.000 millones, principalmente las transferencias que se hacen al Fondo de compensación interterritorial, y otro tipo de transferencias que no son las que, como figura aquí, se han deducido porque son las que van a entidades públicas empresariales u otros organismos públicos. En ese sector público empresarial se van a invertir 1,2 billones de pesetas. a mí, que he sido una defensora de los Presupuestos Generales del Estado en toda mi trayectoria administrativa, porque soy funcionaria, a veces me da un poco de pena cuando nos olvidamos de cuál es el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado y solamente vemos los presupuestos de los ministerios.

A esta Cámara llegan para su aprobación, además de los presupuestos de los ministerios, los presupuestos de los organismos autónomos, los de los entes públicos, los de las entidades públicas empresariales y ahí queda plasmado ese otro 1,2 billones de pesetas presupuestados en inversión. Es la inversión que hace el ente Aeropuertos Nacionales; es la inversión que hace el gestor de Infraestructuras Ferroviarias, inversión que en este momento se hace a través de esta entidad pública empresarial, porque después va a ser la que la explote en el mercado; es la inversión que hacen, por ejemplo, las sociedades de aguas, en unión con los regantes para explotar a su vez, la que harán las sociedades de regadíos y la que hace la propia Renfe. Decir que esto es extrapresupuestario no es cierto, porque está dentro de los presupuestos. Decir que de esta manera se financia mediante creación de entes gestores y que lo sacamos del presupuesto, entendiéndolo que estos son entes meramente instrumentales, permítame que disienta con usted, porque cada uno de estos entes explota o va a explotar las infraestructuras que hace y creemos que su consideración como entidad pública empresarial o sociedad estatal está desde este punto de vista bien considerado.

Se sigue empleando el método alemán. Como usted conoce, durante dos años consecutivos hubo una cláusula suspensiva en las leyes de presupuestos de la utilización de lo que llamamos método alemán, que es un sistema de abono total del precio a la recepción de la obra hecha. Este año no se ha puesto la cláusula suspensiva, porque como consecuencia de la contracción de obligaciones por el método alemán, especialmente en el Ministerio de Fomento, en el ejercicio 2001, pero también en los 2002 y los del 2003, nos podíamos encontrar con un problema para contratar en el año 2003 o en el 2004, porque son inversiones que tienen un período de maduración largo y, o subíamos los límites de contracciones —es un problema técnico— por encima del 90 por ciento o, respetando esos límites de contracción de la Ley general presupuestaria, comprometíamos para dentro de dos ejercicios y, con el control que establece la Ley de medidas del año 1997 en la que se establece este sistema de informes preceptivos del Ministerio de Hacienda, y siempre respetando los compromisos de gasto de ejercicios futuros, pareció que era una buena cosa para que no se paralizara la inversión.

No he entendido muy bien, cuando usted habla de modificaciones en gestión presupuestaria y se compensan, quizás ahora me explique un poco más a qué se refería.

Sólo me queda por referirme a las relaciones del Estado con la Seguridad Social y a su clarificación. Dice que las relaciones del Estado con la Seguridad Social solamente crecen un 6 por ciento. Cuando la media de gasto del Estado crece un 4,5 supondrá usted que es a costa de alguna de las políticas que realiza el Estado, puesto que el Estado no crece un 8 y pico por ciento. Debemos hacer notar qué es lo que ha pasado con la Seguridad Social en estos últimos años y qué es lo que ha pasado con el Estado en términos de separación de fuentes o de esfuerzo de aplicación de recursos impositivos a la Seguridad Social. Desde 1996 hasta 2001 las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, es decir, la financiación de gastos de la Seguridad Social o de antiguos a la Seguridad Social con impuestos ha crecido 1,7 billones de pesetas, ha pasado de 3,4 billones de pesetas a 5,2 billones de pesetas este año, que muestra el importante esfuerzo que se ha hecho con cargo a impuestos y —no me gusta decir renuncia, porque esto ha sido voluntario— priorizando esta financiación frente a la financiación de otros gastos.

Ha preguntado usted qué pasa con el presupuesto del Inem y si hay aportación estatal en el ejercicio 2001 en relación con la que hubo en el año anterior. El presupuesto del Inem del año que viene se va a financiar con remanente de tesorería por encima de los 60.000 millones de pesetas. En la sección 32, es decir, en participación en ingresos del Estado hay en torno a 20.200 millones de pesetas como consecuencia de transferencias de la gestión de políticas activas. No podemos

olvidar que el presupuesto del Inem se financia con Fondo social europeo, en este año 2001 por encima de los 105.000 millones de pesetas y en el período 1996-2000 en su totalidad en torno a 460.000 millones de pesetas, y eso procede de las aportaciones del Estado al presupuesto de la Unión Europea, y que en ese presupuesto 1996-2000 la aportación estatal directa al presupuesto del Inem ha sido superior al billón de pesetas. Decir que el Estado renuncia a hacer aportaciones por políticas activas cuando estamos frente a este escenario, a este planteamiento, cuando menos es un poco simplista.

Yo creo que he hecho referencia a todas las cuestiones que se me han planteado. Con esto termino y, si necesitan ampliar, estoy a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Cuando le formulé las preguntas ya le hice saber que mi intención no era que usted me respondiera a la parte del ingreso, porque entendía que contestar haciendo uso única y exclusivamente de la memoria planteaba dificultades. Ha dicho usted —y eso me plantea una cierta duda— que o bien que se las vuelva a formular a su compañero o bien que se las deje al señor letrado y se tramitan. Yo voy a hacer esto segundo y espero que me lo hagan llegar lo antes posible.

Me doy por satisfecho con la explicación que usted ha dado respecto de la tendencia del déficit público en el año 2000. El Banco emplea cifras en un caso referidas al mes de agosto y en otro en el mes de julio y yo he dicho que las empleaba en esa condición. Me preguntaba si cabría la posibilidad de que se alterara el objetivo del 0,4, pero si se mantiene dicho objetivo está bien. Hay una parte de su reflexión que a mí me parece interesante, en la cual yo tengo opinión y se la voy a dar.

Hace muchos años Joane Robinson decía que la política económica, como primero llega es en forma de propaganda. La señora Robinson fue una magnífica economista, miembro del Partido Laborista, de una buena formación keynesiana. Yo tengo hacia ella por razones de edad y doctrinales mucho respeto. Tengo la sensación de que esto del déficit cero se ha convertido en un instrumento de propaganda, que es legítimo desde el punto de vista del comportamiento de los gobiernos, pero que no forma parte nada más que de esas verdades relativas que manejamos, con más o menos aproximación a la verdad absoluta, los que estamos en la política. Usted me ha dicho una cosa que a mí me consta y es que los criterios que se mantienen son los usos y costumbres que se venían manteniendo en ejercicios anteriores. No me pesa y me parece razonable. La institución presupuestaria, en cualquier lugar del mundo, tiene una secuencia por encima de los ava-

tares concretos y se consigue domeñar al presupuesto después de mucho trabajo. Pero de ahí a hacer un corte en la historia y decir que acaba de llegar el presupuesto cero y a partir de aquí vamos a tener todas las bendiciones que produce este fenómeno, me lleva a un cierto relativismo, porque este será el déficit cero consecuencia de un método de definir el ámbito del presupuesto y de una manera de gestionar el propio proceso presupuestario. ¿Que en esa secuencia se llega al punto cero? Perfecto. ¿Que caben otras interpretaciones? También.

Le he visto a usted una actitud parecida a la que Montoro mantuvo el otro día en la rueda de prensa. Él, como es más académico —usted es funcionaria—, más o menos, se distanció de sus competidores en el mundo académico, con cierto desprecio, diciendo que eso del presupuesto cíclico y el presupuesto estructural es un invento de teóricos y no teóricos. No sé si es o no un invento de teóricos, pero una parte de su intervención me ha sonado parecida a la que ha tenido Folgado esta mañana cuando yo le preguntaba sobre la publicidad aparente. No tengan ustedes esos prejuicios respecto a determinadas categorías. Vivimos un momento bueno de la economía española, produce muchos ingresos y tiene menos requerimientos de gasto en determinadas políticas. Como cambie el panorama, como tengamos algún giro en la evolución, yo no sé si la solidez de nuestro proceso presupuestario va a permitir mantener en el tiempo ese objetivo de déficit cero. Sinceramente, yo no querría, en modo alguno, que algunos de los objetivos que enfáticamente se presentan en este momento pudiera decirse que han sido flor de un año. En cualquier caso, ésa era mi reflexión. Se hiciera antes o se hiciera después, tengan apoyo legal o no tengan apoyo legal, la mayor parte de los ciudadanos identifica equilibrio presupuestario con principio de universalidad, y todos deberíamos ser capaces de entender que es un principio de universalidad bastante atenuado, un poco acomodaticio y que sólo si fuéramos capaces de definirlo bien y de mantenerlo en el tiempo, podríamos presumir de una gestión como dicen los clásicos que le hubiera correspondido hacer a un honrado padre de familia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Rodríguez Herrer): Me va a permitir usted que le conteste y le dé, además, una información que yo creo que usted ya conoce, pero que a lo mejor ha olvidado. Dice S.S. que el déficit cero se está usando como propaganda. Yo no sé si estamos haciendo publicidad del déficit cero (que no propaganda, que parece un término un poco más peyorativo), pero, de hecho, el déficit cero está ahí y no es una verdad relativa. Si nosotros comparamos los ingresos y los gastos del presupuesto consolidado —todavía cosa

insólita— da algo así como 34.000 millones de pesetas más de ingreso que de gasto. Bien es cierto que el presupuesto consolidado no se traduce exactamente, tal y como está, en el déficit como lo entendemos en términos en contabilidad nacional.

Me vuelve usted a hablar del déficit estructural y dice que estamos en un momento bueno de la economía. Precisamente por eso sujetamos el gasto. Como usted sabe —y es lo que yo decía—, espero que a finales de este mes entre en el Parlamento ese proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, marcando una serie de condiciones para que ese equilibrio llegue a ser superávit para las cuentas de todas las administraciones públicas, si siguen las cosas en un momento bueno de la economía. Espero que seamos capaces de sacarlo adelante y de ponerlo en marcha. ¿Por qué? Porque creemos sinceramente —y además nos lo han demostrado los hechos— que el saneamiento de las cuentas públicas es algo que lleva inequívocamente a la buena marcha de la economía, a la mejora del Estado del bienestar, al crecimiento y al empleo. Si esto usted lo considera propaganda, entendido es. Se podrá decir que hacemos publicidad, pero en realidad lo hacemos porque ponemos los hechos y los números encima de la mesa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado, por su comparecencia, por la información que ha aportado y por las respuestas que ha dado a las preguntas formuladas por los grupos.

Señor Fernández Marugán, entiendo que pasará a la Mesa, por escrito, las tres peticiones de información —si no hemos tomado mal la nota— que quiere que le sean respondidas. Una, relativa a la función educación; otra, relativa a la Ruta de la Plata y otra, relativa a ingresos. Le pido a la secretaria de Estado que, en la medida de lo posible —estoy seguro de que así lo hará—, envíe las respuestas a la Cámara antes del debate de totalidad. Muchas gracias.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000170) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000229)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con la comparecencia del señor secretario de Estado de Hacienda.

Agradezco en nombre de toda la Comisión al secretario de Estado, señor Giménez-Reyna, su presencia aquí, y ya conoce el modo en que se desarrollan las intervenciones de los diferentes grupos, pidiendo aclaraciones o solicitando respuesta a algunas de sus dudas.

En la medida de lo posible, lo deseable es que se produzca aquí mismo la aclaración o la respuesta. Si no tiene los datos o considera necesario añadir información por escrito, le pido al secretario de Estado, al igual que a los comparecientes precedentes, que envíe en tiempo útil para que pueda estar a disposición de los diputados antes del debate de totalidad de presupuestos, y, sin más, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, que ha sido el grupo que solicitó la comparecencia del secretario de Estado en primer lugar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con brevedad, por como están transcurriendo las comparecencias, voy a efectuar las preguntas y las declaraciones que a mi grupo le gustaría poner encima de la mesa.

En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia aquí. Lleva años trabajando en los temas presupuestarios y compareciendo ante esta Comisión, pero este año es la primera vez que lo hace desde su nueva responsabilidad. Enhorabuena y le deseamos toda clase de éxitos en su labor.

Decía en su intervención el señor Fernández Marugán que la economía española está viviendo en un buen momento, y es lógico que así lo manifieste porque es así. La economía española va bien, la economía española está creciendo de una manera importante, está creando empleo —y es lógico que así se reconozca por todos los portavoces— y los ingresos, por tanto, están siguiendo una senda muy positiva. En las últimas semanas se han vertido opiniones en medios de comunicación acerca de cuál debe ser la senda que sigan los impuestos en el futuro, si es de izquierdas o de derechas ejercer una política tributaria que lleve a bajar impuestos y sobre todo a crear un sistema tributario que contribuya de una manera más eficiente a los objetivos de la política económica y que redistribuya con mayor equidad la carga tributaria.

Hace unos años, cuando el Partido Popular asumió la responsabilidad de Gobierno, teníamos muy claro que había que dar un cambio profundo al sistema tributario español, que había que construir un marco fiscal que de verdad contribuyera a cumplir los objetivos de la política económica, un marco tributario que contribuyera de una manera eficiente al crecimiento y a la creación de empleo, al reparto más justo de la riqueza, en definitiva a crear bienestar.

En esta línea se ha trabajado en estos últimos años. Yo le preguntaría al señor secretario de Estado por el comportamiento que van a tener los ingresos tributarios en la consecución de los objetivos de política económica que se cifran en los presupuestos para el año 2001. También con la política de ingresos se contribuye, además de una manera muy eficiente y muy directa a la consecución de objetivos de política económica. El sistema tributario tiene que contribuir al crecimiento, al empleo, al reparto justo del crecimiento. Ya el real decreto-ley, que hoy esta Cámara ha aprobado y ha

pasado al Senado como proyecto de ley del ahorro, de las pymes iba en esa dirección de hacer del marco tributario un elemento que contribuyera eficientemente. Yo le quiero preguntar, en primer lugar, por ese objetivo de los ingresos en el presupuesto del año 2001.

También, cuando estábamos en la oposición, en el Grupo Popular decíamos que era posible bajar impuestos y mejorar la recaudación. ¡Qué cosas se decían entonces de si eso era posible o no, que cómo se podía bajar impuestos y mejorar la recaudación! Hoy es una realidad demostrada. En los últimos cuatro años, bajando los impuestos, se ha mejorado la recaudación. A mí me gustaría que el secretario de Estado hiciera una valoración en torno a estos temas, muy ligados a otros que plantearé después. Nosotros entendemos que bajando impuestos y haciendo del marco tributario un instrumento capaz de generar crecimiento y empleo, lo que se hace es mejorar la economía, hacer además que menos gente pague pero que haya más gente que pague impuestos. Eso es importante para entender bien, que es otra pregunta que le quería hacer al secretario de Estado, la diferencia entre lo que es la presión fiscal individual y la presión fiscal global. En los últimos tiempos también se ha hablado mucho de cuál es la presión fiscal, y no se habla de presión fiscal sin entender que al estimar el ratio entre ingresos y producto interior bruto ahí se tiene en cuenta las cotizaciones sociales. En los últimos años lo que ha pasado es que ha aumentado enormemente el número de trabajadores que cotizan a la Seguridad Social, que hay cotizaciones que no se han rebajado de una manera general, pero sí de una manera selectiva para fomentar algún tipo de contratos, es decir, hay menos cotizaciones pero hay más gente que cotiza. No tener en cuenta que hay más personas trabajando y por tanto más personas que pagan impuestos, y que aunque pagan menos por el IRPF hay más que pagan impuestos; o también evitan que se diga que cuando se produce crecimiento económico lo que ocurre es que las empresas pagan menos tipo impositivo, las pequeñas y medianas empresas, pero que en el conjunto global hay más empresas que pagan impuestos y los rendimientos son más positivos, es entrar en un debate estéril sobre presión fiscal como un ratio entre ingresos, donde también entran, por poner otro ejemplo, los ingresos del Banco de España y producto interior bruto, y no entrar en el fondo de la cuestión sobre si en España en los últimos años se han bajado los impuestos; si los españoles hoy pagan menos impuestos que hace cuatro años; y si además esa bajada de impuesto ha supuesto no sólo un alivio sino un fomento del crecimiento del empleo y ha repartido con mayor equidad el bienestar y la carga tributaria. Sobre eso me gustaría que hiciera algunas reflexiones.

Me gustaría preguntarle también por el comportamiento en los principales impuestos. Estamos viendo que el IRPF, las retenciones por los números que obran en poder de esta Cámara, están teniendo una evolución

muy positiva, y queríamos que nos explicase qué valoración hace de ello así como la valoración que hace del comportamiento del Impuesto sobre el valor añadido.

También ha habido debates en la Cámara sobre el comportamiento de los impuestos indirectos con relación a los impuestos directos. En cuanto a los impuestos indirectos mi grupo entiende que la evolución que está teniendo la recaudación por el Impuesto sobre el valor añadido pone de manifiesto un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estamos creciendo no sólo por encima del crecimiento nominal de la economía sino que lo estamos haciendo también por encima del crecimiento del consumo, lo cual pone de manifiesto que lo que hay es un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Me gustaría que nos hablase de ese impuesto, así como de qué impuestos directos con relación a hace cuatro años hoy ya no figuran en los presupuestos del Estado porque aparecen en los presupuestos de otras administraciones públicas. Hace cuatro años cuando estábamos en esta Cámara debatiendo la Ley de presupuestos para 1997 el IRPF era un impuesto en su totalidad de la Administración central, mientras hoy es compartido.

Por último, me gustaría preguntarle, porque así tenemos conocimiento de que está en la ley de acompañamiento y en la ley de presupuestos, si lo que se va a producir es una congelación de los impuestos especiales y una congelación de las principales tasas, y si el crecimiento importante en la recaudación de las tasas se produce por la aprobación de una nueva tasa sobre el uso del espacio radioeléctrico.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor secretario de Estado, la verdad es que yo no tengo mucha gana de polemizar con el señor Martínez-Pujalte, y no lo voy a hacer, pero de la comparecencia de sus dos compañeros me han quedado algunas dudas, que no pensaba formularlas, y que muy brevemente lo voy a hacer. A fin de cuentas, le he dicho a la secretaria de Estado que haré unas preguntas por escrito, las seguiré haciendo por escrito, pero sí quiero algunas aclaraciones sobre un tema que a mí personalmente me produce curiosidad.

Yo sostengo, frente a las versiones más convencionales, que en los años 1999 y 2000 hemos gozado de un escenario alto de ingresos, un escenario con un nivel poco previsible. Manejando el libro amarillo, que es el que he utilizado yo, me encuentro con que el avance de liquidación de los ingresos es superior al inicial en unas cantidades extraordinariamente importantes. Si he sido capaz de no equivocarme de cuadro y hacer mal los cálculos son algo así como 765.000 millones de pesetas sobre lo que nosotros aquí dijimos el año pasado que iba a ingresar el Tesoro público. La pregunta es: ¿En

qué medida ese buen momento del ingreso público se va a poder trasladar al año 2001? Eso en medio de la retórica de si se elevan o no los impuestos.

Le enseñaba al presidente de la Comisión, luego se lo enseñaré a usted, un gráfico del último informe del Banco de España que es literalmente espectacular. ¿No sube la presión fiscal en España? Seguramente no, pero los ingresos públicos suben como flechas; suben como flechas en el año 1999; suben como flechas en el año 2000; el grado de realización es superior al de las inversiones, a unos les va bien, a otros les va mal, pero al Tesoro público no le va mal, y yo no me voy a quejar de que al Tesoro público le vaya bien, por mi concepción, por mi oficio, por mi manera de ser, no me voy a quejar de que le vaya bien. Ahora, ¿esto es extensible al año 2001? Porque esta mañana a mí no me ha dejado claro el señor Folgado si su diagnóstico es el de una situación determinada por la evolución de la economía europea de una tendencia a la baja, o una simple desaceleración que a lo largo de cuatro o seis meses vuelve a mantener el ritmo de crecimiento de la actividad, y quién sabe si en el devengo del año 2001 los ingresos vuelven a estar boyantes porque, insisto, si yo no me he equivocado el cálculo que hace la Administración es que el Estado tendrá en el año 2001 algo así como 913.000 millones de pesetas más que lo que ha tenido en el año 2000. Por tanto, el ingreso ha tenido un gran protagonismo, ha sido muy importante; para mí es difícil sostener que los esfuerzos que se han hecho de equilibrio presupuestario se han hecho más por la vía del gasto que por la vía de los ingresos, creo que hay razones para sostener que con cargo al ingreso se han hecho cosas muy importantes en ese terreno.

Al margen de estas consideraciones quiero hacer algunas puntualizaciones que yo creo que son pertinentes. Una de las cosas que fue objeto de debate en esta Cámara durante algún tiempo fue el efecto de la proximidad en frío, y nos hemos encontrado en este momento con que llevamos algunos años en que las tarifas no se actualizan y que tampoco se actualizan las deducciones y los mínimos. Por tanto, ahí se produce un fenómeno que en momento de inflación corta se puede soportar con cierta levedad pero que cuando las desviaciones de inflación son más importantes se soporta peor, y en este momento la tarifa no se va a deflactar y tampoco los mínimos. Honestamente le diré que mi grupo no considera eso pertinente.

En segundo lugar, la mix de política fiscal seguramente está hecha para una situación de menos tendencia inflacionista, porque se produce un gran retroceso de la imposición directa en peso, en participación, y se produce un avance importante de la imposición indirecta, con la propensión de la imposición indirecta a trasladarse a precios más elevados, y eso puede tener algunas consecuencias macroeconómicas. La inflación que parecía que había muerto, no es que despierte, no querrá nadie medianamente sensato que despierte, pero

tiene un protagonismo que se deja notar más en unas figuras tributarias que en otras; es decir, hay figuras tributarias que son mejores estabilizadores que otras.

Otra de las cosas que a mi grupo le preocupa es que nosotros querríamos tener alguna vez una clasificación sobre los efectos que se han derivado del proceso de privatizaciones y el destino que se ha dado a los recursos consecuencia de la enajenación de las empresas públicas.

Por último, el proyecto de ley contiene un aumento considerable de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico que en algunos casos se van a aplicar a unas tecnologías de última hornada relacionadas con la telefonía móvil que no habían gozado de implantación en el mercado español, pero que en otros casos se van a aplicar a formas de difusión de la noticia, que llevaban tiempo entre nosotros. Me pregunto qué razones hay para que en estos momentos se graven con particular intensidad y qué razones había anteriormente para no gravarla. No me gustaría tener que reconocer que nos comportamos como algunos países terceros: que van ampliando las millas marítimas. Cuando yo era más joven eran tres, luego fueron 12 y ahora son 200. No sé si seguirán extendiendo las aguas jurisdiccionales. Ahora, de golpe y porrazo, en España descubrimos que tenemos un nuevo hecho imponible que puede ser objeto de gravamen por el Estado y a partir del cual se pueden obtener algunos ingresos más o menos suculentos.

Por último, el cambio del sistema de tasas para algunos de los concesionarios de las denominadas UMTS ha dado origen a que la opinión pública sepa que algunas de las compañías beneficiarias del concurso han hecho públicas sus dudas jurídicas sobre la viabilidad de la decisión que se incorpora en estos presupuestos. Querría saber cuál es la opinión del secretario de Estado y cómo valora las posibles alegaciones que han presentado esas empresas concesionarias, porque ellas entienden que se altera el equilibrio económico de la concesión. También me gustaría saber en qué riesgo incurre la Hacienda pública en el supuesto de que haya una impugnación judicial de esta decisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir algún otro grupo) (**Pausa.**)

Señor Azpiazu, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor secretario de Estado, yo también quiero agradecer su presencia hoy aquí y felicitarle por su nuevo cometido en el Gobierno.

Intervenir en último lugar tiene desventajas, pero también tiene alguna ventaja: la gente que ha intervenido anteriormente ha hecho ya muchas de las preguntas que yo quería hacerle. Sin embargo, quisiera formular una pregunta que no se ha planteado en relación con el

impuesto de actividades económicas. En la campaña electoral se prometió la eliminación del impuesto de actividades económicas y hubo una iniciativa de la Cámara en el mismo sentido, pero parece ser que el impuesto no va a desaparecer todavía. Quisiera preguntarle cuándo desaparecerá el impuesto de actividades económicas y, en el caso de que desaparezca, cómo se va a financiar a los ayuntamientos los 300.000 millones de pesetas que previsiblemente supondrá la desaparición del impuesto.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para responder a las preguntas que le han hecho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** ( Giménez-Reyna Rodríguez): Permítame que, ante todo, agradezca a la Comisión su invitación a estar aquí en ésta mi primera comparecencia como secretario de Estado del Ministerio de Hacienda, encargado de una parcela muy importante de la Hacienda pública: la que se relaciona con los ingresos que los ciudadanos satisfacen al Tesoro público para atender los compromisos de gasto.

Me permitirán que, tratando de dar respuesta a las intervenciones de los diferentes grupos, haga un comentario muy breve que creo imprescindible para dar coherencia al discurso posterior. De otra manera, entiendo, señor presidente, que las respuestas excesivamente concretas harían perder trabazón al objeto de esta sesión. Procuraré ser breve para responder al sentido de esta comparecencia.

Tengo que empezar diciendo que habla el secretario de Estado responsable de la política fiscal del Gobierno; es una obviedad, pero me interesa ponerlo de manifiesto. Lo quiero decir porque reclamo para esa parcela de la acción de Gobierno el protagonismo que ha tenido en los últimos tiempos y que ha sido uno de los elementos determinantes de la situación en que nos encontramos ahora.

No es el momento de extenderse en todo lo andado, pero quiero hacer algunas referencias temporales. Así, en 1996 se aprueba una batería de importantes medidas de reforma fiscal, que provocan un efecto inmediato trascendente. La reforma de la fiscalidad de las pymes se produce en 1997 y entra en vigor en 1998; esta reforma sacrificaba ingresos en frío, en una posición estática, pero introducía una mayor coherencia entre el impuesto directo y el indirecto que afecta a la pequeña y mediana empresa; renunciaba, en parte, a recaudación con la expectativa de un mejor resultado en cuanto a coherencia, control y aplicación de los impuestos. Los ajustes que en el valor añadido hemos ido haciendo a lo largo de la pasada legislatura y, por fin, la gran reforma: la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que entra en vigor en 1999 y que tuvo un papel decisivo para conseguir alargar el ciclo que

algunos daban por titubeante al menos en el primer trimestre de 1999.

Además, quisiera subrayar, porque estamos cada vez más implicados en ese ámbito, la plena coherencia de esa política fiscal con el marco comunitario. Ya no tenemos soberanía más que sobre una parcela de la acción de política fiscal del Gobierno porque hay una obligada sumisión a actuaciones no siempre normativas, a veces se trata de recomendaciones, de instancias supranacionales, sea la Unión Europea sea la OCDE. Hemos intentado ser coherentes, y lo puedo decir una vez que hemos superado algunos exámenes que han puesto en cuestión todas las medidas presuntamente contrarias a la libre competencia en el seno de la Unión Europea. Así España, en los primeros resultados que están al alcance de todos, ha obtenido unos resultados favorables en el llamado Grupo del código de conducta.

Además, si se me permite añadir la última pieza, hemos reformado la financiación autonómica, donde se ha producido la incorporación de nuevas figuras que engrosan los recursos de decisión independiente de las comunidades autónomas. Bien es verdad que se trata de una decisión contenida, no absolutamente libre sino sometida a los mandatos del principio constitucional de coordinación.

Finalmente, hay una parcela que no puedo descuidar aquí: los tributos así configurados han tenido una aplicación efectiva que ha demostrado una voluntad clara de servicio al contribuyente y de mejora de la actuación. Ello ha determinado un mejor comportamiento y una mejor disposición del contribuyente ante la Hacienda pública, parte de los cuales creo que hay que achacar obligadamente a aquélla. Me refiero a las actuaciones de la Agencia Tributaria en el triple plano de la gestión, el control —me gusta más hablar de control que de inspección, y una de las partes del control es la inspección, obviamente— y la recaudación tributaria. Se han producido unas modificaciones sensibles que han determinado que nuestra Administración tributaria pueda considerarse una de las mejores de Europa y, en algunas parcelas, del mundo, como lo muestra el reconocimiento que se ha dado en el ámbito del uso de las nuevas tecnologías.

Quiero decir con todo ello que la política fiscal ha sido beligerante, y no subordinada, para conseguir este efecto que hoy denominamos saludable, beneficioso, momento dulce —como algunos dicen— o círculo virtuoso. No es que hayamos tenido un momento económico favorable que haya permitido hacer rebajas fiscales; es que hemos hecho las rebajas fiscales que han permitido que lleguemos a una situación económica despejada como la que nos encontramos. Creo que eso es así; que la política fiscal se ha puesto en el lugar que se tenía que poner y que ha determinado, por decirlo en dos palabras, una mejora en el crecimiento económico de nuestro país y en el empleo. Partiendo de ahí tendrí-

amos que comentar brevemente las líneas del presupuesto para el año próximo.

Entramos, a partir del año 2001, en una fase en la que el ciclo tiende a su sostenibilidad, a la estabilidad que debe tener continuidad en los próximos años. Es indudable que hay una serie de ratios que demuestran el enorme vigor de la economía española, que no se puede mantener de manera indefinida. Todo crecimiento tiene unos puntos de alza y un momento en el que se estabiliza hasta que, fatalmente, llega el momento de bajada, como ocurre en todas las economías. Así, si tuviéramos que calificar el momento económico del año próximo, habría que decir que en él nuestra situación económica debe estabilizarse, mantenerse y demostrar su capacidad de sostenimiento después de los primeros años en que hemos vivido esa enorme bonanza económica que demuestran todos los ratios que están a disposición de todos ustedes.

En esa situación, la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas ha debido tener un papel importante y trascendental que todavía no podemos evaluar con precisión. Es propósito de la Secretaría de Estado hacer un estudio detallado del efecto que ha tenido la reforma en todos los aspectos, más allá de los estrictamente fiscales: en el orden económico, en qué manera ha podido influir en el crecimiento, en el empleo, en la diversificación del ahorro, en la mayor neutralidad en el tratamiento de los distintos instrumentos y que ha provocado que haya mayores y mejores opciones para los ciudadanos. En todo caso, yo creo que la reforma del impuesto tuvo un papel definitivo, sobre todo el hecho de que la reforma entrara en vigor en tiempo real, a diferencia de lo que ocurre con los países vecinos, que hacen unas reformas proyectadas a cinco años, como Alemania, que proyecta para el año 2005 el final de la reforma del impuesto sobre la renta, o Francia, que proyecta a tres años una reforma del impuesto sobre la renta que no va más allá de deflactar los tipos de la tarifa, que al fin y al cabo es bajar los tres o cuatro puntos que prevé su reforma.

Nuestra situación económica tiene mucho que ver con la inyección que supuso la modificación que entró en vigor en enero del año 1999 y que ha determinado que la reforma del impuesto sobre la renta haya cubierto plenamente sus objetivos, tanto desde el punto de vista de la rebaja formal de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, principalmente de los de menores rentas, como, por otra parte, la capacidad de recuperación del impuesto gracias a los efectos añadidos de mejora de la actividad económica y mejora del empleo, que han determinado unos datos objetivos que algunos intervinientes han destacado como llamativos al menos, pero que hay que atribuir a que la reforma, por introducir una tributación más razonable, ha determinado esa mejora recaudatoria última. Las previsiones de ingresos que se hacen para el año próximo, intentar ser congruentes con el marco económico que

todos los especialistas nos dicen. Son unas previsiones razonables para el marco que la economía española ha de vivir en el 2001. Creemos que son datos perfectamente justificados, que tienen toda su razón de ser en las previsiones que nos dan los distintos indicadores económicos.

No quisiera hacer yo una exposición detallada de cuánto supone cada uno, pero sobre las grandes figuras, rentas, sociedades, IVA y especiales, que yo pienso que son los cuatro grandes pilares de la imposición del Estado, sí que habría que hacer algún comentario. En el impuesto sobre la renta, las previsiones de crecimiento para el año próximo son de 5,9, frente al 4,9 de crecimiento del año 2000. El crecimiento de la masa salarial permite hacer unas estimaciones congruentes con esta cifra. Estamos hablando de un incremento de la base salarial del 6,4 por ciento, frente al 8,7 del año pasado, y de una tasa de incremento del empleo del 4,4 por ciento. Eso supone que tenemos unas expectativas de crecimiento razonables, no tan intensas como el año pasado. Se modera el crecimiento en esta rúbrica, pero creemos que es fundada la expectativa de obtener esa recaudación de 5 billones 675.000 millones del impuesto sobre la renta para el año próximo. Hay un dato importante a destacar, y es cómo el tipo medio de las retenciones de trabajo tiende a desplazarse al alza. Probablemente ha pasado ya —esto es una interpretación que uno se permite hacer— aquel momento en que los contratos de menor entidad laboral han quedado superados y hoy día estamos en una situación, en una fase del ciclo económico, en que las expectativas salariales de los trabajadores están siendo mejoradas. De ahí la indicación de que el tipo medio de la retención de trabajo se desplaza al alza, en términos reales, con lo cual creemos que el crecimiento que se prevé tiene sentido y que son previsiones perfectamente razonables para el año próximo.

En el impuesto sobre sociedades, contemplamos un crecimiento de la recaudación más moderado que en el año noventa. Estamos hablando de un crecimiento del 9 por ciento. En el año 2000 el crecimiento, que ciframos en datos de previsión a fin de año —siempre son estimaciones lo que va a ocurrir al final del año 2000—, estamos manejando cifras del 13,8 por ciento, pero para el año próximo es previsible una moderación de la recaudación de este impuesto, de esta segunda gran rúbrica de los impuestos directos del Estado. Eso nos llevaría a una recaudación de 3 billones 21.000 millones, que es una cifra importante de crecimiento. El 9 por ciento, es una cifra más que respetable, pero más moderada que el crecimiento de este año, lo cual tiene que ver con factores que, sin duda, están ya a la vista, como es unos incrementos de costes, el lado negativo de las cuentas de resultados, debido a factores como las circunstancias energéticas, las salariales —por qué no decirlo— y las financieras, ante una modificación del cuadro vigente de tipos de interés. Creemos que los

beneficios para el año próximo tienden a moderarse, pero hay que contar con que el año próximo tenemos una parte de la recaudación que viene determinada por los beneficios del año 2000 y las expectativas de este año 2000 son todavía francamente esperanzadoras. Por consiguiente, creemos que la cifra prevista tiene toda su razón de ser. El total de impuestos directos nos daría, sumando todas las rúbricas —aunque yo solamente me he detenido en estos dos—, una recaudación previsible de 8 billones 900.000 millones, con un incremento del 6,9 por ciento sobre la previsión de cierre del año 2000.

En indirectos, y por referirme también a dos grandes conceptos, en valor añadido nuestras previsiones de crecimiento son más moderadas que en el año 2000. Estamos previendo crecer este año al 9,5 y para el año próximo prevemos crecer al 7,5 por ciento de recaudación. Eso tiene que ver con que nuestra base agregada del impuesto sobre el valor añadido tiende a reducirse. Hay una moderación indudable tanto en cuanto a las cifras de ventas interiores como en cuanto a las cifras de comercio exterior, particularmente la cifra de importación y también la de exportación, con lo cual habría una mejora desde el punto de vista de las devoluciones que los exportadores reciben. En la cifra de la base interior, que son ventas interiores más importaciones, prevemos un leve descenso, de manera que en lugar de hablar de un incremento del 15 por ciento, pasaríamos a un incremento del 13,2 por ciento para el año 2001. En cuanto a los impuestos especiales, las previsiones son también muy moderadas de crecimiento, 3,3 por ciento, frente al 4,8 de este año. Creemos que hay razones, en cuanto a consumo, para justificar esa subida, sobre todo en alcoholes y tabaco, en el tabaco influido por las subidas de precio que se han producido este año. Sin embargo, hay otros conceptos que tienden a moderarse, como es la venta de automóviles, que determina el impuesto especial de matriculación, porque no es previsible que se mantengan las altas tasas de matriculación de vehículos por tiempo continuado. No es un bien que se renueve con asiduidad y, obviamente, las tasas de matriculación de vehículos no es previsible que crezcan tanto. De ahí que hagamos una previsión de 4,2 por ciento en el impuesto de matriculación, frente al 8,5 que tuvimos el año pasado. Si sumáramos todos los indirectos, nos daría una cifra de 9 billones 117.000 millones, es decir, un crecimiento del 6,1 por ciento, frente, como he dicho en directos, a un crecimiento del 6,9 por ciento.

Nos quedaría referirnos al capítulo 3, dentro del que están fundamentalmente las tasas, con una cifra que es próxima a los 350.000 millones de pesetas. Ahí está como gran componente al que luego me referiré, atendiendo a la cuestión planteada sobre las tasas eléctricas, este concepto, que tiene una incidencia definitiva en esa tasa de incremento, 88 por ciento, frente al 2,8 por ciento que tuvo el año pasado. Es indudable que es un concepto que tiene una trascendencia en este capítu-

lo de los ingresos. Todas estas cifras de ingreso son las que hemos computado de acuerdo con las diferentes circunstancias en cada una de las rúbricas, y nos permiten hacer frente a un capítulo de gastos que quiere ser respetuoso con lo que son líneas prioritarias del Gobierno, que tienen que atender los gastos sociales, sanidad, infraestructura, de I+D, intentando poner a nuestro país en el lugar que pensamos todos que debe estar o en el capítulo de seguridad ciudadana. No quisiera yo extenderme más en este apartado y tan sólo digo que con esos ingresos y con el estado de gastos que el Estado prevé para el año próximo se cifra este presupuesto, basado en el equilibrio, que pretende hacer realidad lo que en castellano más propio se dice de no estirar los pies más lejos de donde llega la sábana. Es decir, gastar exactamente aquello para lo que se tiene ingresos, lo cual supone, al fin y al cabo, como le gusta explicar a los hacendistas clásicos, el mejor cumplimiento del contrato social entre el Estado y los ciudadanos, donde el Estado gasta justamente aquellas cantidades que el ciudadano ha querido poner en manos del Estado para atender los gastos públicos.

Y paso a las cuestiones planteadas por SS.SS. Siguiendo el orden de intervenciones que han hecho los diferentes grupos, me referiré a la primera intervención del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que ha hecho unas valoraciones sobre la situación de la economía española y algunas reflexiones sobre la subida y bajada de impuestos, la connotación política que tengan esas decisiones. Intentando responder a las cuestiones que le interesaban, yo le diría que los ingresos tributarios sí que han tenido una importancia decisiva en la consecución de los objetivos de política económica. Yo he hecho una exposición introductoria en la que quería decir esto mismo. No es que el crecimiento haya permitido hacer la rebaja de impuestos, ha sido la rebaja de impuestos lo que ha permitido cumplir los objetivos de política económica. Lo que parece una clase de manual, que rebajar impuestos producirá liberación de rentas, provocará mayor incentivo a la iniciativa privada, mayor capacidad de asunción de riesgos, por tanto, mayor posibilidad de contratación de trabajadores, por tanto, mayores rentas salariales, por tanto, mayores beneficios, por tanto, mayor recaudación y vuelve a empezar el círculo virtuoso, eso, que parece una lección de manual, en nuestro caso, yo lo daría por realizado. Además, intentando responder a la pregunta del señor diputado, creo que, efectivamente, la forma en que se han diseñado los ingresos tributarios y la forma en que se han comportado han permitido llegar al cumplimiento de los objetivos que tenía marcados el Gobierno. Y eso responde también a la siguiente reflexión, como cohonestar bajada formal, nominal, legal, de impuestos con incremento de recaudación. Uno tiene ya algunas lecciones aprendidas, pero de las más elementales que yo he recibido de un hacendista canadiense explicaba que los impuestos, para predicarse de

ellos que son buenos, han de ser rentables —el impuesto está para recaudar ingresos para el erario público—, han de ser eficientes desde el punto de vista económico, han de ser equitativos, justos, para responder a los criterios, en nuestro caso, constitucionalmente establecidos, han de ser fáciles de administrar, cuarto criterio, y, quinto, han de ser aceptables políticamente. Cuanto más aceptable políticamente sea el impuesto, mejor disposición del ciudadano hay para atender la norma tributaria. Y yo creo que eso tiene algo que ver también con la reacción del ciudadano español. Cuando el ciudadano español contempla la fiscalidad como excesiva, una apreciación que no tiene más que una valoración que hacen los contribuyentes, el factor que induce al fraude es mayor, hay mayores posibilidades de obtener una ganancia del fraude. Cuando esa relación se corrige, disminuye el incentivo del fraude, disminuye su atractivo y, por tanto, el ciudadano se dispone a pagar mejor. Pero a mí me parece que el incremento de recaudación ha tenido que ver, además de con el efecto inducido en el ciclo económico que hemos tenido, que yo creo que es indudable —no hay más que ver las cifras de incremento de empresas, de asalariados sometidos a los impuestos personales sobre sociedades y sobre rentas respectivamente—, con otro dato y es que la Administración tributaria ha cambiado su forma de trabajar. El hecho de que se preste la asistencia que se presta al contribuyente, que se le facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que se esté permanentemente en una disposición de favorecer el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias ha debido influir definitivamente en la mejora del comportamiento ciudadano. Un ejemplo que se da siempre es que la complejidad, la dificultad de cumplimiento es el mejor aliado del fraude; no hay mejor argumento para el que no quiere pagar el impuesto que decir que es insuperable, que no lo puede hacer. Cuando, en lugar de eso, la Hacienda pública facilita al ciudadano un instrumento informático o manual que le permite cumplir con sus obligaciones, el argumento de la complejidad o la dificultad de cumplimiento disminuye y por tanto la resistencia es menor. Y ahí es donde yo creo que encuentra su mejor justificación cualquier Cámara que establezca los impuestos correspondiendo al clásico principio de la representación democrática. Las normas se establecen para ser cumplidas, y no hay mejor resultado que el que el ciudadano las cumpla voluntariamente. Y el dato de que esto es así se produce cuando uno intenta hacer comparaciones de resultados recaudatorias en algunas de las magnitudes más al uso. Por tomar de los más objetivos, se puede comparar cómo, estableciendo la recaudación de valor añadido, está subiendo el consumo. Hay unos diferenciales superiores en algunos momentos a 10 puntos, lo cual significa que hay algo detrás del incremento del consumo, y hay, sin duda —yo lo creo así—, una afloración de economía sumergida, hay una afloración de contrataciones laborales que el

empresario se ve en la necesidad y en la oportunidad de hacer. Eso determina una mejor recaudación mucho más allá de lo que indica el ratio de consumo.

El punto siguiente es el de la reflexión sobre presión fiscal, global, individual y demás. Esta es una discusión larguísima, que probablemente yo no sería capaz de despejar aquí, pero a la que yo creo que, sin descartar la importancia del ratio, que todas las cuentas públicas tienen que manejar, hay que darle la importancia que realmente tiene. Es un ratio que resulta de una ecuación que a su vez resulta de dividir ingresos entre el producto interior bruto de cada país. Y a partir de ahí cada uno puede sacar las conclusiones que quiera. Si imagináramos un escenario donde no hubiera cumplimiento ninguno de los impuestos y de la noche a la mañana el ciudadano se dispusiera a pagar al 50 por ciento nada más lo que manda la ley, tendríamos un incremento de presión fiscal extraordinario. Y si ya consiguiéramos que pagara al cien por cien, la presión fiscal habría crecido de una manera espectacular, con la misma ley fiscal, sin haberla tocado, y con el mismo PIB, para no mover ninguno de los factores. Quiero decir con este ejemplo excesivamente simple —lo reconozco— que sacar conclusiones de este ratio tiene los riesgos que tiene. Yo creo que hay una verdad incontestable, y son las reformas fiscales que se han hecho. No voy a enunciar las sucesivas reformas que se han hecho en renta, entiendo que muy en la mente de todos, en sociedades, donde hay innumerables reformas, o en valor añadido, donde se han producido modificaciones importantes en autopistas, en transporte, en el tratamiento de la bombona de butano, el petróleo, la utilización de maquinaria en común por cooperativas, los servicios deportivos ante el IVA, los servicios intensivos en mano de obra, atendiendo a la directiva comunitaria, etcétera. Hay una batería de medida que han reducido formalmente, legalmente, los mandatos de cumplimiento fiscal de los ciudadanos, y a pesar de ello la recaudación ha subido. Eso hay que achacarlo a las circunstancias que comentaba anteriormente: hay una mejor disposición, hay una mayor colaboración de la Administración con el contribuyente y hay un crecimiento de la actividad, del empleo, de los beneficios y de las rentas en general de los ciudadanos, que determinan la subida de recaudación. De manera que, sin contemplamos todas las figuras, podríamos decir claramente, como se explica en la documentación de los presupuestos, que la presión fiscal, en términos globales, de todos los ingresos tributarios y no tributarios, se mantiene estable de un año para otro. Acepto que eso puede o no puede ser así, dependiendo de los años, y le daría nada más la importancia que he intentado darle, que es el resultado de una ecuación en la que los datos vienen dados y por tanto las conclusiones son tan libres como cada uno las quiera apreciar.

Se ha hablado también de otro aspecto, siguiendo con la intervención del representante del Grupo Parla-

mentario Popular, que es el comportamiento de los principales impuestos. Ya me he referido al impuesto sobre la renta, y el resultado del derecho de recaudación, después de la reforma, hace creer en lo que habíamos pensado cuando la planteamos. La reforma contemplaba una reducción en frío, en términos estáticos, de la recaudación de en torno a 500.000-600.000 millones de pesetas. Y en la práctica esa recaudación ha sido superada, lo que hay que atribuir necesariamente a las circunstancias que ya he citado con anterioridad. En la página 142 del libro amarillo hay una serie de reflexiones sobre cómo aumentan las empresas, los trabajadores y demás, añadido a lo que he comentado de la subida de la masa salarial, el deslizamiento hacia arriba del tipo medio de las retenciones, que nos indica que hay una mayor base imponible en el impuesto sobre la renta, que han hecho que la recaudación sea tan favorable. También quiero añadir algo, y es que la reforma de la renta ha introducido mayor progresividad al impuesto que la que tenía anteriormente. Ya empieza a haber estudios que denotan que la reforma del IRPF de 1999 hace al impuesto sobre la renta más progresivo que el que existía anteriormente. El hecho de que, por ejemplo, cualquier plusvalía de cualquier tiempo, excluida la del período transitorio, tribute, frente a lo que ocurría anteriormente, hace que el capítulo que parece que todos los hacendistas considera más digno de tributación, que es el de las ganancias de capital, hayan tomado un verdadero protagonismo ante el impuesto es un factor, entre otros, que yo creo que explica la mayor progresividad que el nuevo impuesto tiene frente al anterior. En cuanto al valor añadido, he comentado también cómo el crecimiento está por encima del crecimiento de las tasas de consumo, lo cual es debido —creo que es muy cierto— a una mayor afloración de economía sumergida, una mayor transparencia del contribuyente frente al impuesto.

En el resto de las figuras, me remitiría a los comentarios que he hecho con anterioridad, llamando la atención sobre que hay una porción del impuesto sobre la renta que está ya cedida a las comunidades autónomas, sea como tarifa autonómica o sea como participación en la recaudación que el Estado obtiene por el impuesto sobre la renta, a propósito del segundo tramo del 15 por ciento, del 10 en el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid. Eso hace que, en el conjunto de la presión fiscal, si se me permite, si añadiéramos al dato global de impuestos directos los 800.000 millones que supone la porción de ese 15 por ciento que está cedido por tarifas autonómicas a las comunidades autónomas, nos decantemos claramente por una subida de los impuestos directos frente a los indirectos, sin computar otros impuestos directos o indirectos cedidos a las comunidades autónomas, como es sucesiones y patrimonio y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, respectivamente.

La discusión sobre la presión fiscal, si pudiéramos todas las cartas encima de la mesa, claramente cae a favor de los impuestos directos. Detrás de eso —y me permito introducirlo, aunque no se ha planteado— hay una discusión un poco clásica, para mí un poco superada. Los impuestos directos son justos, los impuestos indirectos son injustos. Eso no es así necesariamente. Puede haber impuestos directos injustísimos y puede haber impuestos indirectos muy justos. ¿Cómo? A base de que el impuesto directo module la incidencia sobre el ciudadano mediante las técnicas de desgravación, deducción y reducción y que los impuestos indirectos discriminen también en función de actividades, de productos, de sectores, para atender a la renta menos dotadas. De ahí los tipos reducidos, superreducidos o las exenciones que se establecen en el impuesto sobre el valor añadido. Pero esa dialéctica debe entenderse superada. Al menos así lo indican todas las reformas que hay en el mundo. No hay ahora mismo una reforma que se precie de moderna que no prescindiera de esta dialéctica, para mí clásica y yo entiendo superada sobre la justicia o la injusticia de los impuestos directos y los indirectos. Hay posibilidades de que cualquiera de esas características se incumplan por cualquiera de las figuras. Y no cabe duda de que hay un capítulo de la imposición indirecta en donde hay una tendencia al alza indudable, que repercutirá necesariamente sobre ello, por ejemplo la imposición energética o la imposición medioambiental, que son capítulos inéditos para nuestro país, pero que en el mundo occidental son de una incidencia creciente. Y frente a ello hay un acuerdo generalizado, también por nuestra parte, que hay que disminuir el principal capítulo de la imposición directa, que es la imposición sobre el trabajo. Y puesto que ese es el principal pilar del impuesto sobre la renta, que es el principal impuesto directo de nuestro sistema, si queremos ser consecuentes en reducir la llamada brecha fiscal del empleo, hacer que las rentas del trabajo no tengan una contribución tan creciente como han tenido, tenemos que hacer algo. Y eso llevaría necesariamente a corregir ese equilibrio. Lo que quiero decir, es que esa dialéctica de directos e indirectos para mí tiene un sentido relativo, al menos, pues hay que considerar todas estas circunstancias que están sobre la mesa y que hacen perder vigor a una discusión clásica, que tiene muchos libros publicados, pero que hoy yo creo que ha perdido bastante su vigencia.

Finalmente, el señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, comentaba otro capítulo, donde yo creo que es importante destacar la ley de presupuestos y la ley de acompañamiento, que es lo que no hace. Y es porque no actualiza los impuestos especiales y tampoco actualiza las tasas, salvo determinados conceptos, como tasas sobre medicamentos y algunas otras, como las de AENA, para atender a ciertas demandas de la Unión Europea. Esa política tiene su razón de ser en que por segundo año, en cuanto se

refiere a impuestos especiales, se produce esa congelación al servicio de objetivos mayores. Si tenemos la suficiencia presupuestaria garantizada y podemos evitar ese incremento de los impuestos especiales, que pueden tener esa repercusión tan negativa en un capítulo de enorme trascendencia para nuestra competitividad como es la inflación, parece mejor dejarlos congelados, no incrementar las tarifas de acuerdo con el índice y permitir que el consumo se pueda adecuar a unas tarifas estables por tercer año ya. Eso es, ni más ni menos, que utilizar la política fiscal al servicio de la política económica. Y naturalmente creemos que eso debe tener un resultado favorable, dada la enorme importancia que puede llegar a producir un incremento en la factura final del petróleo.

Y pasaría a atender los comentarios y las cuestiones planteadas por el señor Fernández Marugán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. La primera referencia que tengo anotada es su comentario sobre el alto nivel de ingresos que se va a producir, según la previsión de cierre del año 2000, 765.000 millones, con respecto a las previsiones iniciales. Yo creo que las razones de esos incrementos de recaudación están explicadas en la página 142 del libro amarillo, a las que he hecho referencia con anterioridad. La mejora de la situación económica, el incremento del número de empresas, nuevos contribuyentes ante el impuesto, la aparición de mayores empleados, nuevos contribuyentes ante los impuestos y ante la Seguridad Social. Recuerden que el último dato que yo retengo en este momento es que en el mes de septiembre ha aumentado en 152.000 nuevos afiliados la Seguridad Social; es decir, el 1 por ciento de la cifra total de afiliados, que está en torno a 15 millones. En un mes que no es precisamente de los mejores de empleo del año, el mes de septiembre, y en un momento que no es el más alto del ciclo. Todo eso significa que hay más trabajadores legalizados, si se me permite la expresión, que determinan al final un resultado recaudatorio como el que se ha dicho.

El resultado recaudatorio debe ser corregido con algunas partidas negativas, como la disminución de ingresos del Banco de España, o descensos en el capítulo tercero, o en aumentos de otros ingresos patrimoniales. De manera que el resultado final serían 765.400 millones de pesetas, que es fruto de de esta coyuntura económica que hemos vivido y que creo que a todos nos ha parecido mayor de lo esperado. Ciertamente, las previsiones de ingresos se hacen en el mes de septiembre. Del mes de septiembre de 1999 a mediados del 2000, si tomáramos de referencia media una fecha, se pueden producir estas desviaciones. Pero yo creo que es ni más ni menos que una consecuencia del estado todavía virtuoso y altamente expansivo que ha tenido la economía española durante el año 2000, fruto de esa aceleración de decisiones, de mejora de inversión,

de ahorro y demás que han tenido nuestros contribuyentes.

Ha hecho un comentario sobre una referencia del Banco de España. Yo lo único que tengo presente es el último informe del Banco de España, que nos dice que de lo expuesto se deduce un panorama muy positivo para las empresas españolas en lo que respecta a la evolución de la actividad, el empleo y la rentabilidad, con sombras en el horizonte, representadas por la evolución de los precios, ligadas fundadamente a los de las importaciones de crudo. Hay un horizonte de situación económica favorable, pero hay algunos aspectos que pueden moderar ese optimismo, como consecuencia —aquí apunta— de los factores energéticos y añadiría los financieros y, como he dicho anteriormente, los salariales. En vista de ello está el razonamiento que se hace en las páginas 142 y 143 del libro amarillo, en donde decimos que el escenario para el 2001 modera la situación expansiva, postulando una atenuación de las bases sujetas a tributación y del empleo, de lo que se observa ya en el segundo trimestre del 2000 algunos indicios. Las importaciones de las grandes empresas desaceleran su crecimiento, las ventas interiores moderan también su tasa anual, etcétera. Yo creo que son reflexiones coincidentes hasta donde yo soy capaz de entender. En cualquier caso, hay datos que a nosotros nos vienen dados y es que nuestra economía es una economía abierta al exterior, nuestro nivel de intercambios con la Unión Europea es muy importante, más importante que el de los principales países, como el caso de Alemania, en torno al 70 o al 80 por ciento de nuestros envíos al exterior son a la Unión Europea. También estamos muy supeditados, tendremos mucho que ver con lo que ocurra en la Unión Europea. De suerte que, si esa perspectiva de crecimiento de la Unión Europea, del resto de Estados miembros, se confirma, nosotros podríamos tener una nueva propensión a la expansión del ciclo. Por el contrario, si esos datos de mejora económica en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido no se confirmaran también tendríamos que moderar nuestras previsiones de crecimiento en el futuro. Pensemos, por ejemplo, en el sector del automóvil; creo que enviamos a Europa del orden del 70 por ciento de los automóviles que se fabrican en España. Una demanda expansiva en Europa tiraría mucho de la actividad de nuestras fábricas.

El punto siguiente al que se ha referido el señor Fernández Marugán es el de la progresividad en frío, una frase clásica que todos entendemos lo que quiere decir. Con ello apunta al problema de adaptar las tarifas al efecto inflación y demás. Si tomáramos —yo no lo voy a hacer— la historia, veríamos cómo ha habido años sucesivos en que esas deflataciones no se han producido. En el año 1999, se hizo la corrección de la tarifa al efecto inflacionario para el año 2000; para el año 2001. El proyecto de ley de presupuestos no contempla una deflatación de la tarifa, entendiendo que estamos

en unas tasas de inflación moderadas; estamos en un nuevo impuesto cuyos efectos definitivos tenemos pendientes de evaluar. Tenemos unos impuestos con unos tramos de tarifa más anchos, pasando de una tarifa de 16 tramos a una de 6 tramos, con lo que el tipo de contribución de los ciudadanos es más estable en el tiempo. Por otra parte, creo que es una medida consecuente con esta idea de estabilidad que se quiere transmitir. Quiero llamar la atención sobre que, de la misma manera que no se deflata esta tarifa, tampoco se deflatan otras tarifas en los impuestos especiales, como las que he comentado anteriormente.

Eso es así, hasta ahí es correcta la valoración que se hace, pero también hay otros factores a tener en cuenta. Ha habido una serie de modificaciones en los impuestos personales que han determinado una disminución de los impuestos que afectan a los ciudadanos, de manera que las cargas fiscales que soportan los ciudadanos se han reducido. Si pudiéramos hacer la reflexión entre presión fiscal real y presión fiscal potencial o nominal, podríamos demostrar, en términos de bases imponibles, que se ha producido una disminución de la fiscalidad que afecta a los ciudadanos. A esta circunstancia hay que unir otro dato, los cambios que habrán de introducirse en el cuadro de retenciones que soportan los contribuyentes —una parte de los cuales deberá ser aprobada mediante ley en un precepto que se incorpora a la ley que se tramita, trasunto del Decreto-ley 3/2000— por el que se modifican las retenciones por ascendientes y por descendientes en las unidades monoparentales, decreto que está pendiente de aprobarse en este mismo mes de octubre. Todas esas circunstancias hacen que no creamos necesario producir esa deflatación de la tarifa para el año 2001. Esta es una opción que tiene su explicación técnica en los términos que acabo de explicar y que tiene numerosos ejemplos en los años de vida que tiene este impuesto sobre la renta en nuestro país.

A continuación, ha hecho una referencia a la cuestión de impuestos directos e impuestos indirectos. La explicación que he intentado dar con anterioridad valdría también para la reflexión que se me hace por el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Según el último dato en previsiones para el año próximo, los impuestos directos tendrían un peso de 49,7 y los indirectos, de 50,3 del total del presupuesto de ingresos. Quiero decir que estamos hablando de centésimas para llegar al equilibrio total. Si a esas cifras de impuestos directos e indirectos, añadiéramos a los directos los 800.000 millones de la tarifa autonómica, tendríamos claramente decantado a favor del saldo de impuestos directos la cifra total, puesto que es un componente del impuesto personal, pero situado en otro nivel de hacienda. En cualquier caso, me remito a los comentarios que hice anteriormente en cuanto a la relatividad de la discusión tradicional de que los impuestos directos son justos por esencia y los impuestos indirectos

tos son injustos por esencia. Eso no tiene por qué ser así; pueden darse justamente las situaciones contrarias. En cuanto a las privatizaciones el programa del Gobierno está muy avanzado, son escasas las empresas que quedan por privatizar. Estos datos tienen mucho que ver con la coyuntura del mercado para concluir todo el proceso que está en marcha. En cualquier caso, las grandes rúbricas están ya despejadas y, por tanto, es un capítulo que no debe influir definitivamente en nuestras próximas cuentas.

La última referencia se hace a la llamada tasa sobre reserva del dominio público radioeléctrico. Me parece que ha preguntado por qué antes no se cobraban y ahora sí. Es la gran cuestión. No es que antes no se cobraran y ahora se cobren. El artículo 73 de la Ley de telecomunicaciones contempla la tasa del dominio radioeléctrico y manda graduar la tasa, de acuerdo con la ley marco de tasa, en función del valor de mercado y la rentabilidad del dominio cedido al uso privativo del ciudadano. La tasa para el año 2001 revisa cuál es el valor de mercado, lo que nos dicen los conocimientos del mercado —en esto, la globalidad es mayor que en ningún otro capítulo por razones obvias—, y estima la rentabilidad a obtener del uso privativo de ese espacio radioeléctrico, en virtud de lo cual concluye en el establecimiento de unas cuantías de la tasa que son las que figuran en el estado de ingresos. Por tanto, no se trata de una tasa que se crea de nuevo, sino que se revisa su cuantía siguiendo los parámetros de la Ley de telecomunicaciones y en función de las nuevas circunstancias que se han puesto de manifiesto a partir de los acontecimientos que están en la mente de todos. Quiero repetir que no se trata de una tasa nueva sino de actualizar en función de lo que el propio mercado nos dice que vale y que se puede rentabilizar ese espacio. No es que antes no se cobrara y ahora sí, sino que se modifica para ponerse al día en sus cuantificaciones.

Sobre las alegaciones, yo no me atrevería a responder sobre las alegaciones que hacen en prensa los interesados en esta cuestión. Creo que el Poder Legislativo tiene toda la soberanía para adaptar las tasas en función de lo que marca la ley y establecer la cuantía que corresponda. De otra manera, como ha dicho el Constitucional en alguno de sus pronunciamientos, atender a la consolidación de una situación dada determinaría la petrificación de esa situación. Es una reflexión a propósito de otros conceptos, pero me parece que es perfectamente reconducible al caso. El legislador no puede permanecer inerte, sin actuación, ante circunstancias nuevas que se producen a la vista. Ése es el razonamiento que el Parlamento debe considerar si decide modificar la cuantía de las tasas sobre el dominio radioeléctrico. Es una reflexión perfectamente válida, que enlaza con lo que las propias empresas han puesto de manifiesto en los concursos que se han producido, tan próximos a nuestro país.

Salvo que hubiera omitido alguna cuestión, pasaría a responder al señor Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco del Congreso. Ha hecho una referencia a un tributo de las haciendas locales, el impuesto sobre actividades económicas. Como bien dice, hay una promesa del Gobierno de promover la eliminación del impuesto sobre actividades económicas para los contribuyentes más modestos, los autónomos, y los contribuyentes de menor entidad frente al tributo. Ésta es una reforma que tiene mucho que ver con la demanda de toda la sociedad ante un tributo que grava la capacidad económica de manera aparente porque grava el beneficio medio presunto de las empresas. El mero ejercicio de la actividad, se tenga o no beneficio, determina que hay una base presunta de resultados sobre la que incide el impuesto a favor de la Hacienda municipal y de la Hacienda provincial por la vía del recargo. Ése es un concepto que plantea problemas de justicia en la imposición y de eficiencia desde el punto de vista económico, puesto que no en todos los países, escasamente en tres países de Europa, existe un impuesto similar al IAE español, Alemania con el impuesto industrial, Francia con la tasa profesional y los italianos que han introducido una reforma hace dos años. Por tanto, cualquier empresa española sometida a este impuesto sobre la actividad económica tiene una capacidad competitiva inferior frente al exterior. El hecho de que incida precisamente sobre las economías más modestas, los empresarios de menor capacidad económica, es lo que lleva al Gobierno a promover esa reforma. La reforma pretende llevarse a cabo en la segunda mitad de la legislatura, hay previsto un calendario de reuniones y negociaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias, interlocutor del Gobierno para abordar todos los temas relativos a la Hacienda municipal y provincial. Esas negociaciones no están abiertas todavía, estamos en los preliminares más elementales de la reforma. Por tanto, hablar en este momento de compensación o no está por determinar. En cualquier caso, la idea del Gobierno es revisar la fiscalidad de las haciendas locales con objeto de hacerlas más justas que ahora mismo, más transparentes, más perceptibles, que haya una mejor visualización del ciudadano de los tributos que paga a sus administraciones locales y, por otra parte, conseguir que la Hacienda local sea más moderna y más corresponsable de lo que era hasta ahora. Eso lleva necesariamente a revisar esta figura probablemente la más antigua de la Hacienda española y probablemente también la más criticada, pero ya sabe el señor diputado que en Hacienda hay un aforismo que dice que un impuesto viejo es un impuesto bueno. Este impuesto que goza de esa vetustez le hace gozar de un asentimiento en su tributación que no se corresponde con la bondad de su diseño técnico. Tenemos que pasar a un tributo más moderno acorde con los postulados de capacidad económica que postula nuestra Constitución.

Señor presidente, pienso que he respondido a las intervenciones de los señores diputados y estoy a su disposición para cualquier comentario adicional.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que han formulado preguntas.

El señor Fernández Madrugán tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: En líneas generales ha respondido a la batería de preguntas que le he hecho, con arreglo a los criterios que el Gobierno entiende. Podré o no estar de acuerdo, pero no es la cuestión. Sin embargo, tengo que hacer una referencia a algunas ideas que ha deslizado tanto al señor Martínez-Pujalte como a mí, relativas, en mi opinión, a la articulación que se puede producir entre diseños tributarios y política económica. Hace bastante tiempo que los diseños tributarios establecen gravámenes poderosos que gravan la renta y el consumo y que obedecen fundamentalmente a los dos grandes principios que ha habido en la Hacienda pública, el de la capacidad de pago y la teoría del beneficio. Ha habido modas o ha habido énfasis en los cuadros tributarios. En los años setenta la legislación tributaria estaba más próxima a la capacidad económica y en los años ochenta y noventa ha estado más cerca de la idea del principio del beneficio. No obstante, hay una cosa que me preocupa, y es que nosotros no somos un país no somos una nación con mucha historia en baja inflación. El gusto por la estabilidad ni lo tiene la sociedad española ni lo tienen los gobernantes españoles y le pone usted los años que quiera a la sociedad y el nombre que quiera a los gobernantes, porque no me voy a sonrojar porque ponga los nombres a los gobernantes.

Cuando se llevan a cabo transformaciones tributarias que desequilibran un poco la mix de política económica, nos podemos encontrar con algo que ocurre aquí, que se ha producido una retirada de la imposición sobre la producción y la renta y el patrimonio —el circuito renta-patrimonio, por decirlo en términos clásicos— ha ido en decadencia, para tener más importancia la otra cara del sistema tributario. Eso en los momentos de inflación baja está bien, pero en el momento en el cual pueden cambiar las cosas, le echa un poco de llama. Esta mañana se lo decía al señor Folgado y lo sigo diciendo. Cuando uno se acerca al deflactor del PIB, uno se sorprende y yo me he sorprendido. Uno de los elementos que determina el nivel de inflación, la temperatura, de los precios en España, en el 35 por ciento de esa temperatura, la justifica el avance que se ha producido desde el año 1998 para acá de la imposición indirecta. Alguna vez se tendría que parar uno y decir que el diseño tributario sea compatible con la política económica y a lo mejor, si tuviéramos otro tipo de gravámenes y los utilizáramos de otra manera, no contribuiríamos al crecimiento de los salarios desde

los poderes públicos, desde la Hacienda pública. Va a ser difícil echar la culpa a los trabajadores y nunca ha sido fácil echársela a los márgenes empresariales, entre otras cosas porque no se han dejado. El discurso tradicional es que la culpa la tienen los salarios y se hace una apelación a favor de la moderación salarial. Puede ser que haya sido una regla en otro tiempo. En este momento me preocupa que a lo largo del año 1999 y del 2000, con presión fiscal o sin ella, de una manera o de otra, los impuestos en España han subido, han subido los impuestos indirectos. Teóricamente y mientras no se demuestre lo contrario, algunos directos también, porque ni usted ni yo nos vamos a referir a las toneladas de literatura que hay sobre la transmisión de sociedades, pero ese incremento de los impuestos se termina trasladando a los precios. Y no sería bueno que, porque los precios se vayan un poquito de cacho, tuviéramos que tomar laguna medida contractiva en los próximos meses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Giménez-Reyna Rodríguez): Voy a hablar con la misma brevedad.

Comparto la reflexión, pero me gustaría que tuviéramos presente lo que ha ocurrido. Todas las reformas que se han hecho en materia de imposición indirecta son para reducir. Desde el año 1995 en que se sube el tipo del impuesto del valor añadido un punto, en el normal y en el reducido —aunque no provocó incremento de recaudación, probablemente se produjeron otros efectos menos importantes— todas las reformas que se han hecho son de reducción, además de reducción en capítulos de enorme incidencia en el ámbito más modesto de las economías, bombonas de butano, autopistas, servicios de uso intensivo de mano de obra, siguiendo las directivas comunitarias. Ésa es la realidad. La legislación ha reducido la fiscalidad. Lo que ocurre es que la recaudación ha demostrado un vigor, una potencia enorme, muy superior al consumo ¿Por qué? Porque hay un ciclo donde la decisión de consumo de los ciudadanos españoles ha sido la que es y eso ha repercutido en un incremento. Además, hay que constatar que hay sectores en los que ha habido afloración de economía que hasta entonces permanecía oculta. Si no es por afloración de fraude, por mejor cumplimiento de los ciudadanos, no se puede explicar el crecimiento del principal impuesto indirecto, el de valor añadido.

En la renta se ha hecho una reforma que ha venido a incidir en las rentas más bajas de una forma singular. Y eso es progresividad también. Por tanto, acepto la reflexión que —no quiero decir como viejo hacendista en el sentido de la edad, sino como consumado hacendista— ha hecho el señor Fernández Marugán. Esa preocupa-

ción de la tendencia a la traslación a los precios la tenemos todos y de ahí la política de contención en materia de imposición indirecta o la política de oposición que estamos manteniendo en el seno de la Unión Europea a las directivas sobre energéticos. De no haberse producido en la Presidencia austríaca de 1998, hoy tendríamos un cuadro de imposición energética que nos habría puesto en una situación peor de la que estamos frente al llamado shock petrolífero. Ha sido una postura consecuente con el hecho de que no aceptaríamos la directiva sobre energéticos, mientras no se demostrara su efecto en las economías familiares, en el consumo, en los transportes, en el medio ambiente, que era uno de los argumentos que se manejaba en la Unión, porque nos preocupa, y en eso comparto la reflexión, la incidencia que puedan tener al final en los precios en la imposición indirecta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia, por sus respuestas.

Suspendemos unos momentos la reunión de la Comisión para recibir al director general de Radiotelevisión Española. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.— Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GONZÁLEZ FERRARI). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000191) Y SOCIALISTA (Número de expediente 212/000213.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Continuamos con la última comparecencia de la tarde.

Comparece, por primera vez ante esta Comisión, el director general de Radiotelevisión Española, a quien damos la bienvenida. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista. Por tanto, doy la palabra a don Máximo Díaz, para fijar los términos de la misma.

El señor **DIAZ-CANO DEL REY**: Bienvenido, señor director general, señor González Ferrari, a la Comisión de Presupuestos para informar sobre las líneas de actuación del Ente Público Radiotelevisión Española durante el próximo ejercicio.

Creo recordar que en la última reunión que tuvimos de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española el día 28 de septiembre varios compañeros pertenecientes a la Comisión le desearon suerte —permítame este breve excursus sobre algo que se comentó en la Comisión de Control— sobre su condición de pregonero en las fiestas de Zaragoza. ¿Qué tal le fue, señor González Ferrari? No me gustaría pensar que no le fue muy bien y por eso fue el contenido del primer telediario del

domingo, sobre la manifestación contra el Plan hidrológico.

Hecha esta breve reflexión, permítame que comente el presupuesto. El día 31 de mayo de este año, por cierto el Día de Castilla-La Mancha, usted ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Española dijo literalmente que informaría puntualmente y con la mayor transparencia de todas las gestiones que mi equipo directivo y yo mismo realicemos en aras de que se solventa el problema del endeudamiento. Si nos atenemos al proyecto de presupuestos de Radiotelevisión Española pasa una de dos cosas: o no ha hecho ninguna gestión o, si la ha hecho, no ha dado ningún resultado. Y permítame que en este asunto no le dedique mucho tiempo porque este presupuesto, en nuestra opinión, es papel mojado, como consecuencia de algo que toda la Cámara y toda la sociedad ya conoce, que es la decisión política que el Gobierno tiene de adscribir Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y, por tanto, se abre un nuevo escenario. Decía que este proyecto de presupuestos en nuestra opinión es papel mojado y es papel copiado, porque en algunos casos ni se han molestado en cambiar la literatura de la memoria del presupuesto, porque es una copia literal del presupuesto en vigor del año 2000. En este sentido, creo que es un proyecto de presupuesto rutinario, que sigue en la inercia del endeudamiento, que no plantea ninguna solución y que, además, va en sentido contrario de lo que usted también comentó en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española del día 31 de mayo, donde decía que Radiotelevisión Española necesita una financiación pública suficiente. Es decir, un nuevo sistema de financiación en el cual, al igual que las restantes radiotelevisión europeas, la financiación pública tenga un peso principal indispensable, y lo ligaba usted con la condición de servicio público de Radiotelevisión Española.

Este proyecto, que es el primero que usted tiene la responsabilidad de hacer como director general, no apunta ninguna solución en ese sentido. La supuesta solución viene como consecuencia de lo que se plantea en el proyecto de ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para 2001 en el sentido de adscribir Radiotelevisión Española a la SEPI. Y volvamos a lo de la información y la transparencia a la que usted se comprometió en esta Cámara.

A mí me gustaría que nos informara, lo más detalladamente posible, de las gestiones que usted y su equipo han realizado para que Radiotelevisión Española se haya adscrito a la SEPI, porque me consta —puedo estar equivocado, señor González Ferrari— que su planteamiento iba en otra dirección, que es la que usted comentó ante la Comisión de Control el día 31 de mayo. Pero me gustaría plantearle algunas reflexiones o algunas consideraciones que nos hacemos en el Grupo Parlamentario Socialista y que tienen, aparte de lo que es la posición política de nuestro grupo, sustento

en algo que el Consejo de Estado ha dicho el día 27 de julio. Permítame que le traslade tres consideraciones que hacía el Consejo de Estado el día 27 de julio.

Dice que la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI implica el sometimiento a la determinación externa de unos criterios que no pueden dejar de incidir en la actividad del ente público. Cabría pensar que sólo en lo puramente económico, pero un elemental ejercicio de realismo llevaría a reconocer que quizá tuviera trascendencia respecto de su misma orientación. Y las facultades que se atribuyen a la SEPI son muy amplias, como se ha puesto de manifiesto con anterioridad —dice el Consejo de Estado—. Por tanto, aparte de los factores de condicionamiento económico, puede suponer que también afectan a la configuración institucional y a la vida del ente público.

A mí me parece, señor Fernández Ferrari, que esta reflexión es muy importante y que no se despeja con la transcripción, con el enunciado que en la ley de acompañamiento se plantea de la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI, y que afecta, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, al cambio de las reglas del juego democrático en cuanto a la configuración de un servicio público esencial para la sociedad y que afecta a derechos fundamentales, tal y como establece nuestra Constitución, y que en lugar de definir un marco, un modelo de radiotelevisión pública y definir una financiación estable dentro de la definición de ese modelo con carácter previo, buscando el acuerdo político y parlamentario, tal y como se hizo en esta Cámara hace veinte años cuando se aprobó el estatuto actualmente vigente de Radiotelevisión Española, creemos que se empieza la casa por el tejado. En cualquier caso, me gustaría saber si usted conoce alguna empresa pública o privada que, antes de definir el modelo de empresa que quiere desarrollar, realice un plan de viabilidad. Es decir, para hacer un plan de viabilidad lo primero que hay que saber, señor González Ferrari, es el modelo de empresa que queremos desarrollar o que queremos configurar, pero no al revés, tal y como ustedes lo están planteando.

De la misma forma, el Consejo de Estado dice en su informe que si se tiene además en cuenta que se pretendería situar en la SEPI como elemento patrimonial al propio Ente Público Radiotelevisión Española, o la entidad pública en cada caso afectada, la distorsión de conceptos se hace mayor y demanda una vehemente apelación a la reflexión sobre la realidad subyacente a los instrumentos jurídicos que se ponen en juego. Y el Consejo de Estado dice además que va más allá de las únicas exigencias de legalismo formal. Es decir, sigue existiendo en la idea de que se está alterando o se puede alterar la configuración del Ente Público Radiotelevisión Española con esta decisión. Y por si no fuera suficiente, el Consejo de Estado plantea que la superposición sobre la capacidad de decisión del director general del ente público, es decir, sobre usted mismo, o sobre

el consejo de administración de una entidad pública empresarial, aunque su intervención se base en criterios puramente economicistas, quizás llegara a condicionar esas y otras decisiones sustantivas de dichos órganos.

En definitiva, creemos que existen elementos suficientes, señor González Ferrari, para plantear una más que consistente duda sobre la decisión política que el Gobierno va a adoptar de adscribir Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, y que esta decisión altera el marco, las reglas del juego democrático que afectan a un servicio público esencial, y que en lugar de establecer la definición del modelo, se empieza con un plan de viabilidad.

Como consecuencia de estas consideraciones, señor González Ferrari, como comprenderá usted, a mi grupo le gustaría saber si usted sabe cuál es la situación actual de Radiotelevisión Española. Usted es el director general del ente público, pero es que yo leía ayer unas declaraciones del presidente del Gobierno, señor Aznar, en las que decía exactamente que le hemos pedido a la SEPI —no a usted, que es el responsable de Radiotelevisión Española— que haga un inventario de la situación actual, y aquí pueden pasar tres cosas: o usted no lo sabe, y por eso no se lo pregunta el señor Aznar; o, si lo sabe, no se lo ha explicado bien y por eso tiene que preguntárselo a la SEPI; o si lo sabe y se lo ha explicado, entonces le ha encargado el estudio, el inventario de la situación actual de Radiotelevisión Española a alguien que no es nadie del equipo directivo de Radiotelevisión Española, con lo cual, señor González Ferrari, yo me pensaría el grado de confianza que tienen en usted el Gobierno y en concreto el presidente del Gobierno, porque si no conoce el presidente del Gobierno cuál es la situación actual de Radiotelevisión Española, me parece preocupante. Por tanto, yo le pregunto ingenuamente si usted sabe cuál es la situación de Radiotelevisión Española.

Y me gustaría conocer si a usted le parece razonable que Radiotelevisión Española tenga una plantilla de 9.600 personas, más que nada para ver si coincide usted con la opinión del presidente del Gobierno, señor Aznar, porque, a partir de esta situación, entramos en una dinámica totalmente distinta a lo que sería el mero trámite de discutir en esta Cámara un proyecto de presupuestos para el Ente Público de radiotelevisión española porque, como he dicho anteriormente, nos encontramos ante un presupuesto que es papel mojado, ya que, si se va a hacer un plan de viabilidad y no lo va a hacer usted ni su equipo directivo y lo va a hacer la SEPI, yo tengo más interés, y no es un desprecio personal, señor González-Ferrari, por las opiniones del señor Ferreras Díaz, presidente de la SEPI, que en la suya. Si no es así, me gustaría conocer cuál va a ser la metodología que va a utilizar la SEPI para elaborar el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española. ¿Cuál va a ser la metodología? Porque ante esta situación de endeuda-

miento acumulado, cerca de 800.000 millones de pesetas para la finalización del ejercicio que viene, caben dos soluciones: o se aportan recursos o se recortan gastos. ¿En qué dirección, cómo se va a elaborar ese plan de viabilidad por parte de la SEPI?

Otra pregunta que nos gustaría que nos contestara en esta sesión: ¿se va a tratar presupuestariamente a Radiotelevisión Española como una sociedad más de las adscritas a la SEPI o se establecerá algún tipo de especificidad que de momento no conocemos? Porque usted sabe cuál es el mecanismo de funcionamiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, señor González-Ferrari, y lo que trae la SEPI a esta Cámara es un presupuesto consolidado donde no se aprueba un presupuesto separado de cada una de las sociedades en las que participa. Radiotelevisión Española, ¿va a ser igual que las demás o va a tener un tratamiento distinto? Porque de la respuesta a estas consideraciones a nuestro grupo le parece importante conocer cuál es su papel institucional en todo este entramado. Nosotros creemos que lo que se produce con la adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de Radiotelevisión Española es un solapamiento de funciones y atribuciones entre la SEPI y los órganos configurados en el Estatuto de Radiotelevisión Española, en concreto director general y consejo de administración; consejo de administración que, si no me equivoco, ha sido informado formalmente hoy, no por la prensa, de los planes de adscripción a SEPI de Radiotelevisión Española.

Esto me hace llegar a una reflexión: yo creo que, por simple estima o aprecio al Parlamento las personas que han sido elegidas en él para estar en el consejo de administración se merecían el respeto institucional de ser informadas en el momento oportuno sobre los planes de futuro que sobre el ente tiene el Gobierno, y no enterarse por la prensa de estas decisiones. Esto preocupa a mi grupo.

No quiero extenderme más, señor González-Ferrari, y la consideración final es la siguiente: Nosotros creemos que es posible intentar llegar a un acuerdo político lo más amplio posible, tal y como se hizo con la aprobación del Estatuto de Radiotelevisión Española actualmente vigente, para definir, qué modelo de radiotelevisión pública queremos en nuestro país y cuál es el marco de financiación que necesita esa radiotelevisión que queremos. Lo que no nos parece correcto es el camino que han elegido ustedes para intentar solucionar esta cuestión. Además, personalmente estoy convencido de que el modelo que le comento, como posición del Grupo Parlamentario Socialista, está bastante en la línea de lo que usted ha dicho en alguna ocasión ante el propio consejo de administración. Pero, si no es así, me remito a la pregunta que le hacía inicialmente: ¿qué gestiones ha hecho usted para que se adscriba Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, usted o su equipo directivo?

A partir de la respuesta a estas preguntas, señor presidente, veremos si contestamos a lo que nos diga el señor director general.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Bienvenido, señor director general, a esta su primera comparecencia en la Comisión de Presupuestos y, tras un análisis por parte de nuestro grupo parlamentario de las principales magnitudes y de la memoria que acompaña a los presupuestos del próximo año para Radiotelevisión Española, nuestra primera conclusión es que este análisis va a permitir al ente público mantener una actividad cívica en el panorama de los medios de comunicación de nuestro país y continuar siendo la referencia audiovisual de calidad preferida por la mayoría de los televidentes españoles.

Esta es, como digo, la primera conclusión importante sobre la que queremos también obtener la opinión del director general en este trámite de explicación de presupuestos. ¿Considera el director general que con este presupuesto va a poder llevar a cabo los proyectos de programación y actividad previstos para el año 2001? Parece además que, fruto de esta reciente aprobación de la programación por parte del consejo de administración (donde —y rectifico un error, no de fondo sino de forma, del otro día en mi intervención— no hubo ningún voto en contra, y eso significa claramente una apuesta por esa programación), se va a poder con esos presupuestos acometer esta programación ambiciosa y que apuesta por unos criterios culturales y de calidad que ya hemos defendido en otras ocasiones.

Por otra parte, nuestro grupo va a optar en esta comparecencia por manejar datos —cosa que creo que el resto de los grupos parlamentarios no han hecho— y ver la previsión de las partidas que contiene el documento presupuestario, y lo que no vamos a hacer son elucubraciones ni descripciones falsas ni discursos inconsistentes, que nada tienen que ver con la actual realidad de Radiotelevisión Española, aunque parece que poco a poco se van abandonando, se van matizando y van dejando de ser tan alarmistas como eran tan sólo hace cuatro días.

Tenemos interés, señor director general, en que nos amplíe la información respecto a capítulos referentes a los gastos financieros y la razón de su crecimiento; creo que este 56,5 por ciento, prácticamente, evita un posible mejor resultado final, así como el incremento de los gastos referidos al personal, que es de un 4,6 por ciento, que parece también que habla de hechos contundentes y desmiente algunas alarmas encendidas en torno a esa reducción de personal, siempre anunciada y nunca llevada a cabo, por lo menos en lo que demuestra el

presupuesto. Asimismo queremos que nos comente qué pasa con la evolución de las ventas, que se han incrementado en un 11,2, lo cual creo que es un buen resultado de gestión.

Dicho esto, no podemos sustraernos a la novedad fundamental que enmarca estos presupuestos y que les confiere una grata proyección hacia el futuro, me refiero, naturalmente, a la intervención de la SEPI recientemente decidida por el Gobierno, en el saneamiento financiero de Radiotelevisión Española. Sin duda alguna, sin tremendismos infundados, sin alarma ni preveniciones gratuitas, para nuestro grupo parlamentario se trata de una gran noticia y de una solución adecuada a un asunto para el que hemos reclamado todos una solución definitiva en multitud de ocasiones, desde luego en muchas el Grupo Parlamentario Socialista también. No es posible que esa solución repercuta en los presupuestos que estudiamos por una razón obvia de plazos temporales, pero es imprescindible recordar que en pocos meses, con el concurso —esperamos, y desde luego nosotros lo deseamos— de todos los grupos parlamentarios —y el Grupo Parlamentario Popular brindamos con todo énfasis el nuestro— con la representación de los trabajadores y con la iniciativa de Radiotelevisión Española vamos a tener un plan de futuro para Radiotelevisión que va a despejar, de una vez por todas, la incertidumbre de su creciente endeudamiento y a establecer un procedimiento de financiación suficiente, normalizado y homologado.

Es sorprendente, yo creo que decepcionante, que algunos grupos no celebren esta decisión, que algunos grupos pretendan manipular la medida para atacar a Radiotelevisión Española, a su director general o al propio Gobierno, que algunos grupos entorpezcan cualquier planteamiento de futuro para Radiotelevisión Española, que algunos grupos lo mezclen todo para producir inquietudes y dudas ante un resultado tan beneficioso como el que se adivina, que algunos grupos, que han sido famélicos en la propuesta de soluciones, se exalten ahora, cuando por fin se va a resolver la más importante de las incógnitas; que algunos grupos, en fin pretendan situar el debate sobre este asunto en clave políticas personales, incluso en chismes, en vez de estar a la altura de su responsabilidad y de sus errores pasados.

Afortunadamente, buena parte de los sindicatos, y nosotros hemos tenido la oportunidad de reunirnos con el Comité General Intercentros, y así nos lo ha ratificado, el consejo de administración de Radiotelevisión Española, los analistas más serios y la mayoría de esta Cámara, han coincidido en la fundada esperanza e idoneidad de la participación de la SEPI y en la necesidad también de que la dirección general de Radiotelevisión Española guíe todo el proceso con pleno respeto a los principios de autonomía, pluralidad y neutralidad establecidos en el Estatuto de la Radio y la Televisión, como declaró explícitamente el Gobierno el pasado

miércoles ante el Pleno de esta Cámara. En este sentido, señor director general, a nuestro grupo le gustaría conocer cómo va a reordenar, si es que se va a hacer así, el personal de Radiotelevisión Española, su equipo, de cara a este plan de futuro que se va a realizar.

Con el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2001 el Gobierno no privatiza ninguna actividad de la cadena pública, no adelgaza ninguno de sus proyectos, no retrasa su permanente actualización tecnológica, no descuida ninguno de sus variados y singulares objetivos, no fomenta la caída libre del ente público, como se hizo durante la etapa socialista, no busca la reducción de personal, no impide una actividad de servicio público líder en nuestro país, no abandona su legitimidad para captar recursos y crecer en su actividad comercial, no hay un solo indicio que avale la privatización ni un solo dato que justifique las críticas que con una ligereza y falta de rigor frecuentes se han hecho durante estas últimas fechas.

El Gobierno, como hemos dicho, fue claro en su intervención el pasado miércoles y nosotros optamos por creer al Gobierno y su decidida voluntad de preservar en todo momento el carácter de servicio público de Radiotelevisión Española y lograr con la SEPI la exclusiva finalidad del saneamiento financiero, más que crear a los adivinos de la catástrofe y de la manipulación. Creemos que el período de transición en Radiotelevisión Española ha terminado y del mismo modo que en 1996 Radiotelevisión Española, en algunos aspectos, se incorporó también a la democracia y a la prestación de un servicio público de calidad, ahora va a afrontar un camino irreversible hacia la estabilidad económica y la suficiencia presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Se han planteado muchas cuestiones, algunas de las cuales exceden de lo que es estrictamente el ámbito de la comparecencia y el señor director general puede contestar en la medida que estime conveniente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Díaz-Cano, me permitirá que no hable aquí del pregón de las fiestas del Pilar y que hable —cuando toque— en la Comisión de Control de la información que se ha dado este domingo —por otra parte, ejemplar— sobre lo que ocurría en Zaragoza el domingo, dando la oportunidad a todo el mundo de dar su opinión, tanto a una parte como a otra.

Me dice que este presupuesto es papel mojado, que es un presupuesto calcado. No; no, señor Díaz-Cano. Cuando no se tienen ingresos atípicos hay que endeudarse, y en el ejercicio 2001 no se prevén atípicos, por lo tanto, hay que endeudarse, lo mismo que han hecho todos mis antecesores desde el año 1991. ¿Para qué nos endeudamos? Nos endeudamos, señor Díaz-Cano, para que el mantenimiento del servicio público esté garanti-

zado, para que esté garantizada la calidad del producto de la radio y la televisión públicas.

En este presupuesto los gastos suman 265.149 millones de pesetas y los ingresos 146.163 millones de pesetas, con lo que el déficit presupuestario asciende a 118.986 millones de pesetas. Hemos crecido en el capítulo de los gastos para el mantenimiento de esa calidad en los programas y, por eso, en compras hemos pasado de los 77.700 millones del ejercicio 2000 a 83.200 millones de pesetas en este ejercicio. Se lo puedo desglosar: 31.000 millones de pesetas en retransmisiones, 25.600 en adquisición de derechos de emisión y 23.600 en producción de programas. ¿Por qué? Porque en estos momentos tenemos que comprar, que trabajar y que movernos en un mercado de mercadísima tendencia alcista, y más todavía con el precio del dólar.

Pero también me gustaría señalar un aspecto de este presupuesto, porque si bien hemos aumentado el capítulo de las compras, hemos hecho un ejercicio tremendo de contención en los servicios exteriores, que se mantienen en torno a los 59.700 millones; hay una variación de menos de 400 millones de pesetas, un incremento inferior al 1 por ciento. Y dentro del capítulo de servicios exteriores hay que destacar los pagos por satélite y Retevisión, y estamos hablando de 15.600 millones de pesetas, las comisiones de agencia e incentivos a la publicidad, 7.800 millones de pesetas, y los derechos de autor y propiedad intelectual, 4.300 millones de pesetas. No bajan los gastos de personal, como se ha dicho hace un momento; los gastos de personal no bajan, que es una cosa que se ha dicho y no digo que haya sido usted. Además hay 244 personas que se incorporan a la plantilla de Radiotelevisión Española, porque así lo decidió en diciembre de 1999 el consejo de administración. El incremento en tablas de convenio es del 2 por ciento y hay que tener en cuenta las 244 contrataciones y los deslizamientos salariales, que, señor Díaz-Cano, son inevitables. Eso nos lleva a una cantidad de 73.500 millones de pesetas, un incremento del 4,7 por ciento en gastos de personal. ¿Cree usted que si yo fuera a privatizar Radiotelevisión Española aumentaría los gastos de personal? **(El señor Díaz-Cano del Rey pronuncia palabras que no se perciben.)** No, pero sí se ha hablado de la posibilidad de privatizar.

No me ha preguntado mucho más sobre el presupuesto, señor Díaz-Cano, sí me ha preguntado sobre gestiones que he hecho yo mismo o mi equipo con respecto a la SEPI. Claro que se han hecho gestiones. Usted se está refiriendo a un informe del Consejo de Estado de este verano, que era un informe sobre un posible decreto-ley; ahora estamos hablando de una ley. No es lo mismo; ahora estamos hablando de una ley, la ley de acompañamiento de los presupuestos, y en esa ley queda clarísimo que no se modifican las competencias del director general ni las del consejo de administración de Radiotelevisión Española, queda

meridianamente claro. Y queda claro algo más. Me ha preguntado usted si hay algo nuevo con respecto a la SEPI que no sepan ustedes o que no sepa yo. Tengo que decirle que en estas gestiones se ha conseguido algo muy importante: que, en relación al resto de las empresas que están en SEPI, Radiotelevisión Española es la excepción que sí puede conseguir subvenciones estatales; que sí puede conseguir subvenciones estatales. Eso es muy importante para el futuro de Radiotelevisión Española.

Estoy convencido, señor Díaz-Cano, de que este presupuesto que hoy presento ante SS.SS. va a ser el último con endeudamiento porque el plan de futuro va dirigido fundamentalmente a atajar la enfermedad, no el síntoma, y la enfermedad es que en estos últimos 10 años, desde que llegan las privadas y las autonómicas, es decir, desde que Radiotelevisión Española deja de ser un monopolio, no ha existido una financiación estable y suficiente para Radiotelevisión Española. Con el plan de futuro, un plan que establezca cuál es la cantidad que necesita Radiotelevisión Española, además de sus ingresos, para cumplir su labor de servicio público, creo que estamos ante los últimos presupuestos en que la noticia es el endeudamiento.

Me pregunta cuál es la situación actual de Radiotelevisión Española. Sí la sé, claro que la sé; pero quiero saberla más en profundidad, señor Díaz-Cano, por lo cual mi equipo, el equipo directivo de Radiotelevisión Española está elaborando la fotografía de situación de todo el ente público para saber dónde se ingresa, dónde no se ingresa, qué es servicio público, qué se puede elaborar a través de la financiación directa de la publicidad, etcétera. Se está haciendo una fotografía de situación real. Por lo tanto, no le puedo contestar si son 9.600 los trabajadores que debe haber en Televisión Española, porque a lo mejor al final se llega a la conclusión de que tienen que ser 10.000. No lo sé, porque estamos en la fase previa del previo, en la fotografía de situación de Radiotelevisión Española y eso no lo está haciendo la SEPI, sino Radiotelevisión Española. Esa información, naturalmente, será intercambiada con la SEPI, para que sepan también cuál es la situación, porque el plan, como dije en esta misma Cámara el ministro de Hacienda la pasada semana, va a ser elaborado por Radiotelevisión Española con la ayuda, como herramienta fundamental, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, pero el plan lo va a hacer Radiotelevisión Española y, desde luego, lo va a dirigir este director general.

Recorte de gastos y aportación de recursos me dice usted. Pues sí. Recorte de gastos, que es algo que hay que hacer en Radiotelevisión Española, pero no un recorte de gastos porque sí, sino para que, una vez estudiada la situación, veamos dónde se pueden recortar gastos, que seguro que encontramos zonas en las que se pueden recortar dichos gastos sin hacer nada espectacular, sin hacer daño a nadie, sobre todo sin hacer

daño a los trabajadores de Radiotelevisión Española. Y la aportación de recursos será lo que quede definido en ese plan de futuro, cuántos recursos necesitamos para seguir ofreciendo el servicio público global de Radiotelevisión Española, tal como también dijo el ministro de Hacienda en esta Cámara la pasada semana.

Ha hablado usted de la información al consejo. Esta mañana ha habido consejo de administración, el cual estaba fijado para el día 5, señor Díaz-Cano. Había tiempo suficiente para haber mandado la información y haber informado ese mismo día 5, pero, por razones personales de dos consejeros, que estaban de viaje, se decidió en el último consejo del día 21 de septiembre que se pasaba al día 9. Quizás, lo he dicho en el consejo y lo voy a repetir aquí, no me duele en prendas, señor Díaz-Cano, yo tenía que haber hecho una llamada, pero quizás también el presidente de turno podría haberme llamado a mí. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Dos veces.)** No, no, me lo ha dicho él esta mañana. Llamaba para otra cosa, señor Díaz-Cano, que si quiere se la cuento. Llamaba para interesarse por otro tema diferente relacionado con la Seguridad Social y no para lo de la SEPI. Con esto creo que le he respondido a todo.

Señor Ballester, me pregunta usted por el incremento del 56,5 por ciento que se produce en la partida de gastos financieros. El importe global son 40.300 millones de pesetas, originado a partes iguales por los incrementos de los tipos de interés y el aumento del endeudamiento. Insisto en que si en un ejercicio no se tienen atípicos, no puede ingresar uno en caja unos atípicos, sino que tiene que endeudarse hasta llegar a la cantidad que consideramos necesaria para llevar adelante la función de servicio público. Y es el caso de este presupuesto. Deduciendo dichos gastos financieros del total del presupuesto de gastos, el incremento de los mismos se sitúa en un 4,8 por ciento, que es una cantidad bastante razonable, un incremento mucho más moderado que el 10,3 del volumen total de gastos.

Me ha preguntado usted también por el presupuesto de ingresos en lo referente a la publicidad. Quiero señalar a SS.SS. que los ingresos por publicidad ascienden en el presupuesto del 2001 a 115.300 millones de pesetas, un incremento del 10 por ciento con respecto al año anterior. Es el mismo incremento del 10 por ciento de la tarta publicitaria para todo el sector de la televisión —nosotros no vamos ni una décima más arriba ni una décima más abajo—, aunque con una pequeña diferencia, que es que Televisión Española no satura y cumple rigurosamente la directiva comunitaria de los 12 minutos por hora, incluso no llega a esos 12 minutos por hora. Estrictamente se cumple eso.

Me ha preguntado usted también, señor Ballester, qué aspectos deben primar, si el tema económico o los contenidos. Pues bien, yo creo que hay que intentar casar lo bello con lo útil. Sin ningún género de dudas, Radiotelevisión Española, como servicio público que se respeta con la adscripción a la SEPI absolutamente,

tiene que pensar en su rentabilidad económica, en una mejor gestión, en un mejor control de la gestión, pero sobre todo lo que tiene que hacer es dar calidad, calidad en sus informativos, en sus series de ficción y en el entretenimiento familiar. En definitiva, calidad.

Me ha preguntado cómo tengo pensado organizar mi equipo. Pues quiero destacar que el plan de empresa o el plan de futuro y el sistema de presupuestación y control de gestión se va a desarrollar en el seno de Radiotelevisión Española, como ya he dicho, contando con la colaboración de la SEPI. Radiotelevisión Española cuenta con un equipo directivo del ente público que mantendrá una relación permanente con la SEPI y a su vez dicho equipo contará con el soporte de las áreas económicas tanto de Televisión Española, Sociedad Anónima como de Radio Nacional de España, Sociedad Anónima. Nuestra preocupación inmediata, señor Ballester, es la actualización en profundidad de nuestros sistemas de información, al objeto de poder tener la información necesaria en el momento oportuno y en eso estamos trabajando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): A continuación, vamos a abrir a petición de los grupos Socialista y Popular un último turno de intervenciones, en el cual tendrá la palabra en primer lugar el señor Díaz-Cano, luego el señor Ballester y cerrará el director general, rogándoles en este segundo turno, que es excepcional, se atengan a los términos estrictamente presupuestarios.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Voy a intervenir con brevedad, señor presidente, porque, aunque tengo la tentación de hablar de Zaragoza, no lo voy a hacer. Ya tendremos oportunidad de hablar de ello.

Casualmente o no casualmente esta tarde ha comparecido ante la Comisión de Economía y Hacienda el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, el señor Ferreras, y la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista le ha preguntado acerca de estos asuntos y sobre Radiotelevisión Española. Pues bien, ante la pregunta que se le ha formulado de quién y cómo se va a elaborar el plan de futuro o el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española, ha dicho algo completamente distinto a lo que usted acaba de manifestar en estos momentos. Ha comentado que lo va a hacer él, que lo va a hacer la SEPI, algo que además dijo ayer el señor Aznar, el presidente del Gobierno, con lo cual dos-uno, señor González Ferrari. Yo quiero creerle, pero póngase de acuerdo con el señor Ferreras para ver quién va a elaborar el plan de futuro de Radiotelevisión Española, porque, insisto, hace unos minutos acaba de decir que lo va a hacer él como presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, lo que empieza a suponer que el Consejo de Estado, si se lee bien el dictamen, que supongo que se lo habrá leído, señor González Ferrari, va más

allá de la consideración de si la reforma se pretende hacer mediante decreto-ley o mediante ley. Evidentemente, ese dictamen es un varapalo a las intenciones del Gobierno durante el verano, que quería hacerlo por decreto-ley y el Consejo de Estado dijo que no, que lo hiciesen mediante el procedimiento legal adecuado. sin embargo, esa reflexión, lo que contiene el dictamen, va mucho más allá de esas consideraciones puramente formales, señor González Ferrari. Se lo acabo de leer y, si usted me ha oído, creo que me puede haber entendido, porque, como decía Saramago, el Nobel de Literatura, no la pintora, en *Cuadernos de Lanzarote*, al Parlamento no solamente se va a hablar, sino sobre todo a escuchar, y a escuchar las consideraciones que le acabo de leer del dictamen del Consejo. Lo que el Consejo de Estado dice, más allá de si se hace por decreto-ley o por ley, es que esa adscripción puede producir efectos que van más allá del puramente económico, de quién dirige o quién tiene el control económico; incluso sugiere que en lugar de utilizar el término adscripción se utilice el de control económico para situar justamente en sus propios términos cómo se pretende hacer esta operación, y deja expuesto de una manera meridiana clara que supone una alteración de la configuración del Ente Público Radiotelevisión Española y, va más allá, incluso de la propia Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Por tanto, eso supera la cuestión puramente formal de cómo se realiza esta operación, señor González Ferrari, que es lo que dice el Consejo de Estado.

Le quiero precisar otra consideración. Usted dice que a partir de lo que viene en la Ley de acompañamiento, la situación de Radiotelevisión Española dentro de esta adscripción a la SEPI va a permitir que sólo Radiotelevisión Española reciba subvenciones públicas. No. Es verdad lo que usted ha dicho, pero le matizo. Lo que se hace en la ley de acompañamiento es modificar el artículo 12.4 de la ley que crea la SEPI, para que determinadas entidades de derecho público puedan recibir subvenciones públicas; Radiotelevisión Española y todas, porque lo que hace es sencilla y llanamente derogar el artículo 12.4. Por tanto, ahí se abre un interrogante sobre cuál va a ser la actuación futura no solamente con Radiotelevisión Española, sino con el resto de empresas participadas por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Una consideración breve sobre el plan de futuro. Estaremos de acuerdo en que para poder establecer un plan de viabilidad, un plan de saneamiento, un plan de futuro —me da igual como usted quiera denominarlo—, tendremos que tener claro cuál es el papel que tiene que jugar Radiotelevisión Española, una radiotelevisión pública, en la sociedad en la que vivimos en competencia con otras televisiones —por hablar de la televisión—, con televisiones generalistas privadas. Porque ¿va a haber más concesiones, más televisión privada? Por tanto, habrá que decidir ese modelo de

radiotelevisión pública en ese contexto. A partir de ahí, elaboremos el plan de viabilidad para ajustar o no ajustar, o para determinar cuál es el modelo que queremos de radiotelevisión pública y cuál es el papel que queremos que desempeñe y qué valores culturales, políticos, morales y éticos queremos defender desde ese servicio público que, además, está tocando derechos fundamentales de los ciudadanos, como establece nuestra Constitución y sin empezar la casa por el tejado. No. Primero, hagamos la definición del modelo y, a partir de ahí, busquemos, de acuerdo con ese modelo que debería ser fruto del consenso político, cuál es el marco de financiación que tenemos que realizar. Démos un paso adelante y seamos valientes, señor González Ferrari y señores del Grupo Parlamentario Popular, y a la hora de configurar tomemos decisiones que vayan más allá de crear o de mantener un modelo de radiotelevisión pública, ya que, con independencia de la mayor o menor ingenuidad del legislador, del constituyente, habría que sacar del ámbito de lo estrictamente gubernamental para que fuese una cuestión de todos. El Parlamento es la representación de la soberanía popular y por eso, desde mi grupo vamos a insistir mucho en que es preciso dar los pasos legales y políticos para que el control de la radiotelevisión pública resida en el órgano de la soberanía popular, es decir, el Parlamento y no en el Gobierno, con toda la legitimidad democrática que tiene un Gobierno en nuestro país, sin poner en duda esa cuestión. De ese modo iremos avanzando en ese modelo donde se establece un control parlamentario y la sociedad está presente en determinadas decisiones para velar por el pluralismo y la objetividad de la radiotelevisión pública en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, evidentemente, el debate presupuestario está centrado —como no podía ser de otra manera— en la adscripción a la SEPI. Lo que pasa es que la postura del Grupo Socialista tiene una falta de credibilidad que viene basada en los hechos. Parece que últimamente, y yo creo que es una buena noticia, hemos pasado de la privatización, esa postura del Grupo Socialista donde estaban echados al monte ante la privatización defendiendo los intereses de Dulcinea, a que ahora lo único que puede haber es un solapamiento de funciones y atribuciones. La verdad es que es un cambio muy importante. Pero durante muchísimos años, y yo estoy de acuerdo con el director general, sobre todo en los que no ha habido ingresos atípicos, la deuda se ha ido incrementando y el análisis de la situación es el que hacía el presidente del Gobierno en el periódico *El Mundo* y no el que ustedes —y así es como se pierde la credibilidad— pretenden hacernos entender. Lo que se decía allí es que no se puede seguir con una Radiotele-

visión que el año que viene llegaría a tener un endeudamiento de 800.000 millones. Pero es que la señora Conde, por ejemplo, en el debate presupuestario del año pasado lo decía por activa y por pasiva. Decía que en ningún momento se daban soluciones; llegó a decir incluso que, si se sigue así con la deuda, sin tomar ningún tipo de medida, el billón de pesetas que teníamos para el año 2000, lo tendremos para el 2002 o el 2003; es decir, ¿qué ha hecho usted? Retrasar el problema dos o tres años. ¿Qué es eso? No se trata de retrasar los problemas, sino de solucionarlos. Si en esa teoría estaban, ¿qué pasa cuando uno no hace nada al respecto durante muchos años? ¿Qué sucede cuando uno, que hoy viene a hablar aquí y a estar preocupado por un modelo, se va de la subcomisión donde se pretende hablar de ese modelo y a aportar soluciones? ¿Qué pasa cuando uno no dice absolutamente nada dentro del ámbito parlamentario, sino que sólo crea alarma? Pues que al final, lógicamente, pierde toda la credibilidad en este debate.

Se puede venir aquí a recoger velas, eso me parece incluso, loable —si me permite decirlo— y, desde luego, este grupo parlamentario recoge ese guante; recoge el guante de que, a partir de ahora, según parece deducir de determinadas intervenciones, el Grupo Socialista va a hacer algún tipo de aportación, incluso puede que la haga en un ámbito como es el parlamentario y podría llegarse a dar la conclusión de que la aportación fuese incluso coherente con lo que dice en algunos otros sitios de España, no sólo con lo que dicen aquí en este momento. Por tanto, recogemos el guante. Pero, además, hay otra postura que es la de la credibilidad y estos presupuestos, de los que, por cierto, no parece que haya mucho interés en hablar, sí que aportan algún dato de credibilidad, porque cuando se incrementan los gastos del personal es muy difícil mantener —pase lo que pase con ese plan de futuro— que aquí se pretende echar a todo el mundo a la calle; que cuando se incrementa la partida de gastos en inmovilizado, es decir, cuando se continúan haciendo inversiones en edificios, inversiones de todo tipo en Radiotelevisión Española se pretenda intentar instaurar una radiotelevisión bonsái. Es muy difícil mantenerlo, por lo menos a la vista de estos presupuestos. Es muy difícil cuando se aprueba una programación en el seno del consejo de administración, sin ningún voto en contra, por primera vez desde hacía muchísimos años, que nadie pueda decir que nos está apartando la Dirección General de hacer una programación adecuada al servicio público que se pretende ofrecer. Por tanto, quedémonos con lo positivo de este debate, quedémonos con esa vuelta atrás al debate de la lógica desde el Grupo Socialista en torno a Radiotelevisión Española y volvamos a este debate presupuestario, lógicamente marcado por un período de transición, pero desde luego marcado también por ser el último año donde hablaremos —como decía el propio director general— de ese enfermo; por el contrario, se le aplicarán unas soluciones adecuadas

para que salga de su mal. Quedémonos con eso y desde nuestro grupo contará para ese cometido con todo el apoyo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No conozco las declaraciones del señor Ferreras; por tanto, no voy a valorarlas ni a calificarlas, en absoluto. Yo sé lo que he hablado con el señor Ferreras y sé lo que he hablado con quien tenía que hablarlo y Radiotelevisión Española —dicho aquí mismo por el ministro de Hacienda— va a hacer el plan con la SEPI. Radiotelevisión Española no estará participada, sino adscrita, que es distinto. Por eso yo subrayaba la importancia de que Radiotelevisión Española puede seguir gozando —cuando goce de ello— de subvención estatal suficiente y eso se va a definir en el modelo de futuro. Es un modelo de futuro para que de una vez por todas, señor Díaz-Cano, se eviten los nubarrones que se han cernido sobre Radiotelevisión Española no hoy ni ayer ni antes de ayer, sino desde hace diez años, cuando llegan las privadas, cuando llegan las autonómicas y no se toma ninguna medida, sino que se va al endeudamiento. Recuerdo que en el año 1995 el endeudamiento era de 250.000 millones de pesetas y luego se ha ido incrementando. Ha habido también otros ejercicios, como el ejercicio anterior, en que se pudo reducir la deuda; con atípicos, se pudo reducir la deuda. ¿Pero qué mejor destino para esos atípicos que la reducción de la deuda?

La verdad, señor Díaz-Cano, es que su interés por este presupuesto es perfectamente describable. No me ha hecho usted ni una sola pregunta sobre el presupuesto. Yo he dado algunos datos, los más gruesos, para conocimiento de la Cámara.

Habla usted de empezar la casa por el tejado. Es que a lo mejor nos estamos quedando sin tejado. Hay casa, señor Díaz-Cano. Lo que hay es muchas goteras en el tejado y esas goteras son las que vienen a solucionar el plan de futuro. Esas goteras son las que van a solucionar la gestión, que se va a realizar son este equipo de Radiotelevisión Española y con la ayuda de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, a la que seremos adscritos si la ley de acompañamiento sale de las Cámaras como está ahora. Eso es algo que tienen que decidir ustedes, los diputados y los senadores.

El futuro de Radiotelevisión Española es un futuro espléndido si podemos hacerlo como queremos hacerlo. Un futuro espléndido porque será una radiotelevisión pública saneada, con unas reglas de juego claras, clarísimas, a la hora de su financiación. Y lo que yo, como gestor, debo hacer, quiero hacer y voy a hacer es aflorar toda la potencialidad que está dentro de Radiotelevisión Española en este mercado globalizado de las

telecomunicaciones, donde Radiotelevisión Española, como suministrador de contenidos, puede ingresar muchísimo dinero. De eso se trata, de gestionar bien. Si no gestiono bien, entonces ya será otra cuestión.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio):  
Muchas gracias, señor director general, por su compa-

recencia y por la contestación a todas las preguntas que le han formulado, que han excedido con mucho los términos de la comparecencia.

Se levanta la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana, con la comparecencia del secretario de Estado de la Seguridad Social.

**Eran las ocho de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**